Plan Municipal de Desarrollo

H. Ayuntamiento Constitucional 2021 - 2024

Tumbalá

Tumbalá
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024
Trabajando Juntos

C.P. Heidy Mayra Vázquez Arcos

Presidenta Municipal Constitucional

2

Primera Edición Enero de 2022

Plan Municipal de Desarrollo; Tumbalá, Chiapas 2021-2022

D.R. H. Ayuntamiento Constitucional de Tumbalá, Chiapas
Presidencia Municipal
Colonia Centro, Tumbalá, Chiapas
Enero de 2022

Con la Colaboración de:
Ing. Carlos A. Bonifaz Galvez.- Director de Planeación.
Ing. Rosa Adelid López Solíz.- Secretaria Municipal.
C. Vanesa Ramos López.- Presidenta DIF Municipal.
Lic. Hilda López Pérez.- Tesorera Municipal.
Ing. Timoteo Arcos Montejo.- Director de Obras Públicas.
Ing. Juan López Vázquez .- Coordinador de Fomento Agropecuario.
Lic. Jezer Benoni Méndez Martínez .- Asesor Municipal.
C. Agustín Montejo Velasco.- Coordinador de Protección Civil.

Contenido

	Página
Mensaje de la Presidenta	5
Introducción	7
H. Ayuntamiento Constitucional 2021 - 2024	8
Marco Jurídico	10
Prospectiva del Plan	11
El Marco Lógico Como Herramienta	11
Objetivo General del Plan	12
Valores Institucionales	12
Visión	13
Misión	13
Políticas Públicas Transversales	14
Contexto Regional y Municipal	17
Contexto Regional	18
Contexto Municipal	29
Eje Rector 1. Servicios Públicos	41
Tema 1.1 Servicios Públicos para Todos	43
Política Pública 1.1.1 Municipio Con Manejo de Residuos Sólidos Preocupado por el Ambiente.	44
Política Pública 1.1.2 Infraestructura Urbana Para Una Sociedad en Crecimiento.	45
Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	47
Eje Rector 2. Gobierno Seguro y Preventivo con Modernización	49
Tema 2.1 Gobierno por la Seguridad	51
Política Pública 2.1.1 Municipio con Seguridad.	52
Política Pública 2.1.2 Un Municipio por la Prevención del Delito.	54
Tema 2.2 Protección Civil	55
Política Pública 2.2.1 Por Un Municipio Sin Riesgos	55
Tema 2.3 Gobierno Municipal	58
Política Pública 2.3.1. Gobierno Ordenado y Eficiente.	59
Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	61

63

Eje Rector 3. Bienestar Social
Tema 3.1 Gobierno de Bienestar 64
Política Pública 3.1.1 Tumbalá con Bienestar. 65
Política Pública 3.1.2 Gobierno Preocupado por la Población Vulnerable. 66
Tema 3.2 Gobierno Promotor de la Salud 68
Política Pública 3.2.1 Por un Tumbalá Saludable. 69
Tema 3.3 Tumbalá por la Educación 71
Política Pública 2.3.1 Niñez y Juventud con Educación. 71
Tema 3.4 Juventud y Deporte 73
Política Pública 3.4.1 Gobierno Municipal por Una Juventud por el Deporte. 73
Tema 3.5 Igualdad Entre Hombres y Mujeres 73
Política Pública Igualdad Entre Hombres y Mujeres 73
Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 75

Eje Rector 4. Economía e Infraestructura para el Desarrollo 76
Tema 4.1 La Infraestructura y el Bienestar 79
Política Pública 4.1.1 Infraestructura para el Bienestar 80
Tema 4.2 Comunicación y Conectividad 84
Política Pública 4.2.1 Infraestructura de Comunicación para el Desarrollo. 85
Tema 4.3 Producción y Productividad para el Bienestar 86
Política Pública 4.3.1 Agro con Capacidad Productiva 87
Tema 4.4. Capacitación para el Empleo en Igualdad de Condiciones 91
Política Pública 4.4.1 Capacitación para el Empleo para Mujeres Hombres en el Municipio. 92
Tema 4.5 Infraestructura para el Desarrollo de las Personas 92
Política Pública 4.5.1 Infraestructura para el Desarrollo Comunitario 92
Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 94

Eje Rector 5. Medio Ambiente 97
Tema 5.1 Medio Ambiente Sustentable para Todos 98
Política Pública 5.1.1 Municipio Ambiental y Sustentable 98
Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 103

Evaluación e Indicadores 105
Anexos 119

Mensaje de la Presidenta Municipal

Cuando asumí el honor de encabezar la presente administración, consideré que deberíamos ser un gobierno Capaz, Honesto, Incluyente, Comprometido y Con la Voluntad de Solucionar las necesidades y demandas de la sociedad que estén a nuestro alcance; esto como una respuesta legítima a la ciudadanía por habernos concedido la confianza de estar al frente de este gobierno municipal.

Como Presidenta Municipal, mi compromiso es poder hacer un cambio en Tumbalá, que en el mediano plazo nos lleve a un proceso de transformación en cada una de sus localidades, en cada uno de sus aspectos productivos que finalmente nos lleven a tener un Municipio en donde se pueda percibir el Desarrollo, el Progreso y el Bienestar en cada una de nuestras familias. Lo que significa, que mi esfuerzo deberá de ir más allá de los escenarios políticos, será necesario trabajar todos los días hombro con hombro con nuestras familias que al igual que nosotros trabajan duramente para salir adelante.

Por ello, desde el primer día quienes integramos este gobierno municipal empezamos trabajado de manera ardua y sin descanso para en un futuro estar en condiciones de sentar las bases de una transformación en el municipio, una transformación que beneficie a todos por igual y que perdure para entregar a las generaciones del futuro un Tumbalá diferente, con modernidad y próspero lo cual espero que con el trabajo, esfuerzo y coordinación entre sociedad y gobierno podamos alcanzar.

Ser una Gobernante con vocación social, no es fácil, pero es preciso para responder las demandas de una sociedad participativa, crítica y creciente como lo es la Tumbaltense, mi compromiso es garantizar la legitimidad de las políticas y acciones públicas; además en estos tiempos de modernidad es preciso incorporar políticas públicas que atiendan la primera infancia en nuestras niñas y niños, que atiendan la equidad y la violencia de género como parte de los derechos fundamentales de las personas, así también impulsar herramientas digitales, vanguardistas y de transparencia en la gestión pública, para ser cercanos y comprometidos con el bienestar de nuestra gente.

Ser presidenta municipal no solo requiere el compromiso de atender, escuchar y dar respuesta a las peticiones y necesidades de las comunidades de nuestro municipio, sino se requiere de un proceso más complejo que necesita de ser estructurado, planeado y socializado en el territorio entre esta administración municipal y nuestra población. Es ahí, en donde se encuentra el gran reto, el reto es comprender entre todas las fuerzas políticas del municipio que alcanzar un estado de bienestar en cada una de las localidades requiere de un gran esfuerzo y trabajo, trabajo conjunto y desde trincheras diferentes en donde gobierno y sociedad debemos tener como objetivo el bienestar común.

Por lo que como gobierno en turno trataremos de generar las oportunidades de desarrollo y mejora de las condiciones de vida de nuestra población, procurando los derechos humanos para nuestras niñas y niños, dándole su lugar a las mujeres, procurando y cuidando el medio ambiente así como tener la capacidad de proveer servicios básicos como agua y drenaje al alcance de todos, conseguir una mejora en nuestra infraestructura de caminos, así como de la infraestructura y espacios urbanos en nuestras localidades; hoy como responsable del Gobierno Local me he propuesto servir con esa premisa.

Convencida de que la corresponsabilidad es uno de los valores más importantes para propiciar un cambio positivo en nuestro municipio, este Plan Municipal de Desarrollo integra las diversas propuestas planteadas por la sociedad haciéndome participe de lo que quieren para tener el Tumbalá que todos imaginamos, este instrumento, que ha de ser el eje rector contiene las acciones resultado de un ejercicio intelectual, de compromiso y de esfuerzo de las partes inmersas; considero concilia el interés individual y del bien público, en donde mi administración trabajará para atender las necesidades más prioritarias que hoy se requieren para hacer de nuestro municipio un territorio en donde Trabajando Juntos lograremos la transformación.

C.P. Heidy Mayra Vázquez Arcos
Presidenta Municipal Constitucional 2021 – 2024

Introducción

El presente Plan, fue construido con base en las necesidades externadas por la población como consecuencia de una participación activa de nuestra sociedad y de este gobierno municipal mediante la información levantada en diversos momentos como lo fue la campaña, las diversas reuniones realizadas y espacios de consulta en la cabecera municipal y en las localidades como una muestra del esfuerzo por trabajar en un marco de respeto entre la población y sus autoridades.

La elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo atiende el mandato legal vigente, pero además atiende la necesidad natural de contar con un instrumento rector de la planeación municipal durante los próximos tres años. Durante estos primeros días de Gobierno nos dimos a la tarea de visitar y caminar por nuestras localidades, pudiendo detectar e identificar población con carencias en viviendas; desde las que requieren de piso firme hasta las que necesitan de techos, y los cuartos adicionales a fin de evitar el hacinamiento. Es difícil, dejar de lado las acciones en materia de agua potable, y alcantarillado, las necesidades de consulta externa y medicamentos.

Considero que el mayor reto es dar respuesta a todas las necesidades de nuestros habitantes bajo el contexto dinámico, cambiante y único que identifica a Tumbalá, la participación activa entre las localidades y el gobierno municipal habrá de tener un impacto positivo en la definición de las necesidades y demandas sociales más urgentes, así como para abrir el camino a oportunidades para las generaciones de hoy y del mañana, lo que nos lleva a premisas de ser un gobierno incluyente, comprometido y con la capacidad de dar respuesta a los problemas y asuntos públicos guardando siempre la congruencia y visión con el desarrollo.

En ese sentido nuestro Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al periodo constitucional 2021 -2024, está hecho pensando en todo momento en que será la piedra angular del desarrollo del municipio de Tumbalá y al transcurrir el tiempo de esta administración seremos testigos del impostergable mejoramiento de las condiciones de vida de nuestra población.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 y 29 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, estableciendo el primero la obligatoriedad de integrar el Plan Municipal de Desarrollo y el segundo la de elaborar, aprobar y publicarlo en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de entrar en funciones. Hoy presento este documento ante ustedes que ha de ser el eje rector de nuestra administración y con ello los invito a que caminemos juntos, sumando esfuerzos, para lograr una transformación positiva de nuestro querido Tumbalá.

H. Ayuntamiento Constitucional de Tumbalá, Chiapas 2021 – 2024

C.P. Heidy Mayra Vázquez Arcos	**Presidente Municipal Constitucional**
L.D. Agustín López Peñate	**Síndico Municipal**
C. Marisol Arcos Vázquez	**Primera Regidora Propietaria**
C. Diego Díaz Sánchez	**Segundo Regidor Propietario**
C. Lorena Avendaño Montejo	**Tercera Regidora Propietaria**
C. Sebastián Díaz Velasco	**Cuarto Regidor Propietario**
C. Barbara Álvaro Meneses	**Quinta Regidora Propietaria**
C. María Feliciana Montejo Díaz	**Regidora Plurinominal Partido Nueva Alianza**
C. Silvia Cristel Pérez Velasco	**Regidora Plurinominal Partido Morena**
C. Anacleta López López	**Regidora Plurinominal Partido Chiapas Unido**

Marco Jurídico

El marco jurídico que fundamenta el quehacer de este y cualquier Gobierno Municipal, considera dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En su artículo 115 y 26 Constitucional en donde el primero postula al municipio como la célula básica del Federalismo y lo faculta para formular, aprobar y administrar planes de desarrollo urbano municipal y establece la directriz política que debe seguir. El segundo, establece la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional.

Así mismo, la Ley de Planeación Federal en su artículo 4to establece que es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales, recargándose en los artículos 33 y 34 de la misma Ley en donde se establece la coordinación con Estados y Municipios.

En apego a la Constitución Política del Estado de Chiapas en su artículo 90 Los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, deberán elaborar su plan Municipal desarrollo al inicio de su gestión, en los términos que establezca la ley respectiva.

Sin desatender la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas que en sus artículos 9 cita que La planeación se formalizará a través de los planes y programas estatales y municipales. Los cuales deberán ser producto de un proceso participativo del Sistema a través de su estructura de planeación estatal, regional y municipal. 11 fracciones I, II y III relacionado hacia el marco de atención de: El Desarrollo Social, Mejorar la Economía y Alinear la Agenda 2030. De igual forma el 28 y 30 hacen mención al diagnóstico de la situación real y del marco lógico como la herramienta para basar los objetivos, las estrategias y las metas.

En la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal tenemos a los artículos 45 Fracción I; párrafos I y II el cual señala las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de Aprobación del proyecto del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente a su período, de igual forma el 173, 174 y175 que hacen alusión al proceso de planeación en el territorio.

La Figura del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

Con base en los artículos 1, 6, 7 Fracción III, 47, Fracción I, III, de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas; 45 Fracción LXXI, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas; Artículo 3,4,5 y 6 del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para la Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Prospectiva del Plan

El precepto de visión en el que se centra el diseño del Plan Municipal de Desarrollo, podemos decir que esta fuera del concepto tradicional y la aplicación convencional de la planeación.

El gobierno municipal asume que el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 es el conjunto coherente de políticas públicas, a través de las cuales se ordenaron las estrategias que acogen a cada una de las acciones orientadas hacia el logro de los objetivos planteados. Por lo tanto habremos de atender rubros como Educación, Caminos, Urbanización a través de la pavimentación de calles, Agua entubada, Mejoramiento de Vivienda, Drenaje y la Mejora de los Espacios Públicos como la Construcción de un Mercado Público, por mencionar algunos alcances.

Esto se traduce en un esfuerzo sistemático que nos permite establecer con precisión y claridad políticas, objetivos, estrategias, programas y acciones.

Emplear la prospectiva, tiene la ventaja de conducir al gobierno a la anticipación, a la proactividad por lo que es un instrumento que contribuye a la construcción de políticas públicas que ofrezcan soluciones tangibles y medibles.

El Marco Lógico Como Herramienta

El Plan Municipal de Desarrollo incorpora la herramienta del Marco Lógico como instrumento metodológico para apoyar a la gestión y logros de los resultados planteados.

Orientado a la solución de problemas desde el análisis de las causas y efectos; consideramos que nos permitirá como gobierno en turno poder tomar decisiones que cambien el rumbo sin en algún momento nos perdemos.

Para algunos, considerado como una de las herramientas más diversas y completa empleada en procesos de planeación y evaluación, aunque igual que con muchas herramientas, procesos, el mejor elemento es la convicción de querer hacer bien las cosas.

Por su contribución al mejoramiento de la capacidad de gestión y de resultados, además de incrementar la calidad de la toma de decisiones, el Marco Lógico es una metodología recomendada por organizaciones nacionales e internacionales como Como herramienta es tan versátil que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y, así y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); quienes ha emitido diversos manuales para su aplicación.

Objetivo General del Plan

A través del Plan Municipal de Desarrollo, proponemos las políticas públicas las cuales habremos de conducir para alcanzar el fortalecimiento y desarrollo del municipio, bajo la dinámica de atender las demandas y necesidades de nuestra gente, y que en un mediano plazo podamos hacer notorio la implementación de estas a través del mejoramiento de los servicios públicos y de la mejora del entorno de la población.

Para lograrlo el Plan Municipal de Desarrollo (PDM) quedo integrado por 5 Grandes Ejes Rectores, 14 Temas, 18 Políticas Públicas, 70 Estrategias que contienen el mismo número de indicadores y se focaliza en 12 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable que conforman la Agenda 2030.

Valores Institucionales

Para mi Gobierno Municipal, los valores representan la filosofía que hemos de seguir, que además compaginan con nuestras políticas públicas con el fin de impulsar y reforzar día tras día cada acción realizada.

Incluyente: Como Gobierno en turno consideramos que para la consecución de las acciones, la retroalimentación de nuestras actividades por lo cual proponemos estar abiertos al diálogo, permitiendo que todos intervengan en el proceso de solución.

Comprometido: Es la retribución a la confianza depositada por la población en el Gobierno en turno, sumado a que es la determinación firme y perseverante de comprometerse por el bien de todos.

Capaz: Como Gobierno en turno pretendemos que la gestión pública se convierta en una herramienta que nos habrá de permitir en el mediano plazo el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas para el periodo de gobierno.

Honesto: La integridad de las personas que dirigen este gobierno ha de ser un factor importante para poder dar cumplimiento a lo acordado desde el inicio, así como los acuerdos que surjan durante el tiempo.

Con Solución: Derivado de la confianza brindada para estar al frente de esta administración municipal consideramos que dar solución a los planteamientos de la población es la respuesta del gobierno a su gente.

Misión

Ser un Gobierno Municipal Comprometido, Incluyente, Honesto, con la Capacidad de ofrecer Soluciones como respuesta a las necesidades y rezagos de la población y del territorio mediante acciones, normas, obras, y proyectos que detonen el bienestar en el municipio.

Visión

Llegar a ser para el 2024 un Gobierno Municipal que haya atendido a su población brindándole soluciones como respuesta a sus necesidades más sentidas, sentando las bases del desarrollo y la modernidad como logro de una nueva relación entre sociedad y gobierno.

Políticas Públicas Transversales

Se incluyen tres políticas transversales que señalan las directrices que nos sirven de guía al desempeño institucional, con lo que se establecen las bases para fomentar una cultura de trabajo y de esfuerzo que genere igualdad de condiciones permitiendo que tanto las mujeres y los hombres tengan un trato por igual, los derechos humanos y la sustentabilidad ambiental.

Igualdad de Género

Los usos y costumbres como en muchas etnias del Estado son muy marcadas y la desigualdad entre el hombre y la mujer en la etnia Chol, se ha dado a través de los años, aunque cada vez se ha visto más la participación femenina, aún así esta sigue siendo menor.

Es por ello, que bajo el encuadre del presente documento se trabajó en diseñar las acciones que proporcionarán los elementos para una política transversal que nos permitirá impulsar un principio de igualdad de trato y de oportunidades para las mujeres. Proponiendo para ello, la Consolidación de la Comisión de Igualdad de Género, la creación de la Instancia Municipal de la Mujer, para que desde este espacio se le brinde la atención y el seguimiento a la mujer violentada, se trabaje la concientización en la población y hacia el interior de la propia administración municipal, además consideramos impulsar su participación en los programas sociales con la finalidad de poder impulsarla hacia la autosuficiencia. A través de las políticas públicas siguientes:

2.1.2 Gobierno Preocupado por la Prevención del Delito y la Violencia de Género.
3.6.1 Gobierno Por La Igualdad Entre Hombres y Mujeres.
4.4.1 Capacitación para el Empleo para Mujeres y Hombres del Municipio.

Derechos Humanos

Los derechos humanos son un conjunto de preceptos que proporcionan un marco común de normas y valores que otorgan derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición, que garantizan la dignidad humana y se encuentran en el marco legal y que son indispensables para el desarrollo integral de las personas. Es por ello que este gobierno como responsable de las políticas locales ha considerado la atención a los derechos de los niños, centrándonos en la primera infancia lo que nos permitirá dar seguimiento a las faltas en esta materia a través de las siguientes políticas públicas:

2.3.1 Gobierno Municipal Moderno por la Igualdad de Género y la Infancia.
3.1.1 Tumbalá con Bienestar.

Sustentabilidad Ambiental

La sustentabilidad ambiental si bien es un elemento que atañe al medio ambiente y esta bastante vinculado en nuestras actividades diarias como población y personas. Ya que derivado de nuestras actividades o de nuestra vida cotidiana impactamos en menor o mayor medida al medio ambiente causando con ello el deterioro de nuestro entorno.

Es por ello, que esta administración considero importante dar atención a la sustentabilidad y al cuidado del medio ambiente, teniendo un eje rector enfocado a la problemática medioambiental que incide en el territorio. Dentro del cual se considera el tratamiento de las aguas residuales, la instrumentación de un marco normativo y el tema de restauración y protección al medio ambiente.

Así también se consideró acciones de sensibilización y concientización y participación de la población en el cuidado al medio ambiente en temas importantes y que están vinculados con la cotidianidad de las personas como es la separación de los residuos sólidos como parte de una política pública transversal que se señala a continuación:

1.1.1 Municipio Con Manejo de Residuos Sólidos Preocupado por el Ambiente.

VERDE
VERDE
VERDE

Tumbalá

Trabajando juntos

Contexto Regional y Municipal

Contexto Regional y Municipal

Contexto Regional

Ubicación Geográfica

La región XIV Tulijá Tseltal Chol está conformada por siete municipios: Chilón, Sabanilla, Salto de Agua, Sitalá, Tila, Tumbalá y Yajalón. Colinda al norte con el estado de Tabasco, al este con la región XIII Maya, al sur con las Regiones V Altos Tsotsil Tseltal y XII Selva Lacandona y al oeste con la región VII De Los Bosques.

Su territorio ocupa 464,008.11 has, que representan el 6.2% de la superficie estatal, siendo la sexta región de mayor extensión territorial en el estado. Individualmente la extensión de los municipios que la integran cuenta con las siguientes extensiones:

Fisiografía

La región XIV Tulijá Tseltal Chol forma parte de las regiones fisiográficas Montañas del Norte y Montañas de Oriente; el relieve del terreno está formado principalmente de sierras.

La altura del relieve varía entre los 14 mts. Y 2,474 mts. sobre el nivel del mar. El 35.37% del territorio de esta región es sierra alta escarpada compleja, el 29.61% es sierra alta de laderas tendidas y el 23.20% es sierra alta plagada con cañadas, en menor proporción se encuentran relieve en forma de valle intermontaño con lomerío, lomerío con llanura, sierra de agua y cuerpo de agua.

Las principales elevaciones ubicadas dentro de la región son: los cerros Anover (2,401 m.), Shanil Huitz (1,708 m.) y Canja (1,691 m.).

Vegetación y Usos del Suelo

El aprovechamiento del suelo en la región corresponde principalmente al uso pecuario y a la agricultura de temporal. Resaltando que en municipios como Salto de Agua y Tumbalá la actividad ganadera y agrícola respectivamente han inducido el cambio de uso en el suelo.

Climas

En esta región se presentan climas de los grupos cálidos y semicálidos. Predomina el cálido húmedo con lluvias todo el año, seguido por el clima semicálido húmedo con lluvias todo el año.

Durante los meses de mayo a octubre, la temperatura mínima promedio va desde los 9℃ y hasta los 22.5℃, predominando los 18℃ a 21℃ en el 40.47% de la región y de 15℃ a 18℃ en el 38.93% de la región. En este mismo per iodo, la temperatura máxima promedio oscila entre los 21°a los 34.5℃, predomin ando los 27℃ a 30℃ en el 32.11% de la región y de 33℃ a 34.5℃ en el 31.64% de la región. La precipitación pluvial en estos meses oscila de los 1,400 mm y hasta los 2,600 mm.

En el periodo de noviembre a abril, la temperatura mínima promedio va de los 6℃ a 19.5℃, predominando de 12℃ a 15℃ en el 43.72% de la región y de 18℃ a 19.5℃ en el 24.00% de la región; y la máxima promedio va de los 18℃ a 30℃, predominando las temperaturas de 21℃ a 24℃ en el 37.67% de la regi ón y de 27℃ a 30℃ en el 34.78% de la región. La precipitación pluvial durante este periodo va de los 350 mm y hasta los 1,400 mm.

Hidrografía

Las cuencas Río Grijalva–Villahermosa ocupa más del 90% de la superficie de la región y está integrada por: 1) la subcuenca Río Tulijá que la recorren los rios Tulijá, Ixteljá, Michol, Solá y Cancanjá; 2) la subcuenca Río Shumulá alimentada por los ríos Tzementé, Shumulá, Río Grande, Najchejeb y Bachajón; 3) la subcuenca Río Macuspana recorrida por los ríos Chinal, Chicomoutic y Teanijá; 4) subcuenca Río Yashijá, alimentada por los ríos Paxila, Bolontiná y Sac'jun; 5) la subcuenca Río Puxcatán es recorrida por los ríos Sabanilla, Nava, Chulum y Jimbal; 6) la subcuenca Río Bascá es recorrida por ríos Bascán, Mizola, Palenque y Lucha Bascán; 7) subcuenca Río Chacté alimentada por los rios Grande, Xhanail y Jagualá; 8) la subcuenca Río Chilapa en la que se encuentra el rio La Calzada y 9) la subcuenca Río Almendro recorrida por el río del mismo nombre.

Regiones Hidrográficas

La cuenca del Río Lacantún que en la región abarca menos del 10% de la superficie, es abastecida por tres subcuencas: 1) la subcuenca Río Jataté cuyo rio principal es el río Santa Cruz; 2) la subcuenca Río Lacanjá que es alimentada por el río El Diamante y 3) la subcuenca Río Azul alimentada por el río Mequejá. En mínima presencia en la región se encuentra la cuenca Río Usumacinta que la alimenta la subcuencas Río Chacaláh que es abastecida por el río Chocoljá y la subcuenca Río Chacamax que es alimentada por el río Chacamax.

Los cuerpos de agua presentes en la región son las lagunas perennes de El Diamante y Pamalnavil, el río más importante de la región es el río Tulijá, de mayor superficie de cuenca y longitud con una importancia en el turismo por sus cascadas que corren de sur a norte.

Áreas Naturales Protegidas (ANP)

Un Área Natural Protegida (ANP) es una porción del territorio terrestre o acuático cuyo fin es conservar la biodiversidad representativa de los distintos ecosistemas para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos en sitios donde cuyas características no han sido esencialmente modificadas.

Están sujetas a regímenes especiales de protección, conservación, restauración y desarrollo, según categorías establecidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, así como la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas. Las Áreas de Protección de Flora y Fauna, son lugares que contienen los hábitats cuyo equilibrio y preservación dependen la existencia, transformación y desarrollo de las especies de flora y fauna silvestres.

En dichas áreas podrá permitirse la realización de actividades relacionadas con la preservación, repoblación, propagación, aclimatación, refugio, investigación y aprovechamiento sustentable de las especies mencionadas, así como las relativas a educación y difusión en la materia.

Existe en la región un ANP con categoría de “Área de Protección de Flora y Fauna Cascadas de Agua Azul”; la cual se encuentra localizada entre los municipios de Chilón, Salto de Agua y Tumbalá, esta área protege uno de los paisajes más icónicos del Estado así como uno de los recursos más importantes como es el agua.

Con una superficie de 2,596.93 hectáreas, que representan el 0.56% del territorio regional, que a su vez representan el 0.17% del territorio protegido en el estado.

Carreteras Estatales y Federales

En la región se cuenta con caminos de terracería que permiten la comunicación entre localidades de un mismo municipio, así como entre los municipios que conforman la región. El principal Eje carretero recorre la región de Este a Sur, y conecta las siete cabeceras municipales, además de comunicar esta región con otros municipios del estado así como con la ciudad de Tuxtla y Villahermosa, la primera capital de Chiapas y la segunda de Tabasco.

Este eje carretero se compone por dos carreteras estatales construidas con concreto asfáltico de las cuales una conduce del E.C. Temó – E. C. Limar que ayuda a la comunicación de los municipios de Chilón, Yajalón y Tila, la cual entronca con la carretera 243 que permite la comunicación desde el E.C. Xhanil – E.C. Apasco (Carretera Internacional 186), comunicando a los municipios de Tumbalá, Salto de Agua y Tila.

En materia de comunicaciones se tiene una red carretera de 1,800 kilómetros, de los cuales 129 kilómetros son de red pavimentada, 385 kilómetros de carreteras alimentadoras pavimentadas, 1,201 kilómetros de caminos rurales y 85 kilómetros de terracería.
Es importante manifestar que los tramos que corresponden al estado el concreto asfáltico se encuentran intransitable derivado de la falta de un mantenimiento regular, ocasionando que se inviertan muchas horas para realizar el recorrido de Salto de Agua, Sabanilla, Tila, Tumbalá y Yajalón para llegar a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.

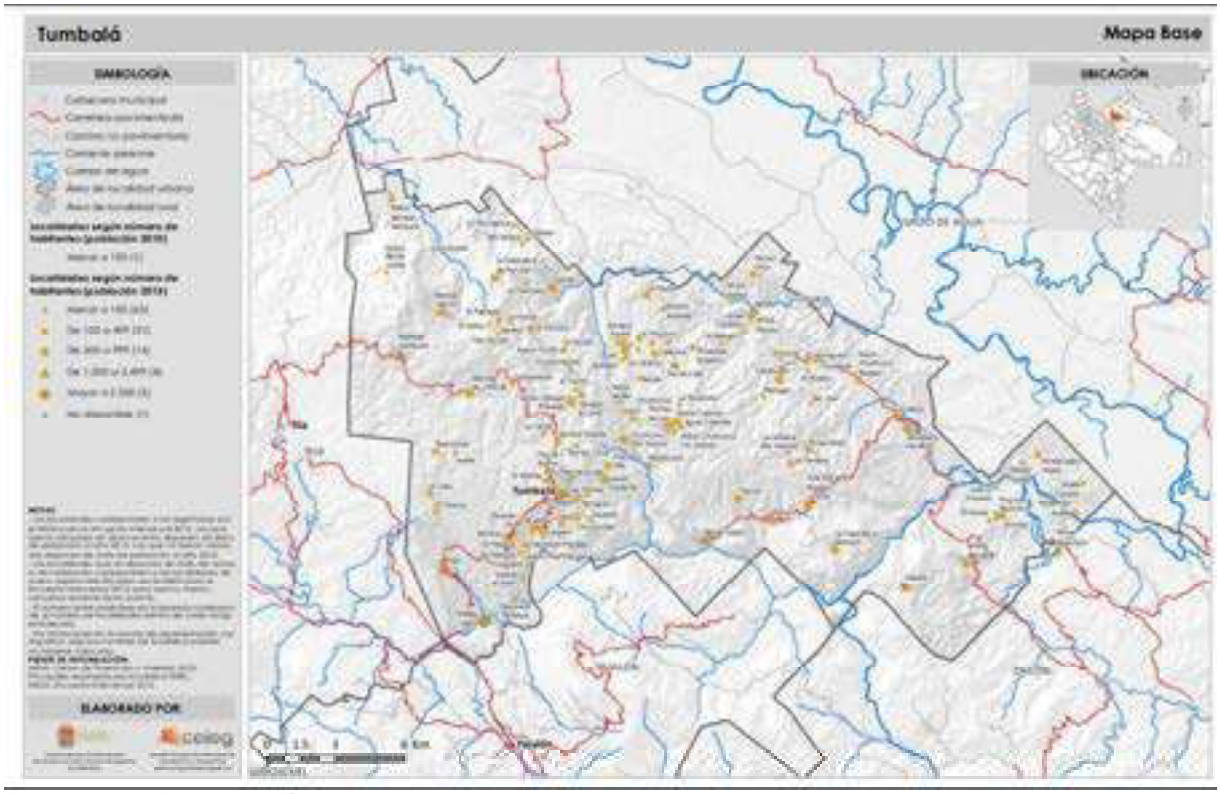

Carreteras con Concreto Asfáltico

Densidad y Dispersión Poblacional

Densidad de Población

Según el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, esta región tenía en ese entonces una población de 343,446 personas que representa el 7.16% del total estatal, de los cuales, 50.41% son mujeres y 49.58% son hombres. Además, 20%de la población se asienta en localidades consideradas como urbanas y 80% en rurales. Se tiene una densidad de población de 73 habitantes por km².

En lo que respecta al comportamiento demográfico por grupos de edad, 39.9% comprende a personas entre 0 a 14 años, 54.5% oscila entre 15 a 64 años y 3.9% apersonas adultas con 65 años y más.

La tasa de crecimiento media anual alcanza cifras que van desde 4.3 en el municipio de Sitalá, hasta 1.5 en Salto de Agua, siendo para Tumbalá de 2.1.

La población que habla alguna lengua materna corresponde a 81% del total, de la cual, la lengua chol comprende 51.16% y 48.84% la tseltal.

Es importante citar que aún dentro del área natural protegida podemos observar cierto número de asentamientos con una población menor a los 350 habitantes.

Otro punto importante a observar es el patrón de asentamientos de las cabeceras municipales y las localidades de mayor tamaño, es que se encuentran asociadas a la presencia de los ríos y de sus ramales.

Dispersión Poblacional

El concepto de dispersión, tiene que ver con la tradicional concentración-dispersión que caracteriza a la población del estado.

Constituye uno de los principales factores que dificulta la igualdad de oportunidades y el goce de los beneficios del proceso de desarrollo.

La urbanización consolidada ha generado que las ciudades continúen desempeñando un papel fundamental en el crecimiento demográfico y económico, lo que las ha convertido en centros privilegiados del proceso de modernización. Asimismo, en un gran número de localidades que se dispersan a lo largo y ancho del territorio estatal vive una cantidad significativa de población, en muchos casos en situaciones de aislamiento.

Históricamente, el crecimiento poblacional de Chiapas se ha dado de manera anárquica y desordenada. De 1970 al año 2005, se crearon en Chiapas 11,646 nuevas localidades, lo que equivale casi a la creación de una localidad nueva cada día.

A este universo poblacional profundamente disperso, se suma una accidentada orografía que dificulta el otorgamiento y la dotación de servicios e infraestructura para el desarrollo, en detrimento de la calidad de vida de la población. Para el caso de la región Tulijá, el número de localidades menores a 2,500 habitantes se muestra a continuación[1]:

Municipio	Menos de 100 Habit.	De 100 a 400 Habitantes	De 500 a 2499 habit.
Chilón	332	254	28
Sabanilla	33	22	14
Salto de Agua	182	95	29
Sitalá	97	25	4
Tila	54	68	32
Tumbalá	56	34	20
Yajalón	160	46	4
	914	544	131

Población por tamaño de Localidad

Aspectos Educativos de la Región

De la población de 15 años y más, 30% es analfabeta, 73.30% tiene algún grado de escolaridad, de la cual 19.44% tiene primaria completa, 31.53% primaria incompleta, 28.16% secundaria completa, 19.96% educación pos básica y 0.67% no lo especifica.

Cabe mencionar que el promedio de escolaridad es de 5.0 años, con 5.8 años para los hombres y 4.2 para las mujeres.

En 2011, de 20,617 alumnos egresados, 47.32% corresponde a nivel primaria, 33.70% a secundaria y 18.96% a media superior.

La situación con respecto a la tasa de absorción en secundaria es de 94.55%, asimismo presenta una tasa de absorción en educación media superior de 91.77%7.

[1] Programa Regional de Desarrollo Región XIV Tulijá Tseltal Chol; Gobierno del Estado de Chiapas; 2013.

Riesgos de Desastres Naturales en la Región

Los fenómenos naturales son la manifestación extrema del funcionamiento cotidiano del planeta; el clima y la corteza terrestre son el origen de estas manifestaciones llamadas fenómenos naturales, interactuando a veces de manera conjunta y otras de manera separada, pero los fenómenos naturales siempre serán el resultado de estas manifestaciones del planeta.

Los riesgos por desastres naturales es una de las afectaciones que no podemos predecir, pero si es posible estar preparados y contar con capacidad de respuesta de manera inmediata es lo más recomendable.

En ese sentido, es importante señalar que la región Tulijá Tseltal Chol es susceptible a ciertos peligros que pueden afectar a la población que en ella habita.

Riesgos por Erosión

Este problema es generalizado para el estado, principalmente para aquellas áreas en donde el cambio de uso de suelo como la actividad ganadera han provocado un incremento en los procesos erosivos.

La región Tulijá Tseltal Chol no es la excepción, podemos citar a municipios como Tila, Tumbalá y Salto de Agua que presentan en su territorio áreas de erosión de rango muy alto.

De manera muy general la región se cataloga en estado de erosión Alto a Muy Alto, esto debido a la gran cantidad de superficie deforestada las cuales son convertidas a zonas de cultivos y la mayor parte de las veces son por una única ocasión dejando esa superficie sin uso y empezando a deforestar otro terreno o parcela para repetir el ciclo, hecho que se ha observado en el municipio de Salto de Agua sobre principalmente en algunas laderas.

Peligro por Deslizamientos o Inestabilidad de Laderas

La inestabilidad de laderas en esta región se asocia a las pendientes sobre las cuales se ha modificado el tipo de vegetación natural para obtener terrenos con fines agrícolas y ganaderos lo que coadyuva en la erosión del suelo con mayor facilidad, lo que ocasiona que con lluvias intensas estas laderas se conviertan en deslizamientos, caídas de bloques o flujo de lodo por las laderas al no tener ningún soporte.

Peligro por Inundación

Este se da cuando el nivel normal de los cuerpos de agua es sobrepasado por diversas causas: lluvias fuertes en las partes altas que provocan avenidas rápidas en las partes bajas de los ríos y arroyos, lluvias con periodos largos que sobrepasan la capacidad de drenado de los ríos, colapso de ventanas en ríos de cauce amplio, fallas en los sistemas de drenaje y alcantarillado de zonas urbanas.

Dentro de las inundaciones existen las rápidas y las lentas; las primeras ocurren cuando llueve fuertemente en la parte alta de un valle (cuenca) y esto provoca la bajada de grandes cantidades de agua de manera rápida y repentina sobre el río o arroyo principal en la parte baja, este tipo de inundaciones tiene un potencial destructivo muy elevado ya que la bajada de agua trae consigo mucha fuerza acumulada capaz de tirar bardas sin castillos adecuados, viviendas de madera, cartón o lámina.

En el caso de las lentas, estas se producen en terrenos sumamente planos o incluso con pendiente contraria a la dirección del cuerpo de agua de drenado (río o arroyo) en este caso este tipo de inundaciones tiene menor fuerza destructiva, pero tarda más tiempo en drenarse el agua, por lo que su permanencia en zonas habitadas puede provocar reblandecimiento de los muros y los cimientos, que puede llegar a dañar con el tiempo a las construcciones.[2]

Con base en la observación y a los sucesos que han afectado durante los últimos 10 años municipios de esta región se han visto afectados por las lluvias y quizá la que más afectación causo fue la de 2010, en donde el municipio más afectado fue Yajalón. En el municipio de Tumbalá existen localidades que si se ven afectadas con lluvias muy fuertes o atípicas ya que muchas de estas se encuentran sobre el margen de ríos, arroyos o causes de agua.

Marginación

Índice y Grado de Marginación De acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Índice de Marginación es una medida-resumen que permite diferenciar entidades y municipios del país según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la

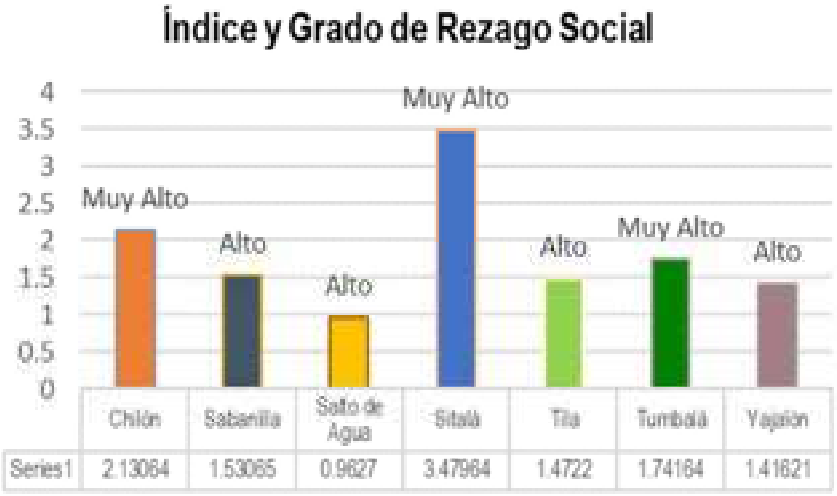

[2] Resumen Ejecutivo; Atlas de Peligros y Riesgos del Estado de Chiapas.

educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

El Índice de Marginación contribuye a identificar las disparidades territoriales que existen entre las entidades federativas y los municipios del país.

Asimismo, ha sido utilizado como criterio de las reglas de operación de diversos programas, lo que es un indicativo de su aceptación y uso cada vez más generalizado. Desde el año 2000, Chiapas es el segundo estado con mayor grado de marginación en el país.

Al observar los datos plasmados en la tabla anterior se puede observar que los siete municipios que integran la región presentan un grado de marginación Muy Alto; Sitalá es quien ocupa el primer lugar en el plano regional.

Pobreza

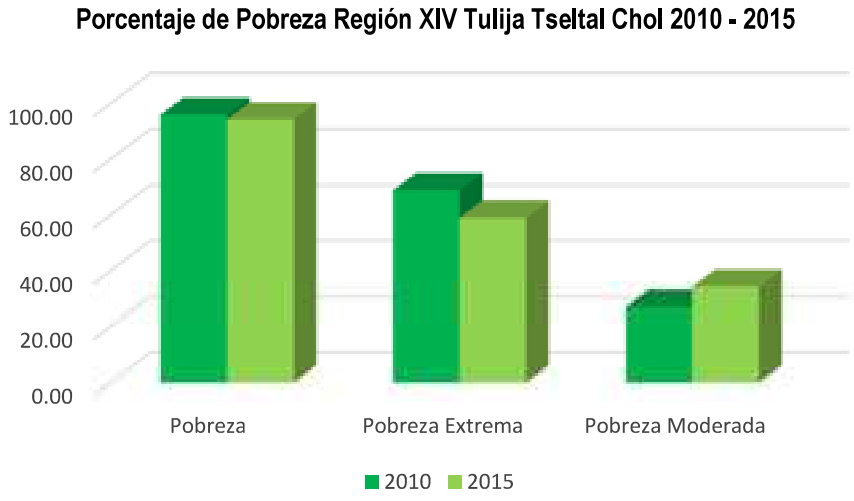

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es el órgano que tiene como tarea realizar la medición de la pobreza considerando, al menos, los indicadores de ingreso corriente per cápita, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y el grado de cohesión social.

Este ejercicio deberá realizarse cada dos años a escala nacional y estatal y cada cinco a escala municipal, utilizando información proveniente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Al revisar los datos emitidos por el CONEVAL en su reporte de la medición de pobreza de los municipio de México 2010, arroja que la región presenta un 92.7% de su población en situación de pobreza; 63.8% en pobreza extrema y 38.8% en pobreza moderada

Con el 74.6% el municipio de Sitalá registra un mayor porcentaje de población en pobreza extrema. Mientras que Salto de Agua registra un 39.1%.

Salud en la Región

Respecto a las condiciones de salud, la tasa de mortalidad infantil en menores de un año es de 0.37, mientras que la de menores de cinco años es de 0.69.

Con una tasa de 19.65, la región ocupa el octavo lugar estatal en natalidad entre adolescentes, en un rango de edad de 15 a 19 años.

Las enfermedades más comunes que se presentan son tuberculosis, con una tasa de prevalencia de 0.24, paludismo con 0.10, mortalidad materna, ocupa el tercer lugar estatal con 0.99 y la prevalencia de casos de VIH-Sida en jóvenes de 15 a 24 años es de 0.068.

Además, 208 médicos prestan sus servicios, de los cuales 7.69% pertenece a la seguridad social y 92.30% a la asistencia social. En este sentido, se tiene un padrón de 192,289 derechohabientes, que corresponde a un médico por cada 924 personas.

Socioeconómicos

La Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO) asciende a 132,402 personas, de las cuales, 81% realiza actividades en el sector primario, 3.90% en el secundario y 14.38% en el terciario.

Según la encuesta para calcular el IDH en Chiapas 2011, de 379,784 personas encuestadas, 92.75% se encuentra en situación de pobreza, de este, 63.77% se encuentra en pobreza extrema y 28.98% en pobreza moderada.

El ingreso promedio per cápita mensual es de 774.04 pesos, mientras que el ingreso por hogar asciende a 3,182.46 pesos mensuales. Es importante mencionar que el ingreso está integrado por 70.49% proveniente de trabajos realizados, 28.14% de transferencias, 0.89% de rentas y 0.48% de otros ingresos.

En lo que respecta a carencia social, las principales variables son: 158,281 personas con rezago educativo, 152,271 con carencia por acceso a servicios de salud, el más alto que refiere es de 359,796 personas con carencia para el acceso a la seguridad social, 207,256 con carencia por calidad y espacios en la vivienda y 144,117 con carencia por acceso a la alimentación.

Con todo lo anterior podemos identificar a la región Tulijá-Tseltal-Chol como la que mayor diversidad biocultural posee, ya que en ella confluyen etnias Tzeltal, Cho´l y en menor espacio la Tzotsil, la conjunción o mezcla de estas culturas mestizas descendientes de europeos principalmente de alemanes e italianos y algunos de ellos asentados en Tumbalá y Yajalón por citar algunos.

Contexto Municipal

Ubicación

El municipio de Tumbalá se ubica en la Región Socioeconómica XIV Tulijá Tseltal Chol.

Limita al norte con Salto de agua, al este con Chilón, al sur con Yajalón y al oeste con Tila. Las coordenadas de la cabecera municipal son: 17°16'38" de latitud norte y 92°18'54" de longitud oeste y se ubica a una altitu d de 1345 metros sobre el nivel del mar. Con una superficie territorial de 401.93 km2 ocupa el 0.54% del territorio estatal.

Fundación

El municipio de Tumbalá, data del Siglo XVI, cuando los frailes dominicos arribaron a este lugar. En la antigüedad Tumbalá, era denominado iYutybal Lum (Ombligo de la Tierra), también fue denominado por los indígenas Choles como “Yojlil Panchan”, que quiere decir “Centro del Cielo” debido a su ubicación en las montañas. Otras investigaciones afirman que se llamaba “K´uk´ wits”, que quiere decir “Cerro de Quetzales”, ya que en aquel entonces abundaban mucho este tipo de aves en la parte de la cercanía de este pueblo

Existen numerosos vestigios arqueológicos dentro del Municipio que atestiguan la presencia del hombre en épocas remotas. En 1559, fray Pedro de Lorenzo inicia la evangelización de la Selva Lacandona y traslada numerosas comunidades de habla chol a la región de Yajalón; sin embargo, los choles escapaban a las encomiendas y se refugiaban en la región de Tumbalá.

Debido al aislamiento en que vivían sus condiciones de vida no cambiaron, pues pasaron de la encomienda a la finca. Con la influencia de los frailes, nombraron a San Miguel Arcángel patrono del pueblo, por lo que los habitantes decidieron construir la iglesia aproximadamente en el año de 1856, en lo que actualmente es la Cabecera Municipal del municipio. Para el año de 1930 se nombró al primer presidente municipal y en el año 1935, se construyó la presidencia municipal utilizando para su edificación, lamina y madera.

Toponimia

Tumbalá quiere decir "Palo torneado".

Principales Hechos Históricos

En 1774 es un pueblo dentro de la jurisdicción de valle Ciudad Real y provincia de Zendales, con un anexo, Palenque.

En 1849 está adscrito al Departamento de Palenque. Para 1883 se divide el estado en 12 Departamentos siendo Tumbalá parte del de Palenque. Desapareciendo en 1915 las jefaturas políticas y se crean 59 municipios libres, estando éste dentro de esta primera remunicipalización, con dos delegaciones Hidalgo y Petalcingo.

En 1983 para efectos del Sistema de Planeación se ubica en la región VI Selva. De acuerdo con el Diario Oficial del Estado de Chiapas, número 299 del 11 de mayo de 2011, la regionalización de la entidad quedó conformada por 15 regiones socioeconómicas, dentro de las cuales el municipio de Tumbalá está contenido en la Región XIV Tulijá Tseltal Chol.

Población

A la fecha, y de acuerdo a datos generados por el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas (CEIEGE) al 2015 el municipio de Tumbalá tenía una población de 34,305 habitantes, de los cuales 16,619 eran hombres y 17,686 mujeres. En una proyección realizada por parte de CONEVAL estimó que para el 2017 su población se divide en 16,790 hombres y 18,084 mujeres para un total de 34,793 habitantes. De acuerdo al INEGI la población actual para el municipio es de 38,025 habitantes de los cuales 18,458 son hombres y 19,473 son mujeres.[3]

Población Indígena

En el municipio de Tumbalá existe una población que habla lengua indígena cercana a los 32,298 habitantes lo que representa el 84.93 por ciento de la población total; la lengua que predomina en el municipio es Chol. Los grupos étnicos que habitan en el territorio pertenecen a la etnia Chol. Las lenguas que se hablan en el territorio es la Chol principalmente y en menor cuantía la Tzeltal

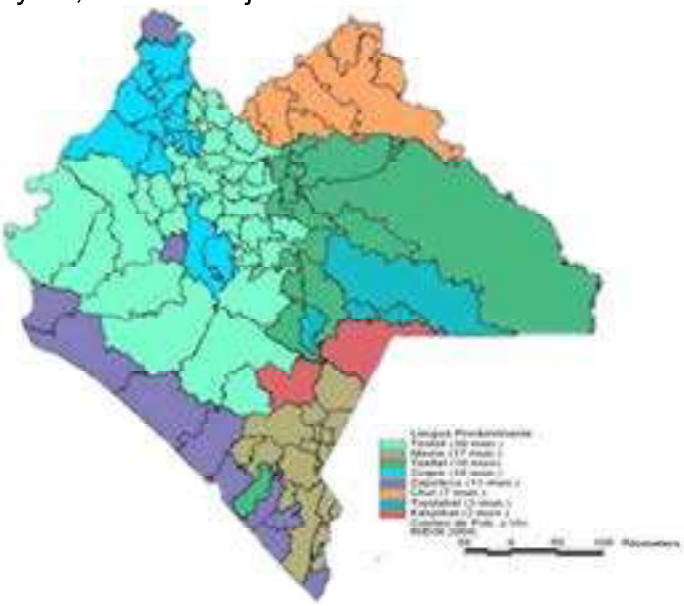

Lenguas Predominantes por Municipio

Localidades que Integran el Municipio

El municipio de Tumbalá en el año 2005 contaba con una población de 28,884 habitantes distribuidos en aproximadamente 100 localidades; mismas que para el año 2010 aumentaron a 112 albergando a una población de 31,723 habitantes. Para el 2017 el municipio tuvo una población de 34,793 habitantes distribuidos en 126 localidades.

En la actualidad, la población del municipio supera los 38 mil habitantes distribuidos en 127 localidades que ocupan el territorio municipal. Encontrando que del total de la población el 10.50 por ciento se encuentran alojados en la cabecera municipal.

[3] Censo de Población y Vivienda 2020

Con estas cifras podemos apreciar el crecimiento en más de 9 mil habitantes a lo largo de 15 años. Lo que nos demuestra el constante crecimiento de la población, pero sobre todo podemos observar la expansión de la población dispersa a lo largo del territorio municipal, dando pie en los últimos 15 años a la creación de 27 núcleos poblacionales; en cuanto a este aspecto podemos observar que durante los últimos 3 años solo hubo un nuevo centro poblacional.

Lo que nos obliga como gobierno municipal a considerar la dispersión poblacional como un factor predominante y vinculado de manera directa al Rezago Social que marca al municipio y que en un futuro puede denotar un mayor riesgo al disminuir la capacidad del Gobierno Local en el gasto de inversión y con ello ir limitando el desarrollo territorial.

Como respuesta a esta problemática territorial, se tiene considerado la aplicación de los recursos a invertir con un enfoque territorial que ayude a disminuir el rezago social y generar el desarrollo en algunas localidades.

Con el objetivo de poder orientar no solo las políticas públicas sino los recursos se segmento el territorio en tres microrregiones, esto debido a que al poseer características desiguales territorialmente hablando no lo podemos considerar como una unidad territorial homogénea.

Estas subdivisiones o microrregiones parten de tener un Centro Estratégico Comunitario o (CEC) y que nos permita aprovechar las consideraciones locales para impulsar el territorio con base en características homogéneas por cada territorio segmentado. Es decir, que viendo en las localidades más pobladas y mejor ubicadas con respecto a las demás estas podrían ser como los polos de desarrollo, con la finalidad de tratar de llevar más y mejores servicios a un mayor número de habitantes sin sacrificar nuestros recursos, parte de las debilidades de esta consideración es que por usos y costumbres las localidades más pequeñas demandan y exigen se les atienda y apoye con recursos para obras, donde muchas veces es incosteable no sólo financieramente sino ambientalmente también.

Micro Regionalización del Territorio

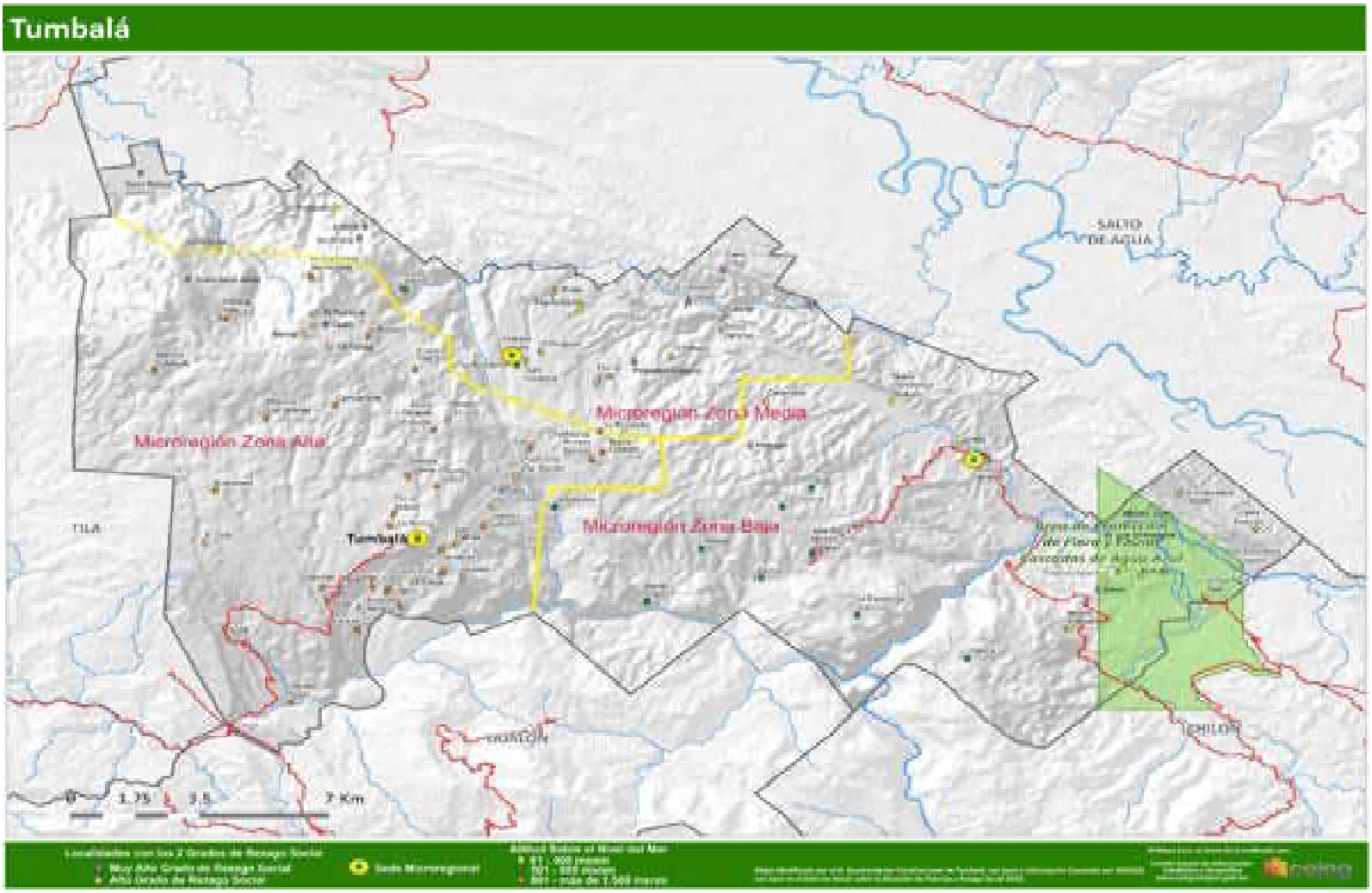

Climas

Cálido húmedo con lluvias todo el año (73.15%), semicálido húmedo con lluvias todo el año (26.54%), cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (0.28%) y semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (0.03%). Con una precipitación anual que fluctúa de los 2000 a los 5000 mm al año. Con una temperatura media de 18 a 26℃.

Vocación y Aptitud de los Suelos

De acuerdo a lo vertido anteriormente y a datos señalados por el INEGI encontramos que los suelos del municipio un 69.93 por ciento No son aptos para la agricultura; del 30.07 por ciento restante un 17.79 por ciento es apto para la agricultura mecanizada. Un 6.61 por ciento para la agricultura de tracción animal y un 5.67 por ciento para la agricultura manual.

Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal se tiene un 0.22 por ciento. No aptas para uso pecuario 75.38 por ciento.

En la actualidad, de acuerdo al mapa que se muestra en la siguiente página, los recursos naturales se distribuyen de la siguiente manera: Selva alta perennifolia (secundaria) (53.53%), Agricultura de temporal (32.96%), Bosque mesófilo de montaña (4.77%), Bosque mesófilo de montaña secundaria (4.65%) y pastizal cultivado (4.09%).

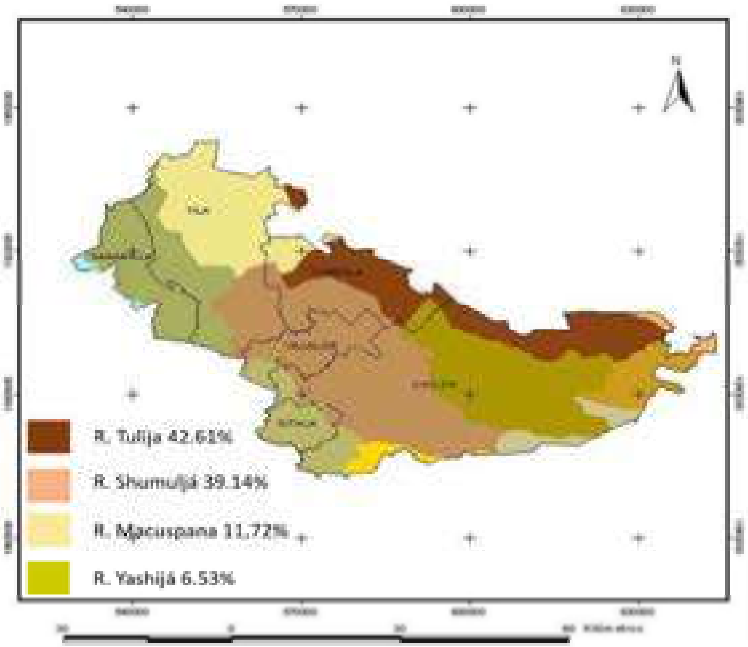

Hidrografía del Municipio

Cuencas y Subcuencas

La región hidrográfica corresponde en un 100 por ciento a la Grijalva – Usumacinta. La cuenca hidrológica corresponde a la R. Grijalva – Villahermosa.

Región Hidrográfica

La subcuenca se encuentra conformada de acuerdo a lo siguiente: R. Tulijá (42.61%), R. Shumulá (39.14%), R. Macuspana (11.72%) y R. Yashijá (6.53%).

Área Natural Protegida (ANP)

Existe en el municipio un ANP con categoría de “Área de Protección de Flora y Fauna Cascadas de Agua Azul”; la cual se encuentra localizada entre los municipios de Chilón, Salto de Agua y Tumbalá, esta área protege uno de los paisajes más icónicos del Estado así como uno de los recursos más importantes como es el agua.

Con una superficie de 2,596.93 hectáreas, que representan el 0.56% del territorio regional, que a su vez representan el 0.17% del territorio protegido en el estado.

Fauna

Mucho de la fauna que se encuentra en el territorio yace en los reductos de bosques y la gran mayoría dentro del Área de Protección de Flora y Fauna Cascadas de Agua Azul, en los estudios faunísticos se registra un total de 583 especies de vertebrados terrestres (18 anfibios, 42 reptiles, 455 aves y 68 mamíferos). De la totalidad de las especies, el 18% que corresponde a 159 especies que se encuentran en alguna categoría de riesgo.

En el Área de Protección de Flora y Fauna Cascadas de Agua Azul se han registrado 22 especies endémicas, que corresponden al 2.9% de la riqueza del Área. Entre las especies en riesgo hay 50 Amenazadas, 97 en Protección Especial y 10 en Peligro de Extinción. Con base a la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo.

Caminos y Carreteras

El municipio de Tumbalá podemos citar que tiene un enfoque mayormente rural, al solo tener tres localidades incluyendo la cabecera municipal que sobrepasan los 2,500 habitantes, el resto son localidades de menor tamaño; y donde la actividad principal se centra en la actividad productiva y de servicios principalmente transporte ya sea para carga o personas.

Es en este sentido, que los caminos son de vital importancia para la actividad productiva y la de la vida de las personas, podemos mencionar que dentro del municipio de Tumbalá cuenta con cerca de 46.9 kilómetros de caminos pavimentados con concreto asfaltico, los cuales pertenecen a la red de carreteras estatales (243). El resto de caminos que existen en el municipio corresponden a la red municipal de caminos que permiten el transito hacia el interior de este y comunican a las localidades.

Es acá en donde se tienen la imperiosa la necesidad de contar con mejores caminos, los tramos que se tienen identificados y que incluso se esta trabajando en buscar recursos externos para tratar de lograr pavimentarlos son los siguientes:

1. Tramo Tumbalá – Benito Juárez con cerca de 15 kilómetros.
2. Tramo Tumbalá – Cenobio Aguilar con cerca de 24.5 kilómetros.

El primer tramo corresponde a una terracería que cuenta con una superficie de rodamiento con un promedio de 4.5 m de ancho, camino que al llegar a la localidad de Benito Juárez inicia uno de los tramos que están con asfalto y que permite la comunicación con los municipios de Palenque y Ocosingo ya que entronca en la carretera federal No. 199.

El segundo tramo permite actualmente la comunicación hacia el municipio de Salto de Agua y con ello también con el estado de Tabasco y Campeche al entroncar con la carretera federal No. 186. Este tramo tiene una superficie de rodamiento de 4.5 m y a partir de la localidad de Cenobio Aguilar (Municipio de Salto de Agua) hay un tramo de cerca de 8.5 km de asfalto en muy malas condiciones y que conduce hacia la cabecera municipal de Salto de Agua.

Educación

En 2010, el municipio contaba con cerca de 152 instituciones educativas, a la fecha se tienen 155, segmentadas de la forma siguiente 63 escuelas preescolares (41 por ciento del total estatal), 62 primarias (40 por ciento del total) y 19 secundarias (13 por ciento del total estatal). Además, 11 escuelas de educación media que representan el 7 por ciento del total estatal, y ninguna escuela de formación para el trabajo, ni de nivel superior.

De los 34,793 habitantes, únicamente 11,911 cuentan con educación primaria. Hasta el momento no hay algún personal docente en educación especial.

Servicios Públicos Municipales

Son los servicios que de acuerdo a la Constitución Mexicana y la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Pública debe proporcionar en forma regular y continúa a los habitantes de su territorio, satisfaciendo sus necesidades básicas. Dentro de este contexto, podemos enmarcar los mercados públicos, panteones, rastros, alumbrado público, agua potable y alcantarillado, servicio de limpia y seguridad pública.

El municipio de Tumbalá cuenta con índices muy altos de rezago social y marginación, esto coadyuva a que los servicios públicos sean mínimos y deficientes, dado que la población ha crecido como se pudo observar anteriormente.

Agua entubada

De acuerdo al Informe Anual Sobre Condiciones de Rezago Social y Pobreza emitido por la Secretaría de Bienestar con base en datos del CONEVAL para el año 2021, existen 2,051 Viviendas sin acceso al agua que representan cerca de 10,600 personas. En comparación, de las 1,306 viviendas que carecen de agua entubada. Dispersas en 15 localidades que se tenían en el 2015.

Drenaje

En cuanto a drenaje, de acuerdo al Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021 Emitido por la Secretaría del Bienestar tenemos una población de 13,100 personas con esta carencia, distribuidos en un número de 2,647 viviendas.

En este rubro es donde hemos identificado un mayor número de localidades que no cuentan con drenaje o un servicio sanitario. Para cuestiones de poder agruparlas, las enmarcamos dentro de este rubro, porque, dada la ubicación geográfica hay localidades a donde existen dificultades técnicas, normativas, de índole social o financiera, que no permiten llevar un sistema de drenaje; más, sin embargo, se consideraron alternativas como las letrinas a fin de dar solución a la carencia encontrada.

Mercado y Rastro Municipal

El municipio de Tumbalá a la fecha no cuenta con un rastro ni con un mercado municipal, es por ello que la administración municipal trabajará en la gestión de al menos la construcción de un mercado público municipal.

Panteón Municipal

En el municipio se cuenta con un panteón municipal, el cual depende administrativamente de la Secretaria Municipal.

Limpia Municipal

El gobierno municipal cuenta con un área de limpia, quién es responsable de mantener al día las calles, así como es el área responsable de la recolección de la basura tanto en la cabecera municipal como en algunas localidades. Como parte del complemento o la fuerza de labores de esta área se tienen cerca de 12 personas, entre el coordinador de limpia, dos choferes y el resto recolectores. Además, se tienen dos camiones recolectores de basura.

Salud

Unidades Médicas en el Municipio

A la fecha en el municipio se tiene un registro de 17 unidades médicas distribuidas en todo el territorio, de las cuales 10 pertenecen a los Servicios de Salud del Estado (SSA) las otras 8 pertenecen al sistema IMSS – Bienestar. [4]

De todas ellas, solamente están activas 16, las unidades que se enuncian a continuación están activas: Centro de Salud Urbano 01 de la Cabecera Municipal perteneciente al Sistema Estatal de Salud y que dejo de estar en funciones al dotar un Centro de Salud con Servicios Ampliados el cual opera sin contar con todos los servicios, brindando a la fecha consulta externa solamente.

Personal Médico

El personal médico es de 18 personas y la razón de médicos por unidad médica era de 2.1, frente a la razón de 4.1 en todo el estado.

[4] Tomado del Catálogo de CLUES 2021(Mayo). Secretaría de Salud

Carencia por Acceso a Servicios de Salud y Seguridad Social

De acuerdo al informa anual sobre la situación de pobreza 2015, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud para el 2010 fue de 42%, equivalente a 14,408 personas.

La población derechohabiente según el último dato proporcionado por CEIEG en sus perfiles municipales 2018, era de 26,938 personas lo que nos arroja un déficit de más de 7,800 personas.

De acuerdo a lo que señala el INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2020 cita que las personas que tienen acceso a los servicios de Salud es cercano al 81.8 por ciento lo que nos deja cerca de 6,920 personas sin acceso a este servicio. Sin duda se ha disminuido la población que no tiene acceso a los servicios de salud, también se puede manifestar que a pesar del incremento se tienen muchas deficiencias, desde la falta de medicamentos hasta cobertura de localidades y la no tan eficiente atención a la población.

Podemos citar que en el municipio se tienen 127 localidades, y tan sólo 16 de ellas cuentan con un centro de salud o unidad médica familiar, unas pertenecen al SSA y otros al sistema IMSS – Oportunidades.

Población que Trabaja e Ingresos

Dentro de los indicadores económicos Reportados por el INEGI con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 señala que para el municipio de Tumbalá, se tiene en cuanto a la Población Económicamente Activa (PEA), se indica un número de 13,631 habitantes. En lo que respecta a la Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO), se tiene una población de 13,113, con 518 personas no ocupadas. Con base en la estimación del CEIEG para el 2015, el ingreso más alto lo alcanza tan solo el 1.7 por ciento de la población con más de 4 mil pesos al mes.

Ocupación de la Tierra

De acuerdo a lo señalado en los Perfiles Municipales generado por CEIEG, una superficie total de 27,450 hectáreas totales y distribuidas en 5,155 Unidades de Producción. De las cuales 11,795 hectáreas se destinan a la agricultura, que representan el 42.96 por ciento del total. De las 11,795 hectáreas totales, la superficie establecida por los principales cultivos se tiene lo siguiente frijol 2,076 hectáreas que equivalen al 17.60 por ciento, Maíz 5,952 hectáreas las cuales representan el 50.46 por ciento.

El cacao ocupa una superficie de 102 hectáreas que representan el 0.86 por ciento, para café se ocupan 3,494 que equivale al 29.62 por ciento, que en el contexto municipal esta actividad ya no representa ingresos para la población, ya que aunque todavía existen la mayor parte de los cafetales estos ya no son aprovechados, esta es la actividad económica que ha dejado de ser productiva debido a la poca producción y a los altos costos de su producción.

Los Derechos Humanos en el Municipio

Hablar de Derechos Humanos es hablar de prerrogativas que conciernen a todas las personas que habitan un espacio territorial, quienes habrán de gozar sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, preferencias sexuales o cualquier otra condición.

Ya que estos derechos son universales, indivisibles, interdependientes y progresivos; necesarios para el pleno desarrollo y vida digna de cualquier persona en cualquier espacio territorial, por lo que deberán incorporarse dentro del sistema normativo y político del municipio, siendo este la esfera de gobierno más cercana a la ciudadanía y por ello le recae una responsabilidad muy importante vinculada al bienestar de sus habitantes.

Dicha responsabilidad tiene con impulsar políticas públicas que procure el buen desarrollo de la primera infancia, la niñez y nuestros adolescentes, de igual forma el gobierno municipal es quien debe de ser la primera barrera para prevenir el maltrato de la mujer e impulsar la igualdad de género. No menos importante como un derecho humano es preocuparse y procurar por desarrollar políticas públicas que nos permitan un medio ambiente sano para todos.

En materia de niñas, niños y adolescentes el municipio exhibe deficiencias en el modelo de atención, así también no se cuenta con una política promueva la igualdad de género dentro de la propia administración municipal como en el territorio.

Hablar de medio ambiente como un derecho fundamental, se requiere de contar con una política pública que no solo se centre en los procesos de restauración como es la reforestación, sino que vaya más allá e involucre a la población, quienes no han entendido que, si el medio ambiente del Municipio de Tumbalá se sigue viendo afectado con la tala de las laderas para sembrar maíz, se siguen descargando las aguas negras a los arroyos se va a llegar a generar un cambio que el microclima que hasta hoy en día lo ha caracterizado tendría a cambiar.

Eje Rector 1

Servicios Públicos

Tumbalá

Trabajando Juntos

Eje Rector 1
Servicios Públicos

Hoy en día, vivimos en una sociedad que está comenzando a exigir o a demandar mejores servicios, los municipios como gobiernos locales somos las entidades responsables del territorio y eso nos lleva a considerar que estamos conscientes de que ahí es donde ocurrirán los cambios más transcendentales de una sociedad. Esto debido a la movilidad en el crecimiento social que se da en los municipios. Por consiguiente, al crecer la población los servicios municipales los podemos tomar como indicadores de desarrollo.

Hecho por el que se considera que la prestación del servicio no solo es cubrir una necesidad o cumplir con un derecho de un sector de la población, sino que también lo podemos considerar como un indicador de una necesidad satisfecha o insatisfecha o dicho de otra forma que se está o no creciendo a la par de la población.

Derivado de esto, este gobierno en turno considera que los centros de población deben ser el espacio para el desarrollo integral de sus habitantes como sociedad, y estos deben de contar con los servicios mínimos, de tal forma que a través de un esfuerzo se trate de garantizar y mantener el crecimiento de los servicios públicos a la par de la población.

Tema 1.1

Servicios Públicos Para Todos

Los Servicios Públicos en la Actualidad son sumamente importantes para las personas, por que forman parte de los derechos por un lado y obligaciones por el lado de los gobiernos municipales, y proporcionarlos hoy en día representan todo un reto, ya que muchas veces la población no tiene como prioridad los servicios básicos que están interconectados a las viviendas y que tienen que ver con derechos como el agua potable, drenaje y aunque no esta considerados como tal la electrificación es de vital importancia para nuestra sociedad.

Toda vez que de acuerdo al crecimiento de una población, van surgiendo necesidades básicas que tienen que irse satisfaciendo y los servicios públicos son una de ellas, es por ello que este gobierno en turno está trabajando para atender y satisfacer esta demanda.

La infraestructura que permita atender los servicios públicos es indispensable en territorios en donde las localidades se encuentran en crecimiento.

Tumbalá como muchos municipios en el que su condición territorial es principalmente del tipo rural, que además presenta una alta dispersión poblacional sobre su territorio, factor que se considera como uno de los principales incidentes que dificulta la inversión para generar la infraestructura urbana y de servicios.

Toda vez, que no siempre es factible realizar una obra de saneamiento o de agua potable o electrificación por lo accidentado del terreno o son asentamientos que no son regulares o el tamaño de estos y que se encuentran muy lejos de la fuente de abastecimiento si hablamos de agua.

E nuestro municipio en donde la población ha crecido, y la población se ha generado los diversos asentamientos que le dan forma. Ha sido complicado llevar la infraestructura de servicios y urbana a todas ellas, rebasando el crecimiento demográfico a la infraestructura que el municipio presenta hoy en día.

Esto lo podemos corroborar al encontrar carencias en servicios públicos como, el servicio de limpia y recolección de basura y su disposición final, mercado público los cuales son importantes, ya que permiten a la población un entorno de bienestar.

De igual modo hemos encontrado que en cuanto a infraestructura urbana se requiere de pavimentación, revestimiento o apertura de calles y la cobertura en alumbrado público a fin de brindar esa sensación de seguridad.

Política Pública 1.1.1 Municipio Con Manejo de Residuos Sólidos Preocupado por el Ambiente

Diagnóstico

El municipio de Tumbalá al igual que muchos en el estado, para la disposición final de sus desechos dispone de tiradero a cielo abierto, el cual es causa de problemas por contaminación en diversas formas.

Los gases que se generan, el humo por la quema de los residuos, los roedores e insectos, así como los jugos que se lixivian hacia el subsuelo y que es quizá lo que más pueda impactar en la salud y en el ambiente, ya que dichos lixiviados pueden llegar a cuerpos de agua que luego se emplean para uso doméstico.

Es por ello, que la administración municipal considere la opción de buscar los medios para la construcción de un relleno sanitario en una primera etapa y en una segunda acompañarlo de una planta de separación de residuos.

La generación de basura es un hecho ineludible que enfrenta la administración municipal ya que se generan cerca de 7.2 toneladas de residuos día tan solo en las localidades que se recolectan residuos, además de la falta de involucramiento por parte de la población, junto con su escasa educación y responsabilidad ambiental al tirar basura en la calle que a veces no se alcanza a recoger y se va al alcantarillado, la no separación de los residuos desde el hogar, son de los factores que componen una de los factores que inciden de forma ambiental en el municipio.

En otras palabras, la población tira la basura en la calle, saca la basura antes de los horarios establecidos para ello, no se realiza la separación en orgánica e inorgánica mucho menos por tipos de materiales a fin de que estos no se incorporen al vertedero. Por lo que para disminuir este hecho se hace necesario la concientización a la población.

Además de buscar la opción de comprar un terreno que cumpla con los requerimientos mínimos con base en la normatividad ambiental, con la finalidad de realizar los trámites y gestiones pertinentes para la construcción de un relleno sanitario y la planta de separación de residuos sólidos. A fin de que en un futuro se disminuya el impacto al ambiente por los residuos sólidos de la población.

La recolección de los residuos se lleva a cabo en la cabecera municipal y 22 localidades, dicho servicio se realiza con 2 camiones compactadores. En cuanto al aspecto operativo se requiere de equipar el área de limpia con un camión compactador más, así como dotar de equipo de trabajo al personal encargado de la recolección.

Objetivo de la Política Pública

Mejorar el Servicio de Manejo y Disposición de Residuos Sólidos en el Municipio.

Estrategias

1.1.1.1 Fortalecer la Capacidad Institucional y de la Población en el Manejo Disposición de los Residuos y Cuidado al Ambiente.

1.1.1.2 Deficiente Disposición Final de los Residuos Sólidos.

1.1.1.3 Instrumentar Elementos Jurídicos que Regulen el Manejo de los Residuos.

1.1.1.4 Brindar Equipamiento del Área de Limpia Municipal.

Política Pública 1.1.2 Infraestructura Urbana Para Una Sociedad en Crecimiento

Diagnóstico

La urbanización es un proceso que tiende a concentrar a la población y las actividades en las ciudades, lo que conlleva algunos cambios que no sólo son demográficos, sino también económicos y culturales, haciendo que en la actualidad se incluya como parte de las políticas públicas de los Gobiernos ya que se genera una visión y sensación de bienestar.

Por ello, la urbanización puede ser una oportunidad para el desarrollo de los centros de población, sin embargo nos enfrentamos a efectos socioterritoriales complejos. Ya que en el caso del territorio de Tumbalá todas las localidades quieren contar con calles pavimentadas, con alumbrado que cambie la imagen urbana de estas, no obstante aún están en proceso de crecimiento y todavía presentan un déficit de servicios básicos en la vivienda como agua, drenaje, electrificación lo cual se hace necesario sean realizados antes que la pavimentación de la calle.

En materia de urbanización en Tumbalá encontramos que ni la cabecera municipal se encuentra urbanizada por completo, por lo que en este rubro hay mucho por hacer.

En números muy precarios es probable que cerca de 38 localidades en el municipio que representan el 29.92 por ciento tienen calles pavimentadas, aunque sea una calle.

El no contar con calles pavimentadas nos genera un inadecuado tránsito de personas y vehículos sobre las vialidades de terracería o brechas en algunos casos. Que durante la temporada de lluvias se llenan de lodo, generando un particular desagrado.

La infraestructura urbana como pavimentación y el equipamiento como el alumbrado público tiene el potencial de mejorar dramáticamente el estándar de vida de las personas en situación de pobreza, que si bien es cierto, una calle pavimentada se puede considerar como estatus de bienestar para la población que en ella vive. Sin embargo, una pavimentación no solo es el estatus de bienestar, sino que le agrega valor a las viviendas que se encuentran sobre ella toda vez que se considera que servicios como agua entubada y drenaje fueron construidos de manera previa o en su defecto junto con la pavimentación generando un desarrollo y bienestar sobre la vida de la población. Es por eso que esta administración esta considerando brindar atención en dos rubros: el mantenimiento de las calles que consistirá en bacheo y el pintado de las guarniciones a fin de las calles e encuentre en buen estado y generen una adecuada imagen urbana.

Así también, dentro de las propuestas mejorar la imagen urbana se encuentra el alumbrado público como complemento o equipamiento a la pavimentación, el cual es una prioridad para la población al ser una necesidad imperante, porque ayuda a realizar actividades y permite disfrutar de los espacios públicos, nos permite como gobierno municipal contribuir en tres sentidos: Elevar su calidad de vida, Generar una Visión Diferente del Ambiente Urbano y constituye una poderosa herramienta para la Prevención del Delito.

La ausencia de este servicio en el municipio tiende a limitar las actividades de la población, nos da una imagen como localidad de desatención pública, además de ser un factor de inseguridad y que genera oportunidad a la delincuencia.

Por lo que brindar el mejoramiento, mantenimiento e instalación de luminarias nuevas es una prioridad para este gobierno.

En el municipio encontramos que hay deficiencias em el alumbrado público, empezando por la cabecera municipal afectando los accesos a esta, en algunas calles del centro; así como en calles de los diversos barrios con lo cual se genera una percepción de inseguridad y desatención por parte de la administración pública en turno.

De acuerdo al padrón de luminarias que se tiene con Comisión Federal de Electricidad se tiene cerca de 830 luminarias distribuidas en 25 centros de población que representan el 19.68 por ciento del total de localidades del municipio. Muchas de estas luminarias no funcionan, por lo que requieren ser rehabilitadas con focos ahorradores o lámparas tipo LED para disminuir los costos en materia de alumbrado público.

El hecho, de que las luminarias no funcionen, nos genera que haya ciertas zonas sin alumbrado dentro de los centros de población siendo zonas que se pueden volver de oportunidad para la delincuencia.

A la fecha encontramos que un poco más del 15 por ciento del inventario de luminarias no funcionan, por lo que se considera que durante los tres años de la administración se pueda atender el problema de mantenimiento y rehabilitación del alumbrado público.

Además, hay que considerar que debido al crecimiento de la población en las localidades es indispensable considerar colocar nuevas luminarias en los espacios públicos destinados a la convivencia.

Objetivo de la Política Pública
Incrementar la Cobertura en la Infraestructura y Equipamiento Urbano en el Municipio

Estrategia

1.1.2.1 Brindar Atención al Crecimiento de las Necesidades de Alumbrado Público en la Cabecera Municipal y Localidades del Municipio.

1.1.2.2 Mejorar el Mantenimiento al Alumbrado Público en la Cabecera Municipal y Localidades del Municipio.

1.1.2.3 Brindar Mantenimiento de las Vialidades en los Centros de Población del Municipio.

1.1.2.4 Incrementar la Atención en la Cobertura de Calles Pavimentadas en los Centros de Población del Municipio.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible por Parte del Eje Rector y sus Políticas Públicas

Como gobierno local con esta política públicas se estaría atendiendo el objetivo y meta siguiente:

ODS 7: Energía Asequible y No Contaminante

7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

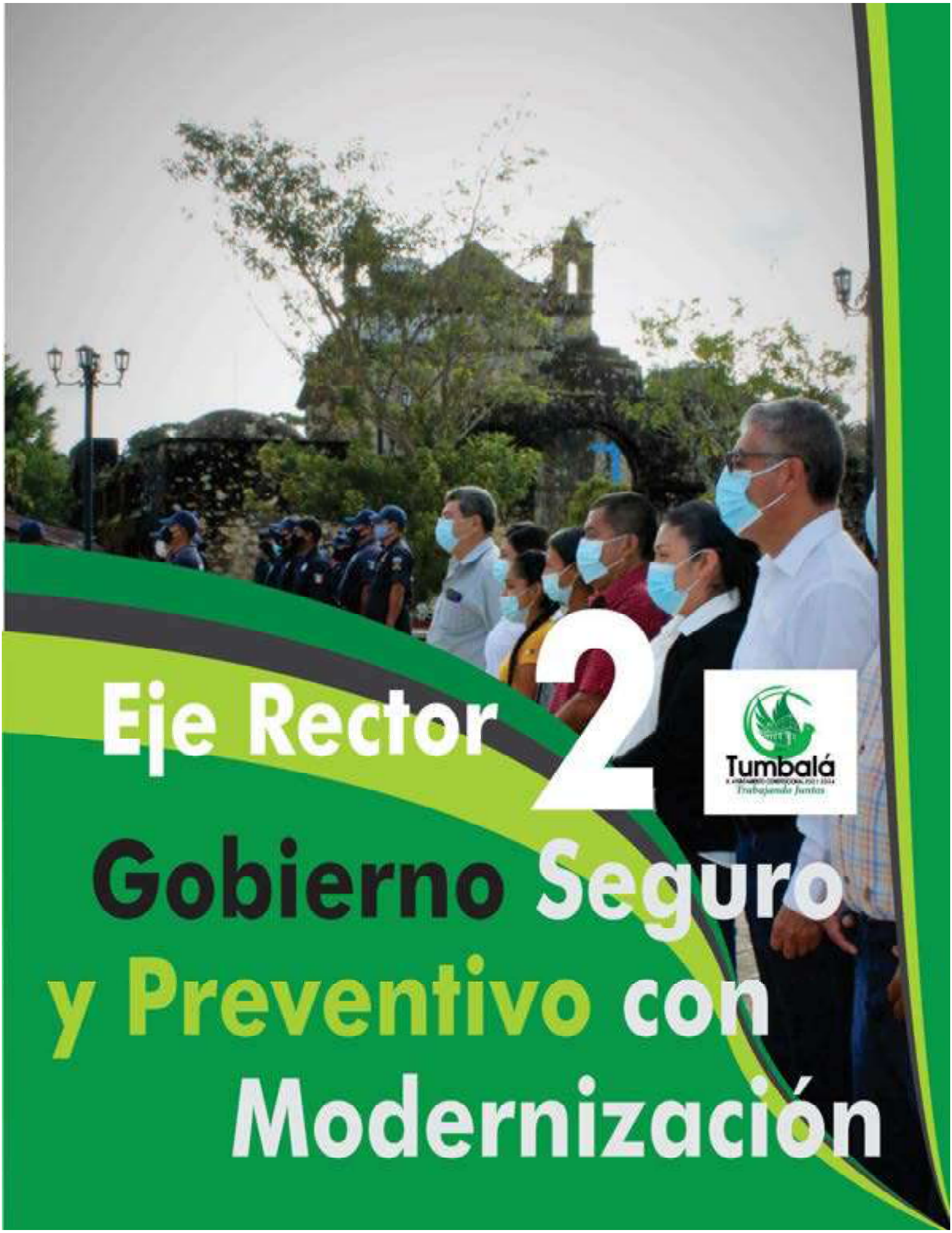

Eje Rector 2

Gobierno Seguro y Preventivo con Modernización

Eje Rector 2

Gobierno Seguro y Preventivo con Modernización

Cuando hacemos referencia a un municipio seguro, no específicamente nos referimos al tema de seguridad pública, sino que nos referimos a la seguridad del entorno de los ciudadanos, por ser este el espacio en donde se desarrollan las actividades de la población, en la actualidad tenemos que trascender del tradicional papel que se le ha asignado al gobierno local como proveedor de servicios públicos a ser el acompañante de procesos sociales enfocados a mejorar la convivencia armónica de sus gobernados.

El crecimiento acelerado que han tenido las localidades rurales durante los últimos 10 años nos ha hecho redoblar esfuerzos para mantener e incluso aumentar la condición de comunidad segura, en el entendido que debemos de tener un municipio preparado para enfrentar contingencias que ponen en riesgo la vida y patrimonio de nuestra población. En este apartado, trabajaremos en desarrollar las políticas públicas vinculadas a la protección civil, a la seguridad pública y al desempeño del gobierno municipal.

La seguridad pública es un servicio que debe ser universal para proteger la integridad física y patrimonial de los ciudadanos. Ésta en buena medida depende de la eficacia de la policía, de las políticas gubernamentales orientadas a satisfacer las necesidades básicas de la sociedad y de las condiciones sociales preexistentes en el municipio.

Invertir en la reducción del riesgo de desastres está vinculado en gran medida con los esfuerzos por disminuir la pobreza, ya que desarrollar localidades que se encuentran en lugares seguros y con capacidad de enfrentar un desastre nos ayuda en gran medida a disminuir la perdida de vidas y del patrimonio de las personas.

Así también es importante generar políticas públicas y las áreas del gobierno municipal que las dirigirán, por ello, este gobierno preocupado por la atención de los ciudadanos y el seguimiento correcto a las demandas considera también importante la atención a la primera infancia así como la igualdad de las personas como directrices para el desarrollo del bienestar de sus gobernados.

Tema 2.1

Gobierno por la Seguridad

En este tema se plantea la problemática municipal en el tema de seguridad pública los factores que en ellos inciden y los objetivos y estrategias que se proponen como soluciones para generar condiciones de convivencia armónica y paz social que garanticen el desarrollo y bienestar social de las familias de Tumbalá.

En materia de seguridad pública, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala es competencia de los tres niveles de gobierno, y que las instituciones policiales se coordinarán a través de un Sistema Nacional de Seguridad, correspondiendo a los municipios la atención de su territorio.

Es en ese sentido que los Municipios se encuentran facultados para crear y aprobar, las bases normativas que permitan su buen desempeño tales como el bando de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro de su esfera jurisdiccional, así como regular los procedimientos, funciones y servicios públicos, es acá donde la seguridad pública cobra vital importancia.

Debido al incremento de los índices de inseguridad en el país, la seguridad pública se ha convertido en uno de los reclamos más apremiantes por parte de la sociedad a cualquiera de los tres órdenes de gobierno.

Ocuparse en brindarla es una de las prioridades de este gobierno municipal. Túmbala es uno de los municipios en donde a la fecha prevalecen índices de delincuencia bajos, razón por la cual no significa que hay que dejar de brindar atención a este rubro, sino por el contrario hay que brindar una atención desde la función de capacitar y preparar a nuestra fuerza de tarea.

Política Pública 2.1.1 Municipio con Seguridad

Diagnóstico

Como Gobierno en turno es esencial que los índices delictivos se mantengan bajos y consideramos que para mantenerlos de esta forma se requiere contar con elementos policiacos capacitados, equipado y con certificado único policial (CUP) a fin de que ello les permita tener elementos preparados y con capacidad de respuesta.

Es difícil concebir un pleno ejercicio del orden y la paz pública sin que las personas y sus bienes se encuentren seguros y garantizados. Por ello, es indispensable contar y hacer garantizar el cumplimiento de los reglamentos y disposiciones en materia de seguridad pública, a fin de preservar las libertades, el orden y la paz pública en el municipio.

Cabe resaltar que los delitos que sobresalen en el municipio son los del fuero común, en donde podemos encontrar que en el año 2019 de acuerdo a la información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del Centro Nacional de Información se tuvieron 11 delitos de diversos tipos.

Incidencia Delictiva en el Municipio de Tumbalá

1. Homicidio con Arma Blanca	1
2. Homicidio con Otro Elemento	3
3. Lesiones con Arma de Fuego	1
4. Lesiones de Tránsito	1
5. Otros Delitos que Atentan Contra la Libertad a la Seguridad Sexual	1
6. Violación Simple	1
7. Hostigamiento Sexual	1
8. Violencia Familiar	1
9. Delitos Cometidos por Servidores Públicos	1
Total	**11**

Esta información nos da una idea del nivel de incidencia delictiva que se tiene y que sin duda es baja, pero por otro lado también nos deja ver que es un municipio tranquilo con seguridad para sus habitantes. Sin embargo, es importante que los elementos de seguridad cumplan con un estándar con el objetivo de tener policía municipal con buen nivel de adiestramiento, capacitación y certificación policial para continuar siendo un municipio seguro.

Durante la pasada administración se exigió que los elementos de seguridad pública contaran con la formación policial en beneficio de los mismos elementos y de la sociedad. Derivado de esta exigencia a la fecha se logro tener un número de 37 elementos con el Certificado Único Policial (CUP).

Un número de 11 elementos requieren de ser capacitados en formación inicial y el resto cumplir con los adiestramientos y capacitación de formación policial.

Considerando lo anterior, una de las deficiencias encontradas en nuestra fuerza de tarea, es que con la llegada de nuevos elementos estos tienen una inadecuada formación o bien carecen de ella, la falta de equipo apropiado para todos, así como el cumplimiento con las evaluaciones de control y confianza y el trabajo para obtener el certificado único policial, sin embargo también se pueden convertir en un futuro en características deseables en nuestros elementos y en la corporación de seguridad pública municipal como criterio de continuar manteniendo un estándar de certificación en todos los elementos que integren el cuerpo de seguridad pública.

Consideramos que una policía capacitada, equipada y certificada es una policía con elementos que ayudan para el mejor desempeño de sus funciones y seguridad de la ciudadanía; de tal forma que estamos considerando trabajar de manera coordinada con la Secretaria de Seguridad Pública a fin de convenir la programación de recursos destinados a este rubro en una de las mejores herramientas.

Como gobierno municipal tenemos la obligatoriedad de ofrecerle a la ciudadanía para su cuidado y resguardo elementos capacitados y que cumplan con las evaluaciones de control y confianza.

Además de contar con el conocimiento sobre el nuevo sistema de justicia penal, derechos humanos, igualdad de personas y trato para la primera infancia, esto porque hay que recordar que la policía municipal se convierte en un primer respondiente ante cualquier llamado de la ciudadanía. y deberán tener la capacidad de seguir y aplicar los protocolos de actuación para el caso.

El equipamiento de los policías es una pieza importante toda vez que ello permite el buen desempeño de sus actividades, encontramos un cuerpo de seguridad con deficiente equipamiento desgastado por el mismo uso. Así también se requiere de equipo táctico para seguridad de los elementos.

Como parte de las premisas de la política de seguridad pública es mantener los indicadores en este rubro bajos, razón por la cual se decidió por tener elementos capacitados, adiestrados, equipados y certificados de acuerdo a los lineamientos de seguridad pública de gobierno del estado en beneficio de la población del municipio.

Un aspecto fundamental en el quehacer de toda fuerza de seguridad es el apego no solo al marco normativo de los protocolos de actuación y derechos humanos, siendo este último un punto importante a no pasar por alto toda vez que de hacerlo iría en detrimento de los derechos de las personas.

Objetivo de la Política Pública

Incrementar la Capacidad de Respuesta de la Fuerza de Seguridad Pública Municipal

Estrategias

2.1.1.1 Brindar Adiestramiento y Capacitación al Estado de Fuerza Municipal.

2.1.1.2 Incrementar el Número de Elementos de Seguridad Pública con Certificación Policial.

2.1.1.3 Mejorar el Equipamiento de los Elementos de Seguridad Pública.

Política Pública 2.1.2 Un Municipio por la Prevención del Delito y la Violencia de Género.

Diagnóstico

La prevención del delito, también representa un papel muy importante en la seguridad de un municipio, ya que este es un elemento que sirve como complemento a las acciones de seguridad pública y coadyuva incidiendo en la prevención del delito al ser una de las vertientes de la seguridad pública que atiende y combate el fenómeno social de la delincuencia en aras de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz social.

Para que la prevención del delito de resultado o funcione es necesario que involucre la participación de la sociedad, ya que a mediano plazo requiere contar con una cultura de la prevención desde los hogares.

Desde el gobierno municipal se identificó que la sociedad no participa y se mantiene al margen del tema prevención, los jóvenes tampoco están formados para no incurrir en algún acto delictivo, dado que desde el hogar no existe esta formación. Esto hace que el gobierno municipal considere que es importante incidir desde la escuela a través de pláticas para que los niños, adolescentes y jóvenes principalmente adquieran la cultura de la prevención.

Así mismo, encontramos que a pesar de ser un municipio con un índice delictivo bajo se hace necesario prevenir, y es en ese sentido que se considera la realización de operativos por parte de la fuerza policiaca como una herramienta de persuasión y prevención del delito.

Así también considerar que las escuelas también deben de contar con un resguardo por parte de la policía municipal, por lo que es necesario contar con guardias o realizar recorridos en los horarios de salida de las escuelas a fin de que sea un elemento de persuasión que se de en todos los niveles educativos.

Objetivo de la Política Pública

Impulsar Cultura Sobre la Prevención del Delito y la Violencia Familiar y de Género

Estrategias

2.1.2.1 Incrementar la Cultura en la Denuncia y Prevención del Delito.

2.1.2.2 Disminuir la Violencia de Género y Familiar.

2.1.2.2 Mejorar las Acciones en Materia de Prevención del Delito

Tema 2.2
Protección Civil

Política Pública 2.2.1 Gobierno Por La Prevención de Riesgos

Diagnóstico

En la actualidad la protección civil es un elemento que se ha convertido en una herramienta que resulta indispensable, sobre todo en un estado como Chiapas que se encuentra ubicado en una región de muy alta vulnerabilidad a factores naturales.

Sumado a ello lo disperso de su población, este último hecho se repite en el municipio lo que nos lleva a ser cuidadosos y a trabajar fuertemente en el tema de la prevención de riesgos.

Es importante señalar que en el municipio no existe una cultura de la protección civil, existe poca coordinación con el estado, ni tampoco se promueven acciones de prevención de riesgos, ni de educación con enfoque preventivo.

Una de los retos importantes que tiene la Unidad Municipal de Protección Civil es la de trabajar de cerca a la población, para que estén informadas, que conozcan los riesgos, que estén en condiciones de tomar

medidas u acciones para que de esta forma reduzcamos el impacto de los fenómenos cuando se presenten.

Es por eso que una de las acciones a llevar a cabo será incrementar el número de Comités de Protección Civil como parte de una herramienta de alerta, ya que dentro del esquema operativo desempeña un papel importante a la hora de una contingencia.

Como gobierno en turno sabemos que la Protección Civil es un servicio público que se orienta a la prevención de las situaciones de riesgo que afectan a determinada población dentro de un determinado territorio. El territorio del municipio de Tumbalá se encuentra ubicado en la región conocida como las montañas del norte en el estado de Chiapas.

En donde abunda los recursos hidrológicos conformados básicamente por los ríos Hidalgo, Agua Azul, Ixtelja y Xumulja y los Arroyos Naranjil, Cuctiepa, Benito Juárez, Cacahuatal, Emiliano Zapata, Joloniel y Mariscal Yehuitz. El clima en el municipio es cálido húmedo con lluvia todo el año, las variantes climáticas se deben a la altura que predomina en el municipio, en la temporada de lluvias y ciclones es cuando llueve un poco más y está acompañado de una baja temperatura, así como con fuertes vientos.

Los meses más lluviosos en el municipio son a partir del mes de julio – diciembre debido a los nortes y frentes fríos. Estas condiciones hacen vulnerable a la cabecera municipal por deslizamientos de tierra y algunas localidades por inundación debido a la ocupación de los márgenes de los ríos y arroyos. Siendo los principales riesgos que enfrenta el municipio de Tumbalá son los hidrometeorológicos por inundaciones y deslizamientos en menor cuantía los geológicos por sismos, ya que el municipio se encuentra en la parte de menor incidencia sísmica del estado.

Hasta el año 2018 no se tenían identificados a la fecha daños o afectaciones por incendios, los datos cuantificables que se tienen son las quemas parciales para el establecimiento de las parcelas de maíz. Sin embargo, en ese año se tuvo un incremento en las quemas por usos y costumbres para limpiar las parcelas sembradas con maíz y pese a la vigilancia se tuvieron pequeños incendios.

Por lo tanto, podemos concluir que esta administración municipal tiene que trabajar en tener una unidad de protección civil equipada y con personal capacitado, de tal manera que haya capacidad de atender los sucesos que se presenten y bajo el entendido que para que tener una capacidad de respuesta eficiente se requiere de contar con una población concientizada en materia de protección civil también.

Además, es importante que el personal se encuentre equipado con herramientas que permitan el buen desempeño de la actividad de protección civil, de igual forma los equipos de transportes cuenten con el mantenimiento necesario.

En materia de riesgos en el territorio la administración pública no cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano, con un Atlas de Riesgo Municipal ni con Planes de Contingencia, los cuales son importante para salvaguardar y ordenar el crecimiento de la población y delimitar las zonas de riesgo y además ver por la seguridad de las personas en caso de contingencia.

Objetivo de la Política Pública

Fortalecer la Atención en Situaciones de Desastres a la Ciudadanía y su Entorno.

Estrategias

2.2.1.1 Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil.

2.2.1.2 Consolidar los Sistemas de Alerta Temprana y Redes de Protección Civil.

2.2.1.3 Mejorar las Herramientas del Sistema de Protección Civil.

Tema 2.3

Gobierno Municipal

El Gobierno Municipal, es el nivel de gobierno que tiene la responsabilidad de atender en primera instancia a su ciudadanía, por lo que consideramos que para hacerlo de la mejor manera se debe de contar con las herramientas y elementos necesarios para dar atención a las demandas planteadas; así como a las inesperadas que se presentan como emergencias que afectan o ponen en riesgo a la población.

La estructura orgánica de la administración pública municipal al igual que otras muchas carece de adecuados procesos de atención, en ocasiones se duplican las acciones, de manera operativa no se cuentan con las áreas suficientes para mejorar la atención a la ciudadanía.

Llevar a cabo cambios estructurales en el sector público municipal que estén acordes a las políticas del Ejecutivo federal y estatal,

requieren de instrumentos jurídicos acordes a las medidas establecidas, a fin de garantizar el óptimo y eficiente manejo de los recursos públicos y de poder contar con un aparato burocrático capaz de resolver y dar atención a las demandas de la sociedad.

Política Pública 2.3.1. Gobierno Municipal Moderno por la Igualdad de Género y la Infancia

Diagnóstico

La administración municipal como la entidad responsable de brindar la atención y dar respuesta en primera instancia a la ciudadanía, debe de contar con los elementos e instrumentos necesarios para ello.

En este sentido, se identificaron aspectos relevantes e importantes sobre la situación que guarda la administración pública municipal en su inicio, así como los servicios que esta presta a su población.

El actual gobierno municipal, legitimo en su origen, es el resultado de un arduo trabajo de la voluntad popular expresada electoralmente; cuenta con un Ayuntamiento, conformado por la Presidenta Municipal, un Síndico Municipal, 5 Regidores propietarios y 3 Regidores plurinominales

La estructura administrativa actual, se encuentra integrada por 13 áreas administrativas más presidencia y sindicatura municipal.

Dichas áreas son: Secretaría Municipal, Tesorería, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Planeación, Dirección de Seguridad Pública Municipal, Coordinación de Protección Civil, Coordinación de Fomento Agropecuario, Consejería Jurídica, Órgano Interno de Control, Defensor Municipal de los Derechos Humanos, Juzgado Municipal, Juez Calificador y Cronista Municipal. Además de organismos desconcentrados como nuestro DIF Municipal y el Área de Agua Potable.

El gobierno municipal identifico que para cumplir con las políticas y enfoques transversales que se señalan en el Plan Estatal de Desarrollo como es la de igualdad de género y derechos humanos; este gobierno municipal trabajará en crear la Instancia Municipal de la Mujer impulsará la creación del Plan Municipal de Igualdad de Género y por otro lado buscará dar atención a la primera infancia como parte de los derechos de los niños, a través de la instalación del SIPINNA y su debida operación, así como la puesta en marcha de un programa alimentario para niños y niñas de 4 meses de edad a 11 años. Derivado de las necesidades de nutrición que se han identificado en los niños de algunas localidades del municipio incluyendo la cabecera municipal.

Así también, se identifico que el proceso de atención y seguimiento a peticiones, personas presenta deficiencias, ya que no siempre se tiene identificado si se brindo una respuesta y cual fue. Además con la implementación de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas también se requiere de un Área Coordinadora de Archivos la cual no se tiene dentro de la administración pública. Dichas áreas fortalecerán la operatividad, políticas públicas y permitirán dar cumplimiento a algunos ordenamientos.

En materia de desarrollo de capacidades, se encontró que el personal que integra la administración pública municipal carece de capacidades técnicas y administrativas, por lo que se hace importante que para estar en condiciones de poder servir con calidad a la ciudadanía se requiere y se impulse la profesionalización de los servidores públicos.

En ese sentido se identificaron temas relacionados a la obra pública, a la administración de proyectos, a la igualdad de género, derechos humanos por lo que se hace importante capacitarlos a fin de poder ser un gobierno con la capacidad de dar atención y respuesta a las necesidades de su población.

Como en muchos municipios al crecer el tamaño de la población también lo hace en la misma proporción las necesidades de requerimientos, de atención y servicios obligando a trabajar en los ordenamientos y reglamentaciones necesarias acorde a los servicios y necesidades del tamaño de la población. Por ello, la administración municipal en turno ha identificado que se tienen ciertas deficiencias en la parte administrativa y no permite el buen actuar del gobierno local, razón por la que se identificó que es necesario actualizar o implementar el marco normativo de acuerdo a lo siguiente:

1. Bando de Policía y Buen Gobierno.
2. Reglamento Interior del Ayuntamiento.
3. Reglamento de Construcción.
4. Reglamento de Limpia y Disposición de Residuos.
5. Reglamento de Panteones.
6. Reglamento de Vialidad.
7. Reglamento de Verificaciones y Clausuras.
8. Reglamento para el Comercio en Vía Pública.
9. Reglamento de Protección Civil.
10. Reglamento del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
11. Reglamento de Áreas Verdes.
12. Reglamento de Obras Públicas.
13. Reglamento de Transparencia.

Con esto reglamentos y bandos se considera que la administración pública tendrá a futuro un marco normativo que permita cubrir las necesidades básicas para la buena atención a la ciudadanía, el cual se tendrá que integrar a lo largo de los tres años que dura la administración.

Un punto muy importante que este gobierno municipal esta considerando instrumentar el seguimiento al cumplimiento de la Agenda 2030 u Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS).

Esto como parte de la contribución al PED a la Agenda 2030 y el cumplimiento de esta por parte de la administración pública municipal. Además de que el cumplir con los objetivos señalados en la Agenda 2030, también nos esta permitiendo como gobierno local tener un enfoque de derechos humanos.

Esta administración consideró importante señalar el seguimiento a los ODS derivado que una de las vertientes de atención son los derechos humanos, enfoque sobre el cual descansa los ODS.

Dentro del presente documento se podrá encontrar los ODS que tienen incidencia en cada uno de los ejes rectores que componen el plan municipal de desarrollo, así como las metas que pueden ser sujetas de incidencia por parte del gobierno municipal.

Objetivo de la Política Pública:

Mejorar la Atención institucional Hacia la Población por Parte de la Administración Municipal con Enfoque de Igualdad

Estrategias

2.3.1.1 Generar el Marco Normativo y Reglamentario de la Administración Pública Municipal.

2.3.1.2 Mejorar la Atención en el Desarrollo Integral de Niñas y Niños en el Municipio

2.3.1.3 Profesionalizar a los Servidores Públicos.

2.3.1.4 Mejorar los Mecanismos de Atención y Seguimiento a la Demanda Ciudadana con Enfoque de Género.

2.3.1.5 Brindar Seguimiento al Cumplimiento de los ODS.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Este gobierno local como una entidad responsable de alinear sus políticas con las políticas públicas estatales y federales, considero importante no perder de vista la alineación con los ODS; por lo que en sus consideraciones locales esta la de sumarse a la participación de la agenda 2030 y que para este eje incluye los siguientes ODS:

ODS 4: Educación de Calidad

Meta 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

Meta 4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

ODS 5: Igualdad de Género

Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

Meta 11.5 Reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres.

ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Meta 16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

Tumbalá

Trabajando Juntos

Eje Rector 3

Bienestar Social

Tema 3.1
Gobierno de Bienestar

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) establece la ruta del Gobierno Municipal para los próximos tres años, dicho instrumento de planeación constituye la hoja de ruta en el mediano plazo para articular los compromisos de desarrollo con los compromisos sociales que son las prioridades de política de esta Administración Municipal.

Cada una de las estrategias y acciones definidas en el PMD apuntan, directa o indirectamente a la consecución de objetivos mismos que resuelven una problemática encontrada en el territorio.

Como administración en turno, podríamos decir que estamos apostando por una política social justa, incluyente y vanguardista que tiene su fundamento en la solidaridad, equidad e inclusión, que nos permitirá en el corto plazo coadyuvar a mover uno de los indicadores de rezago social como es la pobreza extrema.

La cual se ha convertido en un flagelo que maltrata a la población de nuestro municipio y con ello apostar en hacer menos la brecha de la desigualdad.

La parte más importante que le toca dirigir a la administración municipal es quizá las políticas que tienen que ver con los que menos tienen, porque en ello, va a radicar parte del éxito de la administración.

Política Pública 3.1.1
Tumbalá con Bienestar.

Diagnóstico

Uno de los problemas que continúa impactando al municipio de Tumbalá es el nivel de pobreza que presentan sus habitantes, aunque se ha logrado disminuir no ha sido representativa, ya que de acuerdo a la Secretaría del Bienestar de acuerdo al Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2018 en donde se indica que solo cerca del 0.2 por ciento de la población no se encuentra en situación de pobreza y no es vulnerable. 1.7 por ciento es vulnerable por carencias y 0.2 por ciento es vulnerable por ingreso, lo que representa un 2.1 por ciento de la población con mejores condiciones que el 97.9 por ciento que se encuentra en condiciones de pobreza.

Lo que significa que 34,824 personas (97,9 por ciento) se encuentran en situación de pobreza, de los cuales 20,383 (57.3 por ciento) se encuentran en situación de pobreza extrema y 14,407 (40.5 por ciento) en situación de pobreza moderada.

Que de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo (CONEVAL) en la actualidad el municipio de Tumbalá presenta un número de 36,799 personas con condiciones de pobreza que representan el 95.8 por ciento de su población.

De los cuales 18,337 se encuentran en Pobreza Moderada representando el 47.8 por ciento de la población total, mientras que 18,462 se encuentra en Pobreza Extrema que representa el 48.1 por ciento de su población. Exhibiendo una población no pobre y no vulnerable de 124 personas que representan el 0.3 por ciento.

Bajo este contexto, el municipio se encuentra con un Alto Grado de Rezago Social pudiendo ver la razón en aspectos como: Servicios a la Vivienda, Calidad de Espacios en la Vivienda, y Alimentación, por citar algunos factores importantes para el desarrollo de las familias del municipio.

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo (CONEVAL) en su documento “Medición de la Pobreza Chiapas 2010 – 2015”. Señala que para el año 2010, el municipio de Tumbalá tuvo un porcentaje del 97.3 por ciento En situación de pobreza que equivalen a más de 30 mil 300 habitantes. En situación de pobreza moderada tenemos a 8 mil 458 personas y en pobreza extrema tenemos a más de 21 mil 800 habitantes.

Para el 2015 este mismo documento señalaba a una Población en Pobreza de 33 mil 963 habitantes que representaba el 97.8 por ciento; de los cuales el 57.3 por ciento se encuentra en Pobreza Extrema con la cifra de 19 mil 897 personas. Mientras que en Pobreza Moderadas se encontró el 40.5 por ciento con 14 mil 066 personas.

En un municipio en donde la población rural ha ido modificándose ya que para el 2018 represento el 80.20 por ciento, y en la actualidad de acuerdo al INEGI (Censo de Población y Vivienda 2020) tenemos una población rural de 27,063 habitantes que representan el 71.17 por ciento de la población total del municipio y que se encuentra distribuida en 124 localidades, mientras que el 28.13 por ciento de la población que en números representan 10,962 habitantes se encuentran habitando 3 localidades consideradas como urbana mostrándonos la ruralidad del territorio y una de las razones del rezago social con el que es catalogado el territorio.

Este hecho también afecta a nuestros niñas y niños cuyas familias son vulnerables por alimentación, por lo que, de no atender la situación nuestras niñas y niños tendrán una disminución en el rendimiento escolar y físico pudiendo generar un estado de desnutrición por la falta de la adecuada alimentación. Situación que se complica con las niñas y niños que asisten a la escuela ya que sus capacidades intelectuales también se verán afectadas.

Es por ello que consideramos importante brindar atención a nuestras niñas y niños en edad escolar.

El municipio de Tumbalá, es uno de los siete municipios de la Región XIV Tulijá, Tzeltal, Chol donde un mayor número de habitantes se encuentran distribuidos en localidades rurales y que solamente la cabecera municipal y dos localidades más son los únicos centros urbanos.

Se puede observar casas que, si bien el piso de tierra se encuentra en pocas viviendas, el techo sigue siendo de lámina con paredes de madera y uno o dos cuartos, lo que origina que sea una vivienda con un hacinamiento principalmente en el dormitorio. Que si bien del 2010 al 2015 de acuerdo a CONEVAL en la información generada en DATAMUN se ha disminuido la Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda pasando de un 59.6 a un 39.7 por ciento Esto lo constatamos al observar viviendas en las que prevalece el techo de lámina mayormente y que en algunos casos esta se encuentra corroída por el medio ambiente.

Las viviendas particulares habitadas a lo largo de un periodo de 10 años crecieron en un número de 1,988; lo que representa un 29.12 por ciento. Ya que en el año 2005 se tenía un número de 4,839, al 2010 se tuvieron un total de 5,075 mientras que para el 2015, INEGI estimó un total de 6,827 viviendas particulares habitadas.

Sin embargo a la fecha de acuerdo al INEGI se tienen 7,967 viviendas habitadas, que representan del 2005 a la fecha un crecimiento del 39.26 por ciento representando cerca de 3,128 viviendas.

Al día de hoy el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021 señala que 8 mil 900 personas se encuentran en hacinamiento y que representan a cerca del 23.40 por ciento de la población.

De la población total que habita el municipio de Tumbalá el 95.8 por ciento se encuentra en condiciones de pobreza y representa a 36,799 personas, de las cuales el 48.1 se encuentra en pobreza extrema y que equivale a 18,462 personas. Así también tenemos que el 47.8 por ciento de su población se encuentra en condiciones de pobreza moderada.[1]

Objetivo de la Política Pública

Disminuir la Población en Condiciones de Pobreza en el Municipio

Estrategia

3.1.1.1 Mejorar la Alimentación de los Niños en Edad Escolar

3.1.1.2 Disminuir la Población que Habita Viviendas con Hacinamiento o en Malas Condiciones

3.1.1.3 Mejorar la Seguridad Alimentaria de las Familias en Situación de Pobreza Extrema

[1] DataMun; Coneval Información de Indicadores Municipales.

Política Pública 3.1.2 Gobierno Preocupado por la Población Vulnerable

Nuestro municipio se encuentra dentro de los que tienen un mayor rezago social de nuestro Estado, pudiendo observar que, derivado del crecimiento de la población, de la poca capacidad de las familias para generar ingresos, lo que no permite satisfacer sus necesidades de alimentación, de mejoramiento de la vivienda, de asistencia social, por mencionar algunas.

Además, encontramos que una parte de nuestra población no son sujetas de atenderse o no son tomadas en cuenta dentro de la política de asistencia social, ya que, por desconocimiento, o por falta de recursos en ocasiones no pueden trasladarse a realizar los trámites correspondientes para integrarse a los programas sociales.

En este sentido, existen niños, niñas, jóvenes y adultos mayores que tienen capacidades diferentes y que la mayor parte de las veces no son atendidos por los sistemas de asistencia social o de salud, por ignorancia o por falta de recursos como se mencionó antes,

hecho que los limita en acceder a la educación, a la salud, a las actividades de esparcimiento y convivencia, además de frenar su desarrollo personal e integración a la convivencia social.

A través de las diversas reuniones en las localidades se logró recabar datos que permitieron identificar diversos tipos de discapacidad en las personas como son: auditiva, motora, visual y del habla agrupando a población de diversas edades que va desde los niños y adultos que requieren de un equipo auxiliar para personas con discapacidad motriz, equipo auxiliar auditivo. Como personas que requieren de una cirugía para mejorar la visión, para corregir problemas del habla o alguna otra lesión que los tiene impedidos para desarrollar sus actividades cotidianas de manera regular.

La violencia de género es un aspecto de la sociedad que en el municipio ha crecido, además de que por usos y costumbres los hombres han llevado la toma de decisiones en el hogar, en actividades sociopolíticas.

El número de mujeres que son maltratadas o muchas veces golpeadas en el seno de la familia es un dato que no se tiene con precisión, sin embargo, por reportes hechos por la ciudadanía o por los propios familiares de la mujer maltratada solicitando la intervención de la seguridad municipal, podemos estimar que no somos un municipio libre de violencia en contra de la mujer.

Aunque en esta administración trabajaremos para reducir este hecho, es también importante contar con un mecanismo de atención para cuando se de la violencia principalmente familiar. Generando de esta manera un mecanismo a través del DIF municipal como una de las funciones de la Instancia Municipal de la Mujer.

Objetivo de la Política Pública

Mejorar la Atención a la Población en Situación de Vulnerabilidad por parte del Gobierno Municipal

Estrategias

3.1.2.1 Mejorar el Apoyo Hacia los Grupos de Población Vulnerables.

3.1.2.2 Mejorar la Atención a Mujeres y Niños Victimas de Violencia Familiar.

Tema 3.2 Gobierno Promotor de la Salud

Mejorar las condiciones de salud de nuestra población es parte esencial de la política de bienestar de este gobierno municipal.

Es importante señalar que el municipio de Tumbalá a la fecha todavía podemos encontrar problemas de saludo asociados a las condiciones de pobreza y marginación de la población.

Además, que derivado de la falta políticas públicas concisas sobre el tema las condiciones siguen igual.

Lograr que toda la población tenga acceso de manera equitativa a los servicios de salud, es uno de los retos más grande que enfrenta el gobierno Federal, Estatal y por supuesto que esta administración municipal.

3.2.1 Política Pública Por un Tumbalá Saludable

Diagnóstico

A través del fortalecimiento al modelo de atención a la salud en el municipio, consideramos que se requiere de programas orientados al desarrollo humano de nuestra población.

Toda vez que somos un municipio rural en donde las localidades se encuentran dispersas y la necesidad de contar con un médico o un área que atienda las necesidades sin que tengan que recorrer grandes distancias es imperante.

En el municipio no se tiene un centro con hospitalización a la fecha, aun tras haberse construido un Centro de Salud con Servicios Ampliados (SSA) y precisamente la administración 2015 – 2018 trabajo en un proceso de gestión desde su inicio y que dio fruto con la apertura del Centro de Salud en noviembre del 2018. Pese tras este logro, seguirá siendo una de las demandas más sentidas de la población cuando hablamos del tema de salud ya que a la fecha sigue sin poder operar por la falta de recursos. Sigue funcionando como estaba antes otorgando solamente la consulta externa.

Sumado a esta falta y a la ubicación geográfica del municipio se hace importante y necesario de contar con equipo de traslado (ambulancias) y un centro en donde se brinde desde la consulta general hasta la hospitalización.

Desde la óptica de cobertura de salud en el municipio, solamente el 14.17 por ciento de las localidades; que representan un número de 18 cuentan con una Unidad Médica Rural, Centro de Salud o Casa de Salud. Y desde estas localidades la atención a la salud se dispersa hacia el resto que no tiene un centro de atención, ocasionando que la cobertura sea un tanto ineficiente. Como gobierno local, y considerando la política del gobierno federal de contar con una política de salud universal esto se considera un problema, al cual hay que empezar a atacarlo ya que incide de manera directa en la calidad de vida de nuestra población.

Es entendible que los costos de mantener, construir o equipar un centro de salud representaría para la hacienda pública municipal un costo muy elevado que quizá la administración no puede costear ni en el corto ni en el mediano plazo; pero si puede instrumentar acciones que en el corto plazo pueda representar el inicio de atender a la población vulnerable. La población derechohabiente que tuvo acceso a cuidados de la salud para el año 2010 representó un total de 16,527 de acuerdo al INEGI; que significo para ese año el 52.1 por ciento del total de la población. Mientras que para el 2014 el número de personas derechohabientes fue de 28,615 estas cifras incluyeron ISSSTE con 556, ISSSTECH con 46, así como Seguro Popular con 28,013 afiliados. [2]

[2]CEIEG; Perfiles Municipales; Subsecretaría de Planeación, Gobierno del Estado de Chiapas.

Mientras que para el 2020 se tuvo una población derechohabiente de 32,967 personas, de las cuales 30,610 atendidas por el INSABI, 722 por ISSSTE o ISSSTECH y 1,863 por IMSS Bienestar.[3]

A la fecha en el municipio se tienen 18 unidades médicas distribuidas en todo el territorio, de las cuales 10 pertenecen a los Servicios de Salud del Estado (SSA) las otras siete pertenecen al sistema IMSS – Bienestar.[4]

Como hemos acotado en apartados anteriores, la dispersión poblacional afecta a la población y a sus habitantes en su desarrollo y bienestar de manera negativa sobre todo en los costos de llevar obras y servicios que se ven incrementados por las distancias, la conectividad o simplemente se vuelven incosteables por el acceso.

Un ejemplo de esto sucede con nuestro servicio de salud en el municipio, en donde solamente cerca del 14 por ciento de las localidades cuenta con un centro de salud (federal o estatal), existen solamente dos ambulancias que dan servicio a todo el territorio, y los centros de salud no cuentan con todo el medicamento que prescriben al derechohabiente, ocasionando que el tratamiento brindado este incompleto.

Por lo que asisten al DIF Municipal o a la presidencia a solicitar se les apoye con recursos para la adquisición de medicamentos.

En otras muchas ocasiones llegan al DIF Municipal o a la Presidencia Municipal solicitando se les apoye con recursos económicos para que se asistan de un médico particular.

Así mismo, hay población que vive en localidades que por lejanía a los centros de salud no asisten a una revisión de manera periódica, y se han presentado muchas veces al DIF Municipal con el paciente en un estado grave de la enfermedad, lo que muchas veces pone en riesgo la integridad del enfermo.

El factor dispersión poblacional tiene un peso importante en la generación del desarrollo, ya que vivir en una localidad alejada de los centros urbanos, sin servicio de salud, sin recursos para trasladar un enfermo, una mujer en estado de gravidez va en detrimento del estado de bienestar de las personas.

Objetivo de la Política

Fortalecer la Cobertura en la Atención de los Servicios de Salud en el Municipio.

Estrategias

3.2.1.1 Mejorar la Atención a Personas que Requieren Rehabilitación

3.2.1.2 Ampliar los Servicios Médicos a la Población en General

3.2.1.3 Mejorar el Traslado de Pacientes

3.2.1.4 Fortalecer las Brigadas Comunitarias de Salud para la Atención en Localidades Dispersas

[3] INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020.

[4] Secretaria de Salud Clave Única de Establecimientos de Salud

TEMA 3.3
Tumbalá por la Educación

Política Pública 3.3.1
Niñez y Juventud con Educación

La UNESCO considera que la educación es un factor esencial para el desarrollo humano, social y económico, y nos ayuda a crear mejores personas. Es por ello que no podemos pasar por alto que nuestro municipio presenta un rezago educativo del 37.8 por ciento. Que en términos absolutos significarían que de cada 100 personas 62 sabrían al menos leer y escribir.

Siendo un municipio en donde el rezago social, la marginación y la pobreza están presentes, la educación es sólo una parte de las acciones que hay que procurar, ya que esta es más obligación del estado que del gobierno local.

Es por ello, que estamos considerando realizar contribuciones en respaldo a la política estatal y en apoyo a las familias de escasos recursos, con el objetivo de impulsar el conocimiento y la cultura como herramienta para luchar contra el rezago educativo, la contribución que esta administración puede hacer gira en torno al estado físico que guarda la infraestructura educativa principalmente las aulas escolares, ya que estas se encuentran con afectaciones en techos, en paredes, pisos, muchas de ellas no han recibido un mantenimiento adecuado desde que fueron construidas.

En el municipio de acuerdo al dato de la Secretaría de Educación de Chiapas con información a inicio del ciclo escolar 2014 – 2015 se cuenta con un total de 154 escuelas de los niveles de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato. Con un total de 585 aulas en todo el territorio.

Encontrando que preescolar atiende un flujo cercano a los 2,269 niños, distribuidos en 64 jardines de niños, con un número de 93 aulas. En primaria se atiende poco más de 5,000 alumnos con 62 escuelas, con un número de 237 aulas.

En secundaria se cuenta con 19 escuelas, con un número de 97 aulas y una matrícula de 2,360 alumnos.

En nivel medio superior se tiene una plantilla de 1,606 alumnos en sus diversos grados en 9 escuelas y ocupando un número de 58 aulas.

Muchas de estas escuelas se construyeron unas a través de la federación y el estado en los años 70´s, 80´s y 90´s, las que fueron levantadas durante la década de los 90´s, todavía se encuentra en buen estado, requiriendo muchas veces corregir pintura y factores de humedad, las que tienen más años, encontramos que requiere de un mantenimiento mayor, cambiar techos, revisar sanitarios, pisos, puertas y ventanas. Pero muchas otras presentan techos principalmente con filtraciones, con muros dañados, con parte de la estructura expuesta lo que puede llegar a representar un riesgo.

La infraestructura de espacios dedicados a la educación física es también una necesidad en la mayoría de las escuelas, ya que en su momento se construyó solo la escuela y no se acompañó de ningún espacio deportivo, por lo que los niños y jóvenes en la mayoría de las escuelas realizan la actividades deportivas y recreativas en un espacio no adecuado.

En virtud del crecimiento y la demanda de estudiantes que egresan cada año del nivel medio superior, se tiene un campus virtual de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), que a pesar de ello se requiere de contar con un una escuela o un esquema para dar atención a la preparación para el trabajo o capacitación para el trabajo ya que muchas veces las familias no pueden enviar a sus hijos a continuar sus estudios.

Objetivo de la Política

Fortalecer el Apoyo a la Educación de Niñas, Niños y Jóvenes.

Estrategias

2.3.1.1 Mejorar la Infraestructura para la Formación Educativa.

2.3.1.2 Mejorar el Apoyo a la Educación de Niñas, Niños y Adolescentes.

Tema 3.4
Juventud y Deporte

Política Pública 3.4.1 Gobierno Municipal por Una Juventud por el Deporte

El deporte como servicio público deben dotarse a todos los residentes, principalmente, a la niñez y juventud, así como también al adulto joven. Quienes requieren alternativas de formación, expresión e integración y convivencia social respectivamente.

A pesar de que la Política Pública esta enfocada principalmente en los Jóvenes hablar de deporte implica que debe vincularse con el conjunto de inmuebles que proporcionan a la población desde niños hasta adultos jóvenes la posibilidad de acceso a la actividad física, y con ello a una vida más saludable. Es por ello, que esta política si bien esta enfocada a los jóvenes no limita que el deporte como una actividad central y sus espacios se impulse también en los niños y los adultos jóvenes quienes finalmente con sus acciones forman a los jóvenes y niños.

El deporte es un elemento fundamental para el desarrollo físico de la población, cumpliendo funciones de apoyo para la salud y la recreación, así como de comunicación y organización en las comunidades.

Lamentablemente, el municipio carece de infraestructura deportiva, para nuestros niños, jóvenes y Adultos jóvenes. Es por esta razón, que como administración gubernamental estamos preocupados por dotar de infraestructura deportiva y recreativa principalmente a la cabecera municipal y a las localidades más grandes.

En la cabecera municipal, solamente cuenta con equipamiento de gimnasio al aire libre y una cancha de básquet bol techada. Es por ello que trabajaremos de manera incansable para poder crear o gestionar la infraestructura deportiva necesaria.

Objetivo de la Política Pública

Impulsar las Actividades Deportivas en los Jóvenes del Municipio

Estrategias

3.4.1.1.1 Promover programas enfocados a impulsar las actividades deportivas en los Jóvenes del Municipio.

3.4.1.1.2 Fortalecer los Espacios para el Deporte en el Municipio.

Tema 3.5
Igualdad Entre Hombres y Mujeres

Política Pública 3.5.1 Gobierno por la Igualdad Entre Hombres y Mujeres

En la actualidad en el municipio de Tumbalá se han estado dando cambios en la realidad social, en donde la mujer ha roto con parámetros sociales del pasado, y de una manera progresiva ha pasado a ocupar un lugar importante y de gran relieve dentro de la sociedad.

Una sociedad en donde por usos y costumbres el hombre es quien lleva la batuta de un hogar, es la figura central en los aspectos sociopolíticos y difícilmente aceptan la figura femenina dentro de los espacios dominados por ellos.

Sin embargo, dado los cambios socio culturales las mujeres han demostrado ser agentes de cambio, al convertirse en muchas ocasiones en el jefe del hogar, en ser quienes por diferentes situaciones sacan adelante a sus hijos, padres o hermanos.

A pesar de esta situación no ha sido fácil para muchas, aunque han logrado sobresalir, sacar adelante a su familia a su hogar algunas todavía sufren de violencia en el trabajo, en el hogar en donde la igualdad no siempre prevalece.

Cabe señalar, que un alto porcentaje de mujeres se encuentran económicamente activas llevando la responsabilidad de la manutención de sus hijos e hijas.

Aunque no se tienen datos precisos hoy en día encontramos hogares que están encabezados por jefas de familia, donde la madre de familia es la principal y en ocasiones única proveedora.

Sin embargo nos representa una problemática social derivada de las desigualdades de género ya que expone a las mujeres jefas de hogares a una carga excesiva de trabajo que muchas veces intensifican la doble o triple jornada laboral al llegar a la casa a realizar diferentes roles.

Es por eso que este gobierno municipal ha de trabajar proporcionar los elementos normativos, estructurales organizativos y de sensibilización que permita que las mujeres del municipio puedan contar con la atención a fin de que tengan acceso a una estructura gubernamental que ofrezca servicios que contrarresten la discriminación.

Esta administración municipal de cara a la construcción de sociedades más inclusivas e igualitarias, propone como herramientas la creación e instalación a nivel de regidores la Comisión de Igualdad de Género a fin de que desde la estructura principal del H. Ayuntamiento se tenga el enfoque igualitario, así también se considera la creación y desarrollo de un Plan Municipal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y de igual forma buscar por medio de pláticas sensibilizar a la población.

Objetivo de la Política Pública

Instrumentar Mecanismos y Servicios Para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.

Estrategias

3.5.1.1.1 Instrumentar Elementos Normativos en Materia de Igualdad Entre Hombres y Mujeres.

3.5.1.1.2 Mejorar la Estructura Organizativa y Operativa en Materia de Igualdad de Género del H. Cabildo.

3.5.1.1.3 Instrumentar Acciones en Materia de Igualdad de Género.

Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En el marco de la constitución local que señala la obligación de contribuir a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, hoy Objetivos de Desarrollo Sustentable, esta administración señala el cumplimiento a ellos.

ODS 1: Fin de la Pobreza

Meta 1.2: Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

Meta 1.4: Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

ODS 2: Hambre Cero

Meta 2.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Meta 2.2: Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

ODS 3: Salud y Bienestar

Meta 3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

ODS 4: Educación de Calidad

Meta 4.1: Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Meta 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

ODS 5: Igualdad de Género

Meta 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Meta 5.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

ODS 10: Reducción de las Desigualdades

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Meta 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

Eje Rector 4

Economía e Infraestructura Para el Desarrollo

Tumbalá
Trabajando Juntos

EJE 4

Economía e Infraestructura para el Desarrollo

En un municipio en donde la población depende del medio rural, en donde la baja producción de los terrenos, la poca tecnología y capacitación, la visión de organización y agrupación para integrarse a una cadena productiva, han sido factores que han orillado a los productores a romper con la frontera agrícola y ganadera contribuyendo a impactar el entorno ambiental en busca de producir más, y con ello el intento de mejorar sus ingresos.

Así también, la falta de infraestructura de comunicación que ayude a ir y venir no solo a lo largo de nuestro territorio sino que nos permita la intercomunicación entre los municipios vecinos es un factor limitante.

El que existan viviendas con carencias de servicios básicos es un hecho que tiene que atenderse. Es por ello, que alcanzar el desarrollo productivo como proceso generador de bienestar, es importante e indispensable; por lo que esta Administración trabajará en propiciar las condiciones elementales para fortalecer el desarrollo y bienestar de nuestra población.

Tema 4.1
La Infraestructura y el Bienestar

Los servicios básicos a las viviendas son parte integral del bienestar de las personas, estos servicios de acuerdo a la Agenda 2030 los gobiernos locales y los estatales deberán de velar por garantizar la dotación de agua limpia, alcantarillado sanitario, saneamiento y electrificación.

La falta de acceso a servicios como drenaje, agua y electrificación es una constante en los municipios mayormente indígenas y que en nuestro estado son los que mayores rezagos presentan.

Tumbalá no podía ser la excepción, aunque a nivel general ha logrado avanzar en cuanto al rezago de esta infraestructura, hoy en día todavía se tienen carencias en materia de agua, drenaje y electrificación.

Política Pública 4.1.1 Infraestructura para el Bienestar

De acuerdo al Informe de Anual de Pobreza y Rezago Social 2021 el municipio de Tumbalá presenta un 95.20 por ciento de la población con Carencia en Servicios Básicos en la Vivienda. Lo que significa que cerca de 36,199 personas tienen alguna carencia en servicios públicos como agua, drenaje y electrificación.

Es en ese sentido que este tema "Infraestructura para el Bienestar" se enfoco en los servicios que requieren las viviendas para ser habitables o cómodas y con ellos brindar esa sensación de bienestar en las familias que las habitan. Es por ello, que en lugar de ver la situación desde el punto de vista de los servicios públicos se consideró darle una visión desde las Carencias Sociales como Derechos de las personas.

Por ello, este diagnóstico se subdivide en tres rubros principales como son Agua, Drenaje y Alcantarillado así como Electrificación.

Diagnóstico de la Infraestructura para el Bienestar

Agua Entubada

El municipio de Tumbalá es de los pocos en el estado con recursos naturales y culturales, naturales porque en el territorio en la actualidad hay una parte muy pequeña de bosques de niebla, hábitat reconocido por su alta biodiversidad y extensa aportación de servicios ambientales. Además de que el municipio es el territorio sobre el cual se encuentran las cascadas de agua azul lo que nos deja ver que es un territorio rico en recursos naturales, uno de ellos es el agua, que a la fecha este vital líquido se ha vuelto más difícil de llevar a las casas de las personas.

Mucha del agua superficial se destina para consumo de la población, además es posible apreciar que en todas las corrientes de este municipio existe algún grado de contaminación.

Ocasionada debido a las descargas de aguas residuales de origen doméstico y a la utilización de agroquímicos como parte de las actividades agrícolas y ganaderas. Además, que la deforestación es y ha sido uno de los factores que más incidencia tiene respecto al abastecimiento de agua, pero también es el que más puede apreciarse.

El abastecimiento de agua limpia en la actualidad es de vital importancia para toda población, ya que a pesar de contar con cuerpos de agua superficiales, dotar o llevar agua limpia a las localidades ha sido difícil para los gobiernos municipales toda vez que por las condiciones de altitud y de topografía no siempre es posible extraer agua, por lo que muchas veces se tiene que traer de municipios cercanos con inversiones que han requerido hasta de los tres años del gobierno en turno.

Por tal situación, la administración municipal considera importante fortalecer la infraestructura en materia de agua potable considerando que la población mantiene un crecimiento constante y con ello el aumento en el consumo de agua y con el crecimiento de la población también es muy alto el riesgo de contaminación.

A pesar de que los gobiernos locales anteriores han destinado recursos y esfuerzos para mejorar, rehabilitar o construir sistemas de agua potable, aun hoy en día, uno de los problemas encontrado en

el territorio existen localidades que no cuentan con un sistema de agua limpia y muchas otras localidades requieren de cambiar el sistema por haber superado el tiempo de vida útil o porque la capacidad del caudal con el que se diseño el sistema ya no es suficiente para abasto de la localidad.

Así también se han identificado otras localidades en donde la cobertura en materia de agua limpia, se debe también a la Falta de Mantenimiento o Rehabilitación de los Sistemas de Aguas de las localidades del municipio, que en el mejor de los casos nos permite tener agua de manera parcial.

De igual forma, encontramos con localidades que tienen acceso al agua limpia en donde no llega a todas las casas dado la capacidad del manantial que en la temporada de estiaje disminuye.

También es importante manifestar que los recursos financieros se vuelven insuficientes para atender localidades de difícil acceso o que no cuentan con una fuente de agua cercana.

Dicha problemática podemos notarlas en las cifras que arrojó la Secretaría de Bienestar en el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021 señala que cerca de un 30.9 por ciento de las viviendas carecen de este servicio. Lo que nos señala a una población con esta carencia cercana a los 10 mil 600 habitantes que representan cerca de la tercera parte de la población del municipio que tienen deficiencias con el vital líquido, ya que la carencia de agua no es por no contar con un sistema sino se debe a factores como la disminución en la capacidad del manantial, sistemas que requieren de una rehabilitación o de una ampliación lo que hace que el agua se distribuya en las redes de manera parcial y no llegue a todos los hogares.

A la fecha, este gobierno municipal tiene identificado que existen cerca de 45 localidades que han exhibido carencias en el servicio de agua por falta de mantenimiento, por ampliación y por requerir sistemas nuevos o en su defecto por no contar agua debido a la disminución del manantial. Es en ese sentido que identificamos 21 localidades que requieren atención en el sistema de agua entubada. Mientras que 24 localidades requieren de un tanque de almacenamiento para captación de agua en temporada de lluvias o para almacenar agua en la temporada de estiaje. Dichas acciones equivalen a poco más de 1,500 viviendas con una población que carece de este servicio cercana a las 5,100 personas.

Con las acciones en localidades de rehabilitación, mantenimiento o construcción de sistemas de agua; así como las localidades que por su ubicación y lejanía de los cuerpos de agua, requieren de contar con un sistema alterno que dé solución a la necesidad de la falta de agua mediante tanques para almacenamiento, esperamos como gobierno local contribuir a disminuir la carencia por servicios a la vivienda.

Drenaje y Alcantarillado

Tomando como referencia lo que señala el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2017, el cual nos señala que el 28.81 por ciento de las viviendas carecen de una conexión al drenaje, para este 2019 dicho informe nos señala un incremento ya que indica que el 38.4 por ciento de las viviendas carece este servicio y equivale a cerca de 2,621 viviendas que albergan a una población de 13 mil 100 personas con esta carencia.

De acuerdo al INEGI al Censo de Población y vivienda 2020, de las 7,967 viviendas habitadas aproximadamente un número de 6,596 que representan el 82.8 por ciento cuentan con acceso a este servicio.

Que dicho de otro modo aproximadamente 31,462 personas tienen acceso al servicio de drenaje.

Con base en los datos recabados por la Dirección de Obras Públicas de esta administración, se encontró que hay un universo de 26 localidades que demandan una acción de drenaje.

Dentro de estas encontramos las que requieren de una ampliación, de rehabilitación ya sea de la línea de conducción, la red de distribución o alguna otra parte del sistema.

De igual forma existen localidades que por las condiciones geográficas del municipio, y por la cantidad de población que en ellas habita es difícil la prestación de los servicios, enfrentando dificultades técnicas, normativas, de índole social o financiera, que no permiten llevar la construcción de un sistema de drenaje. En este sentido el aspecto financiero ha sido crucial ya que las ampliaciones no han podido darse a la par del crecimiento de la población ni para atender a todos los centros de población.

Sin embargo, este gobierno en turno está considerando alternativas como las letrinas a fin de dar solución a la carencia en este servicio.

En este contexto tenemos un número de 38 localidades en las que existen carencias por servicios sanitarios, en 32 de ellas se requieren de letrinas ya que hay algunas viviendas que no tienen acceso a la red de drenaje por cuestiones de topografía y otras más no cuentan con la red de drenaje.

Así también hay 6 localidades identificadas con carencias por servicios sanitarios en la modalidad de baños conectados a la red de drenaje, en estas localidades es como complemento al sistema ya que se cuenta con el acceso a la red de drenaje municipal.

Así mismo, como parte de las políticas públicas transversales principalmente la de sustentabilidad es importante remarcar que como parte del cuidado al medio ambiente se requiere que todos los sistemas de drenaje del municipio se complementen con plantas de tratamiento de aguas residuales.

Electrificación

De acuerdo al informe anual de rezago y pobreza emitido por la Secretaría de Bienestar 2021; nos señala que hay cerca de 404 viviendas que carecen de este servicio, que representan un mismo número de familias, y cerca de 2 mil habitantes.

Al igual que el INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2020 en el municipio ha una cobertura de este servicio en el 96.6 de las Viviendas

A pesar de estos datos En el municipio encontramos poco cerca de 22 localidades que requieren de este servicio, destacando la rehabilitación y ampliación de la red de distribución existente así como en algunos casos la construcción de la red por lo que este gobierno municipal considera aumentar la cobertura en el servicio de energía eléctrica.

Encontramos que parte de este rezago en la atención a la carencia del servicio de electrificación se ha dado derivado de que los recursos que las localidades priorizan no tienen que ver las acciones de electrificación por lo que la rehabilitación y la ampliación queda en segundo término.

También hemos encontrado que la falta de pago de la población ante la empresa productiva Comisión Federal de Electricidad (CFE) también ha sido uno de los motivos que han imposibilitado que al gobierno municipal le aprueben y validen el expediente técnico.

Cabe aclarar que no son todas las localidades que están en este supuesto. Pero si es importante, considerar que al tener a las localidades en el estatus de no pago, al momento de realizar los trámites para la aprobación y validación del expediente técnico de las localidades; CFE lo recepciona, pero no libera el expediente, hasta que la localidad o localidades hayan cumplido con un pago parcial o firmado un acuerdo, el cual muchas veces fenece y las localidades caen en incumplimiento. Este hecho se ha convertido en un problema a la hora de querer avanzar en la reducción de este rezago.

Objetivo de la Política Pública

Disminuir la Población que Carece de Servicios Básicos en la Vivienda

Estrategias

4.1.1.1 Brindar Mantenimiento y Rehabilitación a los Sistemas de Agua Municipal.

4.1.1.2 Aumentar Cobertura en el Servicio de Agua Entubada en la Vivienda.

4.1.1.3 Brindar Mantenimiento y Rehabilitación a la Infraestructura de Drenaje.

4.1.1.4 Aumentar Cobertura en el Servicio de Drenaje en la Vivienda.

4.1.1.5 Aumentar Cobertura en el Servicio de Energía Eléctrica en la Vivienda.

Tema 4.2 Comunicación y Conectividad

En un país en donde la comunicación hoy en día cobra vital importancia, donde la ubicación geográfica del municipio también cobra cierta relevancia en donde juega un papel importante la comunicación.
Y cuando de comunicación hablamos los caminos son un punto focal, ya que se requiere de contar con caminos en buen estado que nos permitan no sólo sacar nuestros cultivos, sino poder asistir y trasladar a nuestros enfermos.

La conectividad como parte de la comunicación de un territorio con el exterior también tiene relevancia, ya que ella nos ahorra tiempo y juega un papel importante a la hora de enfrentarnos a situaciones adversas o para comunicar a la población.

Política Pública 4.2.1

Infraestructura de Comunicación para el Desarrollo

Diagnóstico

En la actualidad llegar a la cabecera municipal de Tumbalá ya no es tan difícil como por la década de los 90 cuando se llevó a cabo la pavimentación de la carretera que conduce de Pulpitillo a Tumbalá, la cual hoy en día en sus poco más de 16 km, se encuentra en mal estado, con asentamientos, baches y fallas que se necesitan corregir para poder contar con una vía de comunicación en mejores condiciones.

Si bien es cierto esta vía de comunicación es el principal acceso el cual conecta a municipios como Chilón, Yajalón, Tila, Sabanilla, Sitalá con Tumbalá, además de comunicarlos con Ocosingo al conectarse con la carretera federal 199, cabe mencionar que es la principal vía de comunicación hacia la ciudad Capital para los municipios antes mencionados.

Transitar hacia el interior del municipio, también se dificulta, ya que los casi 32 km que hay de distancia entre Tumbalá y el Entronque Carretero de Paso Naranjo municipio de Salto de Agua es una terracería con derrumbes, asentamientos, con escurrimiento de agua, cruces de ríos que no tienen puente que en temporada de lluvia son pocos los vehículos que pueden cruzar dichos cruces.

Salir hacia Xanil municipio de Chilón también representa tiempo dado que a pesar de que se tienen cerca de 15 km de asfalto en buen estado, se tiene una carretera con cunetas azolvadas, con baches, pero hay cerca de otros 30 km que son terracería con derrumbes, asentamientos y con muchas rocas sobresalientes del suelo que hacen que los tiempos de traslados sean tardados.

Considerando lo anterior podemos observar que la infraestructura de caminos es importante para acortar los tiempos de traslado tanto para mover los productos agropecuarios como las personas o los enfermos.

Los caminos tienen en el municipio su importancia ya que están vinculadas con las necesidades actuales de comunicación y el ahorro de tiempo, junto a la modernización del sector rural, y de los medios de transporte utilizados para la entrada de materias primas y salidas de producciones agropecuarias, entre otras razones.

Es en este sentido, que el gobierno municipal ha considera la realización de acciones de rehabilitación y construcción de caminos. Rehabilitación en los tramos ya construidos y que por las condiciones de clima y del suelo, hay partes que sufren mayormente el embate de las lluvias y de los frentes fríos por lo que es necesario brindarles una rehabilitación para dejarlos en las mejores condiciones.

Por otro lado, también es necesario la construcción de tramos nuevos que comuniquen a diversos centros de población o nuevos caminos que permiten reducir los tiempos de traslado a los caminos existentes. Aunque es necesario considerar que también hay centros de

producción que no cuentan con accesos más que una vereda la cual se puede mejorar a través de los caminos sacacosecha.

En lo que respecta a la conectividad, el municipio carece de señal celular, existen pocas líneas de teléfono fijo (TELMEX), la poca comunicación se hace vía internet (WIFI), se tiene una antena de señal celular la cual esta conectada con la señal de BAIT y aun así no se logra tener una conectividad total, ya que la señal es inestable por lo que es difícil estar conectado en esta época en donde el manejo de documentos de manera digital es indispensable, así como la comunicación para diversos servicios.

Objetivo de la Política Pública

Mejorar la Infraestructura de Comunicación en el Municipio.

Estrategias

4.2.1.1 Mejorar la Infraestructura Vial del Municipio.

4.2.1.2 Mejorar el acceso a Servicios de Comunicación en el Municipio.

Tema 4.3

Producción y Productividad para el Bienestar

La vocación productiva del municipio de Tumbalá a lo largo de los años ha sido agropecuaria, y dicha actividad se encuentra supeditada a las condiciones del territorio en donde podemos encontrar tres microrregiones o zonas Zona Alta, Zona Media y Zona Baja.

En donde debido a las condiciones agroclimáticas nos permite llevar a cabo diversas actividades agropecuarias como son: La Cafeticultura, la Apicultura, la Ganadería, el Cultivo de Cítricos y Cacao estos últimos dos en menor medida.

Derivado de muchos factores la actividad productiva como la cafeticultura ha quedado en el rezago, al igual que el cacao. Dado que las parcelas que a la fecha tienen plantaciones de café ya no son productivas.

La baja productividad asociada a la afectación por plagas podemos atribuirla como consecuencia de la poca capacidad de impulsar la organización en los diversos sectores productivos y la constante ausencia y participación del gobierno local y de los ciudadanos en atender las principales causas.

Política Pública 4.3.1
Agro con Capacidad Productiva

Diagnóstico

Como gobierno en turno queremos impulsar nuestras principales actividades productivas como son el café, la apicultura, la ganadería y la Agrícultura.

Dentro de la agricultura tenemos al maíz y frijol, los cuales son cultivos de autoconsumo que se han empleado por años y que se hace necesario impulsar y buscar los mecanismos para considerar hacerlos una actividad más eficiente en términos de productividad.

Toda vez, que en el afán de buscar una mayor producción dentro de la misma superficie, los productores han optado por aumentarla siendo este un factor que han contribuido a la deforestación y degradación de algunas zonas afectando el entorno y medio ambiente, ya que bajo la dinámica de la roza, tumba y quema que todavía se emplea en el municipio no coadyuva a la sustentabilidad del territorio, ocasionado que la mayor parte del territorio se encuentre impactado ambientalmente.

Tumbalá es un municipio completamente agropecuario, con potencial en áreas como la apicultura, la ganadería y la cafeticultura la cual por muchos años fue la actividad principal y que ha quedado en desuso debido a muchos factores.

Dentro de los principales indicadores económicos que podemos señalar para el municipio de Tumbalá tenemos que en cuanto a la Población Económicamente Activa (PEA) se tiene un número de 16,616 habitantes, que representan el 43.7 por ciento de la población.[1]

En lo que respecta a la Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO), se tiene una población de 15,984. Y 632 personas no ocupadas.

Una manera más de revisar el desarrollo productivo de un territorio es ver la producción por sectores, que como referencia nos permite conocer la población que en ellos se ocupa.

En el sector primario encontramos que la PEAO corresponde aproximadamente 13,746 personas. Que representan el 86 por ciento.

[1] Panorama Sociodemográfico de Chiapas 2020; INEGI 2020.

En el sector secundario se tiene a una población ocupada de 351, que equivale al 2.20 por ciento de la PEAO.

En cuanto al sector terciario se tiene que ocupa a 1,774 personas, que representan un 11.1 por ciento de la PEAO.

Es en el sector primario en donde hay actividades que se han quedado en el olvido y que en menor cuantía se emplea para autoconsumo de los productores siendo esta la cafeticultura. Que debido a la caída de los precios que se dio en el año 2012 y hasta la fecha no se ha recuperado ocasionando que los productores prefieran dejar el café en las matas o solo emplearlo para su abasto personal.

La disminución y la constante variación en el precio internacional del café a la fecha, la disminución del rendimiento por Ha debido al agotamiento y edad avanzada de los cafetos (plantaciones de más de 23 años) y a la fecha todavía recuperándose de plagas como la roya, generando para los productores un rendimiento de aproximadamente 0.8 toneladas/hectárea o menos. Cifra que nos pone muy por detrás de lo que se obtiene en Estados como Veracruz y Oaxaca. [2]

De voz de los propios productores y quienes señalan que con los precios que actualmente prevalecen en la región, y con el poco rendimiento deja de ser una actividad que sea rentable.

Si le sumamos el factor del mal manejo productivo, la falta de atención por parte del productor, así como la falta de una entidad que provea de un programa de asistencia técnica, acompañamiento o capacitación, que coadyuve a impulsar de nueva cuenta los rendimientos y la productividad de las parcelas.

Nos da un panorama de tristeza, sin embargo, el poco café que se cosecha para su comercialización tostado y molido por el propio productor, proviene del excedente del autoconsumo.

En el municipio de Tumbalá podemos considerar como uno de los primeros factores que afecto la producción de café fue la inestabilidad del precio el cual no permitía que se levantará para su comercialización, dejándolo en la planta ya que el costo de la mano de obra impactaba de manera negativa los ingresos y con ello las utilidades de los productores.

Un segundo factor fue la roya, la cual afecto cerca de un 60% de los cafetales los cuales hasta las fechas se puede observar el intento por rescatar los cafetales.

Un tercero fue el mal manejo y el abandono en el que se sumieron las parcelas de café, este hecho redundo en menor rendimiento por unidad de superficie, las plantaciones no sufrían un reemplazo, se continuó explotando árboles con más de 23 años de edad.

La problemática que enfrenta actualmente nuestros bosques y selvas, así como los terrenos con vegetación secundaria, es que derivado del bajo rendimiento obtenido por cultivos de autoconsumo como frijol y maíz, y principalmente este último, se han talado superficies no aptas para su cultivo como son las laderas de los cerros. Lo que genera inestabilidad en las laderas y representan un riesgo por deslizamiento de tierra.

[2] Reporte El Café en México Diagnóstico y Perspectiva, 2018; Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria; Cámara de Diputados LXIII Legislatura.

Pero sin duda la afectación más grande es el cambio por el uso de suelo, ya que también el crecimiento poblacional ha impactado al ir deforestando para cambiar el uso de suelo de cultivo al de uso urbano.

La actividad ganadera a pesar de ser una de las actividades de mayor preponderancia en el municipio y a pesar de que es una de las actividades productivas que genera un importante ingreso para los productores dedicados a ella en el municipio. Podemos decir que es la actividad que ha podido subsistir los embates de la economía pese a que en algunos años atrás el precio del becerro para engorde, la novillona y la vaca de desecho dejaban mucho que desear, en la actualidad se tiene un valor por los productos y subproductos que permiten al productor generar ingresos.

Dicha actividad representa una fuente de ingresos de los productores de la zona baja y zona media del municipio, en donde se cuenta con terrenos aptos para esta actividad (con menos pendientes).

Pero al igual que el resto de actividades generadoras de ingresos que se llevan a cabo el factor técnico - productivo sigue siendo el cuello de botella en la generación de ingresos de los productores. Ya que de cada 10 hembras en producción que tiene un productor solamente gesta cerca del 50

por ciento, el manejo es del tipo extensivo, alimentando a los animales a través del pastoreo. Así como la falta de equipamiento y transferencia de tecnología se considera inciden sobre la producción y el mejor desarrollo de esta actividad.

El maíz y frijol son actividades que cobran importancia dado que se llevan a cabo en casi todo el territorio principalmente el maíz ya que se emplean para el autoconsumo.

Dado esto último, y durante los últimos años el municipio se ha visto afectado por la deforestación, prueba de ello son las laderas de los cerros que se han convertido en campos de cultivo ofreciendo una baja producción y que además la hace una actividad nómada.

Estos cultivos se realizan de manera natural, sin la rotación de cultivos, en suelos pocos fértiles afectados por la pendiente, por una persistente aplicación de productos químicos en busca de una mayor producción, además del desconocimiento de las afectaciones que estos causan al ambiente y a las personas y no aceptan alternativas de manejo que permitan un manejo sustentable.

La apicultura es una actividad que cobró especial atención y se desarrolló durante estos últimos años, es una actividad todavía creciente y en desarrollo para el municipio que se presenta como una opción para la generación de ingresos.

Esta actividad logró cobrar vital importancia ya que requiere de desarrollarse sobre terrenos libres de pesticidas o plaguicidas con vegetación árboles, arbustos y flores, lo que significa que puede ser una pieza clave para impulsar y procurar el entorno.

Como se ha venido documentando con anterioridad, el primer problema y quizá el más grande que afecta al municipio de Tumbalá como territorio es la pobreza y el rezago social. Lo que ha llevado a su población a la consecución de ingresos del modo que ha podido, representado así la sobre explotación de su entorno afectando aspectos como el económico y el ambiental.

En este sentido podemos concluir que todas las actividades tienen como factor común la baja productividad y con ello la baja rentabilidad de la actividad, aunado a ello un mal manejo productivo y en otros casos se produce sobre suelos no aptos para la actividad.

Objetivo de la Política Pública

Mejorar el Manejo Técnico y Equipamiento por Parte de los Productores en las Unidades de Producción del Municipio.

Estrategias

4.3.1.1 Brindar Acompañamiento y Capacitación de los Productores Agropecuarios.

4.3.1.2 Fortalecer el Esquema de Apoyo a los Productores Agropecuarios.

Tema 4.4

Capacitación para el Empleo en Igualdad de Condiciones

El trabajo y la capacitación para el empleo en un municipio que su población ha tenido un crecimiento constante se esta haciendo primordial, pero más importante esta siendo brindar capacitación y preparar mujeres productivas con las herramientas necesarias para salir solas, con la familia o con la pareja adelante.

Es por ello que este tema cobra vital importancia para la administración municipal, toda vez que las capacitaciones, los proyectos, los empleos se le ofrecían a los varones. Sin embargo, estamos apostando como gobierno municipal impulsar capacitaciones y fuentes de autoempleo con un enfoque de igualdad de género a fin de que las mujeres del municipio puedan ser sujetas de fuentes de empleo si las hubiese, de capacitaciones para el empleo o de proyectos de autoempleo.

Política Pública 4.4.1 Capacitación para el Empleo para Mujeres Hombres en el Municipio.

A pesar de que por cada 94 hombres hay 100 mujeres de acuerdo a lo que señala el INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2020; la falta de políticas públicas con la visión de igualdad de género, los usos y costumbres de una etnia como la Chol en donde las actividades de trabajo están reservadas para los hombres. Ante estos puntos el gobierno en turno considera que si la población del municipio se ha desculturizado ya que la vestimenta de manta chol, los bordado en las naguas es algo que se ha ido perdiendo.

Porque no, también dejar de lado el hecho de que la composición de la sociedad y sus roles han cambiado y entre esos cambios esta el crecimiento de las mujeres en muchos roles en los que antes no se daban.

Por ello, este gobierno esta proponiendo políticas públicas que fortalezcan y que den su lugar a las mujeres jefas de familia, mujeres que trabajan, madres solteras. Considerando que de acuerdo al INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020 de donde se obtiene la cifra que en Chiapas de cada 100 hogares 27 están encabezados por mujeres es importante generar políticas públicas que se centren en capacitar y apoyar con proyectos de autoempleo a las mujeres.

Objetivo de la Política Pública

Incrementar las Habilidades y Fuentes de Empleo para Mujeres y Hombres en Edad Laboral en el Municipio.

4.4.1.1 Impulsar la Preparación para el Trabajo para Mujeres y Hombres del Municipio.

4.4.1.2 Impulsar el Apoyo para el Autoempleo de Mujeres y Hombres en el Municipio.

Tema 4.5

Infraestructura para el Desarrollo de las Personas

Los espacios para el buen desarrollo de la sociedad son de vital importancia y nos permiten sentir la sensación de que hemos alcanzado el progreso; y es correcto que dentro de una sociedad conforme su población va creciendo la infraestructura necesaria para su desarrollo también debe de crecer de forma paralela a ella.

Es por eso, que la infraestructura para el desarrollo de una sociedad creciente como la de Tumbalá se hace necesaria e importante a fin de visionar el crecimiento hacia una ciudad en algún momento.

Política Pública 4.5.1 Infraestructura para el Desarrollo Comunitario

Diagnóstico

Como se había citado con antelación el crecimiento de una población dentro de una sociedad debe de hacerse de manera paralela con la finalidad de poder ofertar servicios y espacios acorde al tamaño de su población.

En el municipio de Tumbalá podemos observar que la infraestructura para el desarrollo de su población no ha crecido y se tienen carencias de estas, es decir, infraestructura como un mercado público, un auditorio municipal así como una casa de cultura que permita un espacio de calidad a nuestros niños y adolescentes se hacen necesario.

Actualmente podemos encontrar que la casa de la cultura opera en un espacio que no es el adecuado para el desarrollo de capacidades en nuestros niños y adolescentes, toda vez que es un espacio adaptado y por ello se consideró que es una infraestructura necesaria que contribuye al bienestar de la sociedad.

La falta de un centro de abasto o mercado da pie al crecimiento de la informalidad en las calles de la cabecera municipal principalmente, por lo que para generar espacios adecuados para comercialización de productos básicos que personas provenientes de diversas localidades del municipio ofrecen todos los días en vía pública requiere de contar con la infraestructura necesaria que de pie al orden y permita a los compradores también hacerlo en un espacio adecuado.

Una sociedad sin un espacio adecuado para practicar un deporte, realizar diversas actividades culturales y sociales en la actualidad es difícil concebirla.

Debido a las condiciones climáticas propias de la ubicación del municipio en donde se tiene un clima que es impredecible la mayor parte del año en donde actividades deportivas sea basquet bol, voleibol o futbol rápido, las actividades sociales y culturales requieren de un espacio deportivo que permita albergar dichas actividades.

En ese sentido se esta trabajando en una propuesta de espacio cerrado o bajo cubierta que permita a la población un espacio multiusos y que resguarde a los usuarios de las condiciones climáticas.

Objetivo de la Política Pública

Mejorar la Infraestructura para el Desarrollo Comunitario de la Población

Estrategias

4.5.1.1 Mejorar la Infraestructura de Abasto en el Municipio.

4.5.1.2 Mejorar la Infraestructura de Fomento a la Cultura.

4.5.1.3 Aumentar la Cobertura en la Infraestructura Deportiva.

Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En virtud de que, para los ayuntamientos del estado, en la actualidad es obligatoriedad establecer e implantar políticas públicas dentro del ámbito de su competencia a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio que hoy en día pasaron a ser Objetivos de Desarrollo Sustentable y tienen una vigencia hasta el 2030.

ODS 1. Fin de la Pobreza

Meta 1.1 Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo. Se considera pobreza extrema a las personas que viven con menos de 1.25 dólares al día.

Meta 1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

Meta **1.4** Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

Meta 2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región.

ODS 5: Igualdad de Género

Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento

Meta 6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.

Meta 6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Meta 6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

ODS 7: Energía Asequible y No Contaminante.

Meta 7.1 Garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, fiables y modernos.

ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Meta 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

ODS 9: Industria Innovación e Infraestructura

Meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

ODS 10: Reducción de las Desigualdades

Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

Meta 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Eje Rector 5
Medio Ambiente
Tumbalá
Trabajando Juntos

Tema 5.1

Medio Ambiente Sustentable para Todos

En la actualidad es necesario trabajar de manera organizada entre la sociedad y el gobierno municipal para hacer frente al deterioro ambiental y la disminución de los recursos naturales en nuestro municipio.

Es imperante trabajar en crear conciencia sobre los procesos que originaron estos problemas, es decir tenemos que buscar participación responsable de la ciudadanía en el cuidado y el uso racional de los pocos recursos naturales que hoy en día prevalecen.

El cambio climático, la pérdida de la biodiversidad, la degradación de los ecosistemas y el crecimiento de la población nos ha llevado a la contaminación de las aguas con descargas residuales y por agroquímicos.

Son por mucho los problemas ambientales a los que hay que enfrentar como gobierno en turno, ya que a lo largo de poco más de una década el territorio municipal se ha visto afectado ambientalmente. Por lo que tenemos que preocuparnos y ocuparnos en atender estos problemas ya que de no hacerlo traerá consigo consecuencias de adaptación y mitigación futura.

Política Pública 5.1.1 Municipio Ambiental y Sustentable.

Diagnóstico

Tumbalá pesar de ser un municipio rico en recursos naturales, como agua y biodiversidad, actualmente enfrentamos en las zonas pobladas la disminución del agua y recursos naturales, así como pérdida de la masa forestal y vegetal, lo que ha traído como consecuencia afectaciones en el clima del municipio principalmente en la zona alta.

De los cambios o fenómenos encontrados se ha detectado un incremento en la temperatura, disminución de las lluvias, además un deterioro progresivo del suelo y contaminación de los recursos naturales de nuestro municipio.

Lo que nos señala la importancia de atender los temas de vital importancia como es la economía de las localidades, la falta de sensibilización de estas a la destrucción del hábitat que nos rodea. Toda vez que la degradación y destrucción del medio ambiente en zonas rurales está directamente relacionada a la actividad productiva, de la cual el municipio de Túmbala no es la excepción a la regla. [1]

Cabe Señalar que, el municipio de Tumbalá cuenta con una superficie protegida o bajo conservación de 1,628.00 hectáreas, que representa el 4.05% de la superficie municipal y el 0.02% de la superficie estatal, así como el 63.10 % del total del área natural.

Misma que está a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), dicha área es de administración federal ubicada en la parte sur del municipio y se denomina “Área de Protección de Flora y Fauna Cascadas de Agua Azul”.

El municipio que aporta mayor número de habitantes y localidades es Tumbalá con un número de ocho localidades que son:

[1] Con base en recorrido y observación realizada.

Progreso Agua Azul, Ejido Arenal, Xumuljá, Lote 20 Fracción, La Providencia, Mirador Joyeta, Esperanza Joyeta y Arroyo Agua Azul dispersas a lo largo de las 1,628.00 ha que componen el área. El origen de la Cascadas de Agua Azul, como Área Natural Protegida de carácter federal, inició con el Decreto del 29 de abril de 1980, donde se estableció como "zona de protección forestal y refugio de la fauna silvestre" la región conocida como Cascadas de Agua Azul con una superficie de 2,580 hectáreas.

Los fundamentos para establecer dicho decreto se basaron en los estudios que realizó la Secretaria de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), los resultados indicaron que dicha área reviste gran interés por la riqueza de recursos naturales y fauna silvestre, así como por sus hermosos paisajes y por la existencia de un clima cálido y húmedo, con temperatura media anual de 20℃ y precipitación pluvial superior a 1,200 msnm.

Lo que ha propiciado la existencia de una vegetación densa y compacta, con árboles de gran altura, que corresponden a la clasificación de selva alta siempre verde, en la que predominan las especies quavacán, chacté, gucirán, roble, capulín, pazaque, calaguaste y otras.

Que se encuentran surcadas por los ríos Xumuljá y Tulijá y sus afluentes, cuyas aguas al erosionar la roca han formado cañones no muy profundos con acantilados verticales dando origen a espectaculares cascadas blanquiazules que contrastan notablemente con el verdor de la vegetación.

Para el año 2016, ya se tenía un poco más del 37 por ciento del territorio sin cobertura vegetal, dado que estas se emplean para la agricultura y ganadería. Pudiendo observar todavía dos tipos de vegetación Selva Alta Perennifolia y Bosque Mesófilo de Montaña (BMM), este último ya en una pequeña proporción. Dichas cifras nos dan una idea del grado de afectación que ha sufrido el territorio y con ello nuestros recursos naturales.

Derivado del crecimiento poblacional, así como su alta dispersión sobre el territorio, que sumado a factores como la falta de sensibilización y cultura al ambiente. El poco conocimiento sobre un manejo sustentable y aunado al uso indiscriminado de herbicidas y plaguicidas es posible observar que los recursos naturales se ven amenazados por una intensa presión debido a una agricultura de autoconsumo basada principalmente en el maíz y en poca cuantía en el frijol. Así como a una actividad ganadera que también demanda más espacios como potreros debido a la poca tecnificación para su manejo productivo; además de que también influyen factores como degradación, contaminación de suelos y aguas derivado de las descargas de aguas residuales a los ríos y acuíferos.

Este hecho también incluye al Área de Protección de Flora y Fauna Cascadas de Agua Azul, que se ve afectada por el factor visitantes y sus desechos. Podemos observar que la vegetación primaria en todo el territorio se ha modificado como consecuencia de las actividades agrícolas nómadas practicadas por los pobladores, al manejo cultural de la Roza, Tumba y Quema, en sus actividades agrícolas. Así también la actividad ganadera ha tenido repercusiones en ciertas regiones del municipio, aunque con menor impacto.

En la actualidad encontramos un alarmante deterioro de los recursos naturales, pasando de un 37 por ciento de deforestación a cerca de un 60 por ciento del territorio en donde la agricultura ha jugado un papel significativo y que ha permitido alcanzar estas cifras.

El daño ocasionado también lo podemos ver en las imágenes que a continuación se muestran, así como en los mapas que se encuentran en el anexo del presente documento.

Estos hechos han derivado de las condiciones de pobreza y rezago social en el que se encuentran la mayoría de las diversas localidades, y que los productores en la búsqueda de una mayor producción que les permita mayores ingresos con la obtención de granos.

La población ha impactado los recursos forestales talando laderas para establecer dicha superficie con maíz principal producto empleado para el autoconsumo y vinculado de manera directa a la desaparición de la extensión forestal, al igual que la extracción y uso de leña.

Las acciones de cambio de uso de suelo debido al crecimiento y dispersión poblacional, así como a la agricultura de autoconsumo y en menor cuantía la ganadería extensiva han sido factores que han propiciado el daño sobre la cobertura vegetal existente que al ser anteriormente áreas de selva y bosque, los suelos son pocos profundos, y la zona principalmente ladera las cuales se erosionan con facilidad existente.

El municipio de Tumbalá a pesar de la intensa presión antropogénica que se la ha dado a los recursos naturales, conserva pequeños vestigios de Bosque Mesófilo de Montaña (BMM), el cual es de los pocos hábitats que quedan en el mundo. Pudiéndose encontrar remanentes de bosques en extensiones reducidas y en diferentes estados sucesionales.

La deforestación se agrava con el mal manejo, la tala y la extracción de otros recursos naturales. Las quemas que se utilizan comúnmente durante la época de sequía para limpiar la vegetación antes de la plantación de cultivos las cuales rara vez se controlan y, con frecuencia, se expanden. Podemos constatar lo antes mencionado en la imagen anterior, en donde se observa plantaciones de maíz en una serranía y al fondo laderas sumamente deforestadas con poca cobertura vegetal como consecuencia de una actividad agrícola sin control.

Las fuentes de contaminación del agua, aire y suelo, son los desechos generados por los habitantes de las mismas localidades, que en algunos casos se utilizan los ríos como conducto de los drenajes o desechos generados.

En lo que respecta a la disposición final de los desechos sólidos de la cabecera municipal y algunas localidades, son llevados para su disposición final a un basurero a cielo abierto, en donde al quemarse y almacenarse ocasionan emisiones de distintos contaminantes que van desde la producción de gases tipo invernadero, contaminantes de partículas suspendidas en el aíre, por vectores como ratas, insectos, moscas y otros animales que transmiten enfermedades.

Los lixiviados son también un problema ambiental, ya que estos son absorbidos por el suelo y con las lluvias contribuyen a contaminar las aguas superficiales y las subterráneas.

Para el caso de las comunidades rurales no cuentan con un lugar específico donde depositar los desechos, por lo que utilizan el traspatio de las casas como basurero, también en muchos casos es depositada en los ríos o manantiales.

La principal fuente de combustible para la mayoría de las comunidades del municipio es el bosque, por el uso de leña, incluso en la cabecera, el bosque es una de las principales fuentes de combustible para los hogares, aunque también se utiliza el gas.

La actividad de autoconsumo como la siembra de maíz y el uso de leña como combustible para la cocina han sido de las principales causas de la deforestación y degradación de muchas zonas del municipio y que con las lluvias se ha ido acentuando.

Además de la falta de concientización para no producir o sembrar en laderas bajo el esquema de roza tumba y quema y enfoque de un solo cultivo. Por lo que se hace necesario la intervención para recuperar las laderas, cerros y demás terrenos con establecimiento de árboles forestales endémicos.

Además, es importante hacer mención que el municipio Tumbalá enfrenta en la actualidad como parte del deterioro de sus recursos naturales, cambios importantes en la temperatura, ya que en el año 2018 fue el más calurosos alcanzando temperaturas de hasta 32º C, además del desfase de la temporada de lluvias y la disminución en la cantidad de lluvias. Trayendo como consecuencia la pérdida de mantos freáticos y que con el crecimiento de la población se demande más agua limpia.

Por lo que, para encontrar la solución se requiere de un trabajo de sensibilización y la participación activa de la sociedad en su conjunto, además de integrarse y articularse la sociedad civil y el gobierno en sus diversos niveles para alcanzar un objetivo común que sería el lograr la disminución del impacto que ha causado la población a los ecosistemas.

Para ello se requiere: La Protección y Restauración de Suelos y Agua. La Sensibilización y Participación Activa de la Sociedad, la ampliación en el número de plantas de tratamiento de aguas residuales, la construcción de un relleno sanitario y su planta de separación, acciones que si bien son responsabilidad del gobierno local, también requiere de la participación de la sociedad lo que conlleva a trabajar de manera coordinada sociedad y gobierno.

Objetivo de la Política Pública

Reducir el Deterioro Ambiental y Contaminación de los Recursos Ambientales por el Crecimiento dela Población.

Estrategias

5.1.1.1 Ampliar la Cobertura de la Infraestructura de Saneamiento de Aguas Residuales

5.1.1.2 Existentes Instrumentos Normativos que Regulen la Preservación del Medio Ambiente

5.1.1.3 Realizar Actividades de Restauración y Protección de los Ecosistemas

Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

De acuerdo a organismos internacionales, el reto más importantes a nivel mundial en materia ambiental es la prevención y el cuidado al medio ambiente así como el combate a los efectos del cambio climático.

Para ello, este gobierno municipal esta trabajando en incidir en dos Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ODS 6 Agua Limpia y Saneamiento

Meta 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y

minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial

ODS 15 Vida de Ecosistemas Terrestres

Meta 15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

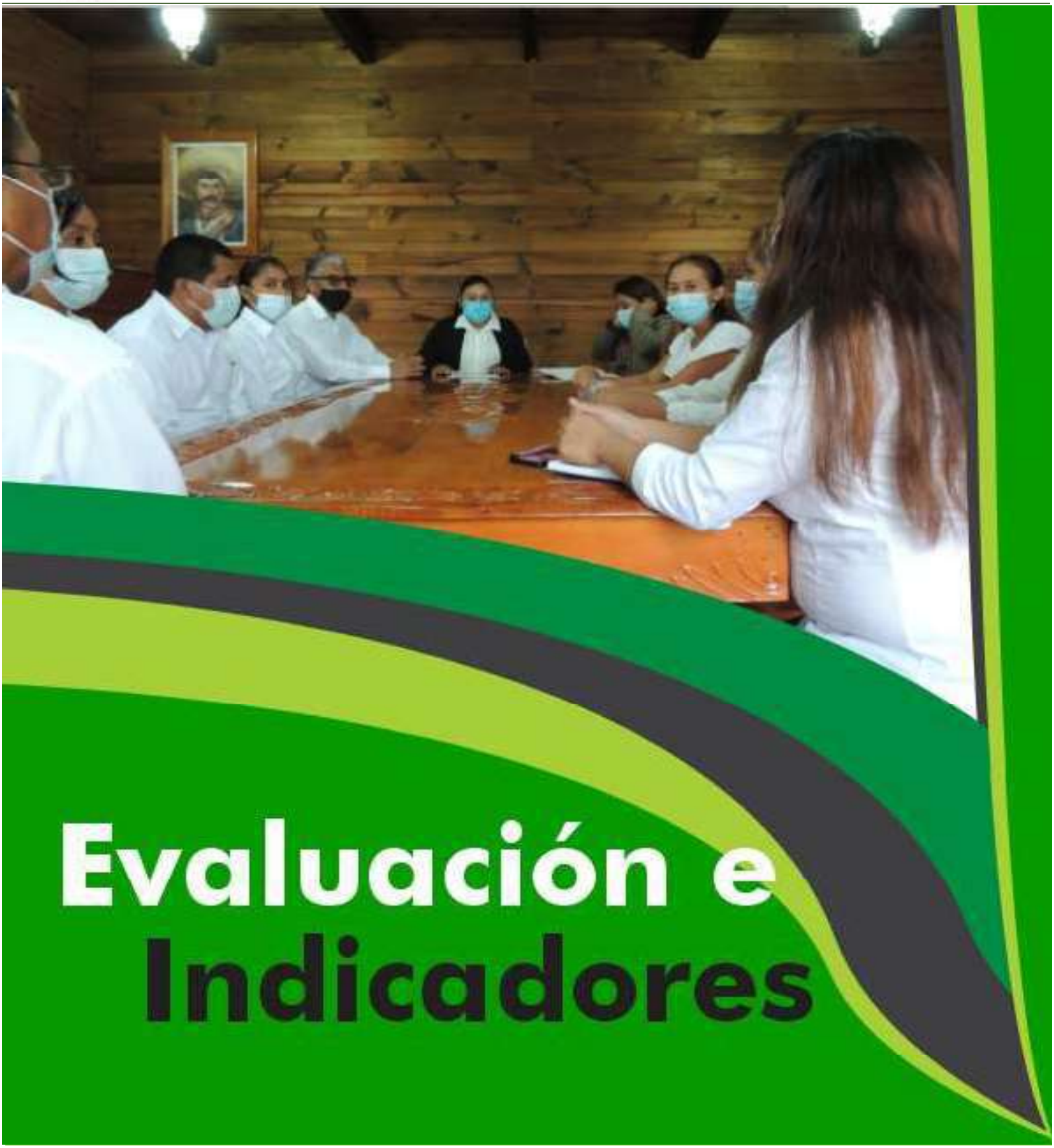

Evaluación e Indicadores

Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo

Como gobierno municipal en turno, siempre ha sido de suma importancia el cumplimiento de los elementos normativos, uno de ellos es el Plan Municipal de Desarrollo, por tratarse del instrumento rector de la planeación municipal, es por ello que se desarrollaron los ejes rectores, estrategias y líneas de acción contenidos en él lo más apegados al momento que vive el territorio y su población, lo que nos permitió tomar decisiones y consideraciones sobre objetivos y logros, inversión, recursos y administración, pensando en el período de los siguientes tres años de la administración.

Para nuestra administración fue de mucha ayuda que tan importante documento fuera elaborado de una manera objetiva, con apego a la normatividad y llevando a cabo un proceso de planeación participativo con la ciudadanía durante la campaña y ya siendo gobierno, que nos permitió estructurar los ejes rectores y sus políticas públicas que han de contribuir al desarrollo de Tumbalá y de sus ciudadanos.

El presente Plan Municipal de Desarrollo contempla cinco grandes Ejes rectores englobando las principales estrategias así como los programas y acciones que se llevarán a cabo.

Metodología de Seguimiento y Evaluación

En lo que se refiere a la metodología para la evaluación del plan municipal de desarrollo, la administración pondrá en marcha el Programa Anual de Evaluación, acompañado de un Sistema de Semaforización que nos permita el seguimiento anual a cada una de las 70 metas establecidas para cada uno de las 18 políticas públicas, que nos proporcionará la información para cuando se presente la Evaluación de Cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo.

Así también se realizará un Programa Municipal de Seguimiento a los ODS, como parte de la Agenda 2030 y poder determinar cual es la contribución que realiza el municipio a tan importante acuerdo multinacional.

De aca podemos mencionar que las herramientas para llevar a cabo la evaluación serán:

1. PAE.
2. Sistema de Semaforización para el Seguimiento al Cumplimiento de las Metas.
3. Sistema de Seguimiento al Cumplimiento con las áreas municipales involucradas.
4. Evaluación de Cumplimiento al PMD.
5. Programa Municipal de Seguimiento a los ODS.

Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo

Son los Indicadores que monitorean el grado de cumplimiento de las Políticas Públicas así como cada uno de los Ejes Rectores que enmarcan el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

El uso de indicadores como instrumento de medición tienen como propósito ser el instrumento para llevar a cabo la evaluación del desempeño al Plan Municipal de Desarrollo, determinando el cumplimiento de los objetivos en términos de eficiencia y eficacia. Que en la práctica permita medir el desempeño de la administración pública y sus áreas.

Para ello, podremos encontrar 70 indicadores derivados de cada una de las 18 estrategias, las cuales cobijaran los diversos programas municipales.

Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
Tumbalá, Chiapas

Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo

Política Pública / Objetivo / Estrategia	Indicador Objetivamente Verificable	Meta 2024	Medios de Verificación
Eje Rector 1. Servicios Públicos			
Tema 1.1 Servicios Públicos para Todos			
Política Pública 1.1.1 Municipio Con Manejo de Residuos Sólidos			
Objetivo			
Mejorar el Servicio de Manejo y Disposición de Residuos Sólidos en el Municipio	Al 2024 el Ayuntamiento Tendrá un Número de 60 localidades con Programa de Manejo de Residuos	60 Localidades Atendidas	Informe de Gobierno Municipal
Estrategia 1.1.1.1			
Fortalecer la Capacidad Institucional y de la Población en Manejo y Disposición de los Residuos y Cuidado al Ambiente	Para el 2024 Se Habrá Atendido a 60 Localidades con el Programa de Concientización	60 Localidades con Programa de Concientización	Informe de Gobierno Municipal
	Al 2024 se Habrán Instalado 60 Contenedores de Reciclaje de Botellas en Espacios Públicos	60 Contenedores de Reciclaje de Botellas	Informe de Gobierno Municipal
Estrategia 1.1.1.2			
Mejorar la Disposición Final de los Residuos Sólidos	Al 2024 se Tendrá 01 Sitio de Disposición Final Operando Conforme a la Norma	01 Relleno Sanitario Conforme a Norma	Informe de Gobierno Municipal
Estrategia 1.1.1.3			
Instrumentar Elementos Jurídicos que Regulen el Manejo de los Residuos	Para el 2024 se Tendrá 01 Reglamento de Limpia, Recolección y Disposición de Residuos Sólidos	01 Reglamento de Limpia, Recolección y Disposición de Residuos Sólidos	Informe de Gobierno Municipal / Periodico Oficial del Estado
Estrategia 1.1.1.4			
Brindar Equipamiento del Área de Limpia Municipal	Al 2024 Haber Equipado a 12 Elementos del Área de Limpia	12 Elementos del Área de Limpia con Equipamiento	Informe de Gobierno Municipal
	Al 2024 se Habrá Adquirido 01 Camión Compactador para la Recolección de Basura	01 Camión Recolector de Basura	Informe de Gobierno Municipal / Acta de Cabildo
Política Pública 1.1.2 Infraestructura Urbana para una Sociedad en Crecimiento			
Objetivo			
Incrementar la Cobertura en la Infraestructura y Equipamiento Urbano en el Municipio	Al 2024 El Ayuntamiento Habrá Atendido la Infraestructura y Equipamiento Urbano de 42	42 Localidades con Infraestructura y Equipamiento Urbano	Informe de Gobierno Municipal
Estrategia 1.1.2.1			
Brindar Atención al Crecimiento de las Necesidades de Alumbrado Público en la Cabecera Municipal y Localidades del Municipio	Para el 2024 Haber Llevado Alumbrado Público a 7 Localidades	7 Localidades con Alumbrado Público	Informe de Gobierno Municipal / Expediente Técnico
Estrategia 1.1.2.2			
Mejorar el Mantenimiento al Alumbrado Público en la Cabecera Municipal y Localidades del Municipio	Para el 2024 Haber Brindado Mantenimiento a un Número de 200 Luminarias	200 Luminarias con Mantenimiento	Informe de Gobierno Municipal / Expediente Técnico

Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

Tumbalá, Chiapas

Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo

Política Pública / Objetivo / Estrategia	Indicador Objetivamente Verificable	Meta 2024	Medios de Verificación
Estrategia 1.1.2.3			
Brindar Mantenimiento a las Vialidades de los Centros de Población del Municipio	Haber Brindado Mantenimiento a un Número de 25 Calles en Diversas Localidades (con Pintura y Bacheo)	25 Calles con Mantenimiento (Bacheo y Pintado de Guarniciones y Paso de Cebra)	Informe de Gobierno Municipal / Expediente Técnico
Estrategia 1.1.2.4			
Incrementar la Atención en la Cobertura de Calles Pavimentadas en los Centros de Población del Municipio	Haber Atendido al 2024 un Número de 15 localidades con Pavimentación de Calles	15 Localidades Con Calles Pavimentadas	Informe de Gobierno Municipal / Expediente Técnico
Eje Rector 2. Gobierno Seguro y Preventivo con Modernización			
Tema 2.1 Gobierno por la Seguridad			
Política Pública 2.1.1 Municipio Con Seguridad			
Objetivo			
Incrementar la Cobertura en la Infraestructura y Equipamiento Urbano en el Municipio	Al Término de la Administración se contara con el 100% de los policías municipales capacitados, adiestrados y equipados.	El 100% de los Policías Municipales Serán Capacitados, Adiestrados y Equipados	Certificados Emitidos por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal / Expediente FORTAMUN
Estrategia 2.1.1.1			
Brindar Adiestramiento y Capacitación al Estado de Fuerza Municipal	Para el Término de la Administración Haber Adiestrado y Capacitado a 70 Elementos	70 Policías Adiestrados y Capacitados	Diplomas / Certificados Emitidos por la Secretaría de Seguridad Pública
Estrategia 2.1.1.2			
Incrementar el Número de Elementos de Seguridad Pública con Certificación	Al 2024 Tener una Fuerza de Tarea de 70 Elementos con el Certificado Único Policial (CUP)	70 Elementos Policíacos con Certificado Único Policial (CUP)	Certificados Expedidos por el CESP;Expediente FORTAMUN; Informe de Gobierno
Estrategia 2.1.1.3			
Mejorar el Equipamiento de los Elementos de Seguridad Pública	Para el 2024 Haber Equipado a un Número de 70 Elementos	70 Policías Equipados	Expediente FORTAMUN / Informe de Gobierno
	Para el 2024 Dotar de Equipamiento Táctico a un Número de 15 Elementos	15 Policías Equipados con Equipo Táctico	Expediente FORTAMUN / Informe de Gobierno

Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
Tumbalá, Chiapas

Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo

Politica Pública / Objetivo / Estrategia	Indicador Objetivamente Verificable	Meta 2024	Medios de Verificación
Politica Pública 2.1.2 Gobierno Preocupado por la Prevención del Delito y la Violencia de Género			
Objetivo			
Impulsar Cultura Sobre la Prevención del Delito y la Violencia Familiar y de Género	Para el término de la administración municipal haber cumplido al 100 % con las pláticas y los operativos programados.	100% de Cumplimiento con las Pláticas y Operativos	Informe de Gobierno / Bitácora de Acciones
Estrategia 2.1.2.1			
Incrementar la Cultura en la Denuncia y Prevención del Delito	Haber Realizado para el 2024 un número de 30 pláticas en Materia de Denuncia Ciudadana y Uso del 911 en Caso de Emergencia	30 Pláticas en Materia de Denuncia Ciudadana y 911	Informe de Gobierno / Bitácora de Acciones
Estrategia 2.1.2.2			
Disminuir la Violencia de Género y Familiar	Al 2024 haber brindado 45 Pláticas en Materia de Violencia de Género	45 Pláticas en Materia de Género	Informe de Gobierno / Bitácora de Acciones
	Al 2024 haber brindado 45 Pláticas en Materia de Valores y Maltrato Infantil	45 Pláticas en Materia de Maltrato Infantil	Informe de Gobierno / Bitácora de Acciones
Estrategia 2.1.2.3			
Mejorar las Acciones en Materia de Prevención del Delito	Para el 2024 haber realizado 16 Operativos en el territorio	16 Operativos	Informe de Gobierno / Bitácora de Acciones
	Para el 2024 haber realizado 30 pláticas sobre Prevención del Delito	30 Pláticas Sobre Prevención del Delito	Informe de Gobierno / Bitácora de Acciones
Politica Pública 2.2.1 Gobierno Por La Prevención de Riesgos			
Tema 2.2 Protección Civil			
Objetivo			
Fortalecer la Capacidad de Respuesta de la Unidad Municipal de Protección Civil Ante Cualquier Contingencia	Al 2024 haber fortalecido a la UMPC con Equipamiento, Planes y Programas de Contingencia.	Equipamiento, Planes y Programas de Contingencia.	Informe de Gobierno / Bitácora de Acciones
Estrategia 2.2.1.1			
Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil	Equipado a 48 Elementos de Protección Civil Municipal	48 Elementos de Protección Civil Equipados	Validado / Informe de Gobierno
	Para el 2024 se Habrá Equipado la UMPC con Equipo de Transporte	1 Equipo de Transporte para la UMPC	Expediente Técnico Validado / Informe de
Estrategia 2.2.1.2			
Consolidar los Sistemas de Alerta Temprana y Redes de Protección Civil	Al 2024 se tendran Integrados 45 Comites de Prevención	45 Comités de Prevención Integrados	Informe de Gobierno

Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
Tumbalá, Chiapas

Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo

Politica Pública / Objetivo / Estrategia	Indicador Objetivamente Verificable	Meta 2024	Medios de Verificación
Estrategia 2.2.1.3			
Mejorar las Herramientas del Sistema de Protección Civil	Para el 2024 se Tendrá Integrados 3 Planes o Programas de Contingencia	3 Planes o Programas de Contingencia Realizados	Documento Validado por la Secretaría de Protección Civil
Tema 2.3 Gobierno Municipal			
Politica Pública 2.3.1 Gobierno Municipal Moderno por la Igualdad de Género y la Infancia			
Objetivo			
Mejorar la Atención institucional Hacia la Población por Parte de la Administración Municipal	Al 2024 se Habrán Realizado 387 acciones En Materia de Gobierno Entre Elementos Normativos, Puesta en Marcha de Áreas, Capacitación del Personal en Mejora de la Atención de la Población y los ODS	387 Acciones Realizadas en e Marco de 5 Estrategias	Publicación en el Periodico Oficial del Estado y Actas de Cabildo.
Estrategia 2.3.1.1			
Generar Marco Normativo y Reglamentario de la Administración Pública Municipal	Al término de la Administración Se Habrán Integrado y Publicado 11 Elementos Normativos de Carácter Municipal	11 Elementos Normativos Publicados	Publicación del Periódico Oficial del Estado.
Estrategia 2.3.1.2			
Mejorar Atención en el Desarrollo Integral de Niñas y Niños del Municipio	Al 2024 se Habrá Instalado y Estará en Funciones el SIPINNA	1 SIPINNA Instalado	Acta de Cabildo / Informe de Gobierno
	Para el 2024 se Tendrá Funcionando un Club Salud para Atención de Niños y Niñas del Municipio	1 Club de Salud Instalado y Funcionando	Acta de Cabildo / Informe de Gobierno
	Para el 2024 se Habrá Brindado Certeza Jurídica a 300 Recién Nacidos a través del Registro de Nacimientos	300 Recien Nacidos con Registro de Nacimientos	Informe de Gobierno
Estrategia 2.3.1.3			
Profesionalizar a los Servidores Públicos	Al 2024 Haber Capacitado a 70 Servidores Públicos en Temas del Quehacer Institucional	70 Servidores Públicos con Capacitación	Diplomas del Personal Capacitado
Estrategia 2.3.1.4			
Mejorar Mecanismos de Atención a las Demandas Ciudadanas con Enfoque de Género	Para el 2024 haber creado la Oficialía de Partes Municipal	1 Área de Oficialía de Partes Operando	Informe de Gobierno / Acta de Cabildo
	Para el 2024 Haber Creado La Instancia Municipal de la Mujer	1 Área de Instancia Municipal de la Mujer Operando	Informe de Gobierno / Acta de Cabildo
	Para el 2024 Haber Creado la Coordinación de Archivos Municipal	1 Coordinación de Archivos Operando	Informe de Gobierno / Acta de Cabildo
Estrategia 2.3.1.5			
Brindar Seguimiento al Cumplimiento de los ODS	Para el 2024 la Administración Municipal Habrá Atendido 12 ODS de los 17 que Conforman la Agenda 2030	12 ODS Atendidos y un Programa de Seguimiento Establecido	Informe de Gobierno

Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
Tumbalá, Chiapas

Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo

Politica Pública / Objetivo / Estrategia	Indicador Objetivamente Verificable	Meta 2024	Medios de Verificación
Eje Rector 3. Bienestar Social			
Tema 3.1 Gobierno de Bienestar			
Politica Pública 3.1.1 Tumbalá con Bienestar			
Objetivo			
Disminuir la Población en Condiciones de Pobreza en el Municipio	Para el 2024 se tendrá un índice de Atención a la Población en Pobreza del Municipio de 9.23%, que representa a cerca de 4,600 personas.	4,600 Personas Atendidas	Informe de Gobierno
Estrategia 3.1.1.1			
Mejorar la Alimentación de los Niños en Edad Escolar	Al 2021 Se Habrá Beneficiado a 1800 Niños con Desayunos Escolares	1,800 Niños Atendidos con Desayunos Escolares	actas de entrega o expedientes ejecutados
Estrategia 3.1.1.2			
Disminuir la Población que Habita Viviendas con Hacinamiento o en Malas Condiciones	Al 2024 se Habrá Ayudado a Mejorar las Condiciones de Vivienda y Hacinamiento de una población de 1,600 personas.	1,600 Personas con Viviendas Mejoradas	actas de entrega o expedientes ejecutados
Estrategia 3.1.1.3			
Mejorar la Seguridad Alimentaria de las Familias en Situación de Pobreza Extrema	Al 2024 se Habrá Ayudado a Mejorar las Condiciones de Seguridad Alimentaria de 1,200 Familias	1,200 Familias Con Ayuda Alimentaria	actas de entrega o expedientes ejecutados
Politica Pública 3.1.2 Gobierno Preocupado por la Población Vulnerable			
Objetivo			
Mejorar la Atención a la Población en Situación de Vulnerabilidad por parte del Gobierno Municipal	Al término de la administración se abra atendido a un número de 260 personas en Situación de Vulnerabilidad	260 Personas En Situación de Vulnerabilidad Atendidas	Informe de Gobierno
Estrategia 3.1.2.1			
Mejorar el Apoyo Hacia los Grupos de Población Vulnerables	Al 2024 haber atendido a un número de 225 personas con capacidades diferentes.	225 Personas con Capacidades Diferentes Atendidas	Informe de Gobierno
Estrategia 3.1.2.2			
Mejorar el Mecanismo de Atención a Mujeres y Niños Victimas de Violencia	Al 2024 haber Atendido a un Número de 35 Mujeres y Niños Victimas de Violencia	35 Mujeres y Niños Victimas de Violencia Atendidos	Informe de Gobierno
Tema 3.2 Gobierno Promotor de la Salud			
Politica Pública 3.2.1 Por Un Tumbalá Saludable			
Objetivo			
Eficiente cobertura de atencion de los servicios de salud en el Municipio	Al termino de la administración se habra brindado a 1,645 personas atención en servicios de salud	1,645 Personas con Servicio de Salud	Padrón de Beneficiarios/Informe de Gobierno
Estrategia 3.2.1.1			
Mejorar la Atención a Personas que Requieren Rehabilitación	Al término de la Administración se habrán Atendido a 125 Personas con Rehabilitación	125 Personas Atendidas con Rehabilitación	Reporte de Consultas/Informe de Gobierno

Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
Tumbalá, Chiapas

Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo

Politica Pública / Objetivo / Estrategia	Indicador Objetivamente Verificable	Meta 2024	Medios de Verificación
Estrategia 3.2.1.2			
Ampliar los Servicios Médicos a la Población en General	Al 2024 Se Habrá Atendido a 1200 personas con consultas y medicamentos.	1,200 Personas Atendidas con Consultas y Medicamentos	
Estrategia 3.2.1.3			
Mejorar el Traslado de Pacientes	Al término de la administración municipal se habrá apoyado a un número de 120 personas con traslados en ambulancia.	120 Personas con Traslado en Ambulancias	Bitácora de Traslado/Informe de Gobierno
Estrategia 3.2.1.4			
Fortalecer las Brigadas Comunitarias de Salud para la Atención en Localidades Dispersas	Al 2024 haber realizado 3 Campañas de Salud en el municipio.	3 Campañas de Salud en el Municipio	Fotografías / Informe de Gobierno
Tema 3.3 Tumbalá por la Educación			
Politica Pública 3.3.1 Niñez y Adolescencia con Educación			
Objetivo			
Fortalecer el Apoyo a la Educación de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio	Haber brindado Atención a un Número de 1,275 Niños, Niñas y Adolescentes en Edad Escolar	1,275 Niños, Niñas y Adolescentes en Edad Escolar Atendidos	Informe de Gobierno
Estrategia 3.3.1.1			
Mejorar la Infraestructura para la Formación Educativa.	Para el 2024 Haber Construido 9 Espacios de Formación. (Entre Aulas, Techados con Canchas y Bardas Perimetrales)	9 Espacios de Formación (Aulas, Techados, Canchas y Bardas Perimetrales)	actas de entrega y expedientes ejecutados
Estrategia 3.3.1.2			
Mejorar el Apoyo a la Educación de Niñas, Niños y Adolescentes.	Para el 2021 Haber Brindado Atención a 150 Alumnos de Preescolar a Bachillerato	150 Alumnos de Preescolar a Bachillerato Apoyados	actas de entrega, expedientes ejecutados y Fotografías
	Para el 2024 Haber Beneficiado a 45 Alumnos de Primaria a Bachillerato con Tabletas Electrónicas	45 Alumnos de Primaria a Bachillerato Apoyados con Tabletas	actas de entrega, expedientes ejecutados y Fotografías
Tema 3.4 Juventud y Deporte			
Politica Pública 3.4.1 Gobierno Municipal por una Juventud por el Deporte			
Objetivo			
Impulsar las Actividades Deportivas en los Jóvenes del Municipio	Al 2024 Haber Beneficiado a 1,380 Jóvenes con Actividades e Infraestructura Deportiva	1380 Personas Beneficiadas	
Estrategia 3.4.1.1			
Promover programas enfocados a impulsar las actividades deportivas en los Jóvenes del Municipio	Al 2024 haber Brindado Atención a 690 Jóvenes Deportistas.	690 jóvenes atendidos	Padrón de Beneficiados

Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
Tumbalá, Chiapas

Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo

Política Pública / Objetivo / Estrategia	Indicador Objetivamente Verificable	Meta 2024	Medios de Verificación
Estrategia 3.4.1.2			
Fortalecer los Espacios para el deporte en el Municipio	Haber Construido al 2024 Un Número de 3 Espacios Deportivos	3 Espacios Deportivos Construidos	actas de entrega y expedientes ejecutados
Tema 3.5 Igualdad Entre Hombres y Mujeres			
Política Pública 3.5.1 Gobierno Por La Igualdad Entre Hombres y Mujeres			
Objetivo			
Instrumentar Mecanismos y Servicios Para la Igualdad entre Hombres y Mujeres	Para e término de la administración municipal haber Atendido a un Número de 600 Mujeres con los Mecanismos y Servicios Realizados	600 Mujeres Atendidas	Informe de Gobierno / Bitácora de Acciones
Estrategia 3.5.1.1			
Instrumentar Elementos Normativos en Materia de Igualdad Entre Hombres y Mujeres	Haber Realizado para el 2024 el Plan Municipal para la Igualdad Entre Hombres y Mujeres	1 Plan Municipal para la Igualdad Entre Hombres y Mujeres Concluido	Informe de Gobierno / Acta de Cabildo
Estrategia 3.5.1.2			
Mejorar la Estructura Organizativa y Operativa en Materia de Igualdad de Género del H. Cabildo	Al 2024 haber Instalado la Comisión de Igualdad de Género ante el H. Cabildo Constitucional	Comisión de Igualdad de Género Creada al Interior del H. Cabildo	Informe de Gobierno / Acta de Cabildo
Estrategia 3.5.1.3			
Instrumentar Acciones en Materia de Igualdad de Género	Para el 2024 haber realizado 30 pláticas sobre Igualdad de Género	30 Pláticas sobre Igualdad de Género	Informe de Gobierno / Bitácora de Acciones
Eje Rector 4. Economía e Infraestructura para el Desarrollo			
Tema 4.1 La Infraestructura y el Bienestar			
Política Pública 4.1.1 Infraestructura para el Bienestar			
Objetivo			
Mejorar la Infraestructura de Servicios Básicos en las Viviendas del Municipio	Para el 2024 Haber Mejorado los Servicios Básicos en 3000 Viviendas del Municipio	3,000 Viviendas con Mejora en Servicios Básicos	Informe de Gobierno/Expediente Técnico
Estrategia 4.1.1.1			
	Para el 2024 haber Rehabilitado 3 Sistemas de Agua Entubada	3 Sistemas de Agua Rehabilitados	Informe de Gobierno/Expediente Técnico
Aumentar la Disponibilidad de Agua Limpia en las Viviendas del Municipio	Para el 2024 haber Construido 16 Sistemas de Agua Entubada	16 Sistemas de Agua Construidos	Informe de Gobierno/Expediente Técnico
	Para el 2024 Haber Mejorado las Condiciones de 480 Viviendas con la Construcción Tanques de Almacenamiento de Agua	480 Viviendas Atendidas con Tanques de Almacenamiento de Agua	Informe de Gobierno/Expediente Técnico

Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
Tumbalá, Chiapas

Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo

Política Pública / Objetivo / Estrategia	Indicador Objetivamente Verificable	Meta 2024	Medios de Verificación
Estrategia 4.1.1.2			
Aumentar Cobertura en el Servicio de Drenaje en la Vivienda	Para el Final del Periodo de Gobierno Municipal Haber Rehabilitado 3 Sistemas de Drenaje	3 Sistemas de Drenaje Rehabilitados	Informe de Gobierno/Expediente Técnico
	Para el Final del Periodo Municipal Haber Construido 13 Sistemas de Drenaje	13 Sistemas de Drenaje Construidos	Informe de Gobierno/Expediente Técnico
Estrategia 4.1.1.3			
Aumentar Cobertura en el Servicio de Energía Eléctrica en la Vivienda	Para el Final del Periodo de Gobierno Habremos Aumentado la Cobertura del Servicio de Energía Eléctrica en 22 Localidades	22 Localidades con Cobertura de Energía eléctrica	Informe de Gobierno/Expediente Técnico
Estrategia 4.1.1.4			
Aumentar la Cobertura en el Servicio de Sanitarios o Letrinas en las Viviendas del Municipio	Para el 2024 Haber Mejorado las Condiciones de 600 Viviendas con la Construcción de Letrinas	600 Viviendas Mejoradas con Sanitarios	Informe de Gobierno/Expediente Técnico
	Para el 2024 Haber Mejorado 240 Viviendas con la Construcción de Sanitarios	240 Viviendas Mejoradas con Letrinas	Informe de Gobierno/Expediente Técnico
Tema 4.2 Comunicación y Conectividad			
Política Pública 4.2.1 Infrestructura de Comunicación para el Desarrollo			
Objetivo			
Mejorar la Infraestructura de Comunicación en el Municipio	Para el 2024 Haber Mejorado la Infraestructura de Comunicación de 16 Localidades del Municipio	16 Localidades Atendidas con Infraestructura de Comunicación	Informe de Gobierno/Expediente Técnico
Estrategia 4.2.1.1			
Mejorar la Infraestructura Vial del Municipio	Para el 2024 Haber Reabilitado 35 Km de Caminos	55 Km de Caminos Rehabilitados	Informe de Gobierno/Expediente Técnico
	Para el 2024 Haber Construido 55 Km de Caminos	25 Km de Caminos Construidos	Informe de Gobierno/Expediente Técnico
Estrategia 4.2.1.2			
Mejorar el acceso a Servicios de Comunicación en el Municipio	Para el 2024 Haber Mejorado la Señal de Telefonía Celular	Señal de Telefonía Estable	Informe de Gobierno
Tema 4.3 Producción y Productividad para el Bienestar			
Política Pública 4.3.1 Agro con Capacidad Productiva			
Objetivo			
Mejorar el Manejo de las Unidades de Producción	Para el 2024 Haber Brindado Atención a 1,300 Productores Agropecuarios con Acompañamiento y Apoyos	1,300 Productores con Acompañamiento y Apoyo	Informe de Gobierno/Expediente Técnico
Estrategia 4.3.1.1			
Brindar Acompañamiento, Asistencia Técnica y Capacitación a los Productores Agropecuarios	Haber Brindado Acompañamiento, Asistencia Técnica y Capacitación a 400 Productores Agropecuarios	400 Productores con Acompañamiento, Asistencia y Capacitación	Informe de Gobierno/Listado de Participantes

Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
Tumbalá, Chiapas

Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo

Política Pública / Objetivo / Estrategia	Indicador Objetivamente Verificable	Meta 2024	Medios de Verificación
Estrategia 4.3.1.2			
Fortalecer el Esquema de Apoyo con Equipo e Insumos a Productores Agropecuarios	Haber Brindado Apoyo con Equipo e Insumos a 900 Productores Agropecuarios	900 Productores con Equipo e Insumos	Informe de Gobierno/Expediente Técnico
Tema 4.4 Capacitación para el Empleo en Igualdad de Condiciones			
Política Pública 4.4.1 Capacitación para el Empleo para Mujeres y Hombres del Municipio			
Objetivo			
Mejorar la Capacitación y Empleo para Impulsar la Productividad entre Mujeres y Hombres en el Municipio	Para el 2024 Haber Atendido a 500 Personas con Capacitación y Apoyos para el Empleo	500 Personas con Capacitación y Apoyos para el Empleo	Informe de Gobierno/Listado de Participantes
Estrategia 4.4.1.1			
Impulsar la Preparación para el Trabajo para Mujeres y Hombres del Municipio	Para el 2024 Haber Capacitado para el Empleo a 220 Mujeres en el Municipio	220 Mujeres Capacitadas para el Empleo	Informe de Gobierno/Listado de Participantes
	Para el 2024 Haber Capacitado para el Empleo a 100 Hombres en el Municipio	100 Hombres Capacitados para el Empleo	Informe de Gobierno/Listado de Participantes
Estrategia 4.4.1.2			
Impulsar el Apoyo para el Autoempleo de Mujeres y Hombres en el Municipio	Para el 2024 Haber Impulsado el Auto Empleo con la Generación de 120 Proyectos para Mujeres del Municipio	120 Proyectos para Mujeres	Informe de Gobierno/Expediente Técnico
	Para el 2024 Haber Impulsado el Auto Empleo con la Generación de 60 Proyectos para Hombres del Municipio	60 Proyectos para Hombres	Informe de Gobierno/Expediente Técnico
Tema 4.5 Infraestructura para el Desarrollo de las Personas			
Política Pública 4.5.1 Infraestructura para el Desarrollo Comunitario			
Objetivo			
Mejorar la Infraestructura para el Desarrollo Comunitario de la Población	Para el 2024 Haber Construido 3 Edificaciones que Mejoren la Infraestructura de Servicios Comunitarios en la Población del Municipio	3 Edificaciones de Servicios Comunitarios	Informe de Gobierno/Expediente Técnico
Estrategia 4.5.1.1			
Mejorar la Infraestructura de Abasto en el Municipio	Para el 2024 haber Construido 1 Mercado Público en la Cabecera Municipal	1 Mercado Público Construido	Informe de Gobierno/Expediente Técnico
Estrategia 4.5.1.2			
Mejorar la Infraestructura de Fomento a la Cultura	Para el Final del Periodo de Gobierno Municipal Haber Construido la Casa de Cultura	1 Casa de Cultura Construida	Informe de Gobierno/Expediente Técnico

Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
Tumbalá, Chiapas

Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo

Política Pública / Objetivo / Estrategia	Indicador Objetivamente Verificable	Meta 2024	Medios de Verificación
Estrategia 4.5.1.3			
Aumentar la Cobertura en la Infraestructura Deportiva	Para el Final del Periodo de Gobierno Habremos Construido un Auditorio Municipal	1 Auditorio Municipal Construido	Informe de Gobierno/Expediente Técnico
Eje Rector 5. Medio Ambiente			
Tema 5.1 La Infraestructura y el Bienestar			
Política Pública 5.1.1 Municipio Ambiental Sustentable			
Objetivo			
Disminuir el Deterioro Ambiental y Contaminación de los Recursos Ambientales por el Crecimiento de la Población	Al Final de la Administración se Habra Atendido el 37.80% de las Localidades del Municipio con el Fin de Reducir el Deterioro Ambiental (48 Localidades)	48 Localidades Atendidas	Informe de Gobierno/Expediente Técnico
Estrategia 5.1.1.1			
Incrementar la Participación de la Población en el Cuidado al Medio Ambiente	Para el 2021 Haber Instalado un Número de 40 Comites de Participación Social Para el Medio Ambiente en Igual Número de Localidades.	40 Comités de Participación Social Instalados	Informe de Gobierno/Listado de Participantes
Estrategia 5.1.1.2			
Ampliar la Cobertura de la Infraestructura de Saneamiento de Aguas Residuales	Para el 2021 Haber Construido 3 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en Igual Número de Localidades	3 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Construidas	Informe de Gobierno/Expediente Técnico
Estrategia 5.1.1.3			
Realizar Instrumentos Normativos que Regulen la Preservación del Medio Ambiente	Al 2021 Haber Generado un Reglamento de Medio Ambiente	1 Reglamento de Medio Ambiente Publicado	Informe de Gobierno/Acta de Cabildo
Estrategia 5.1.1.4			
Realizar Actividades de Restauración y Protección de los Ecosistemas	Para el 2021 haber reforestado 15 hectáreas en 5 Localidades del Municipio	15 Hectáreas Reforestadas	Informe de Gobierno/Fotografías

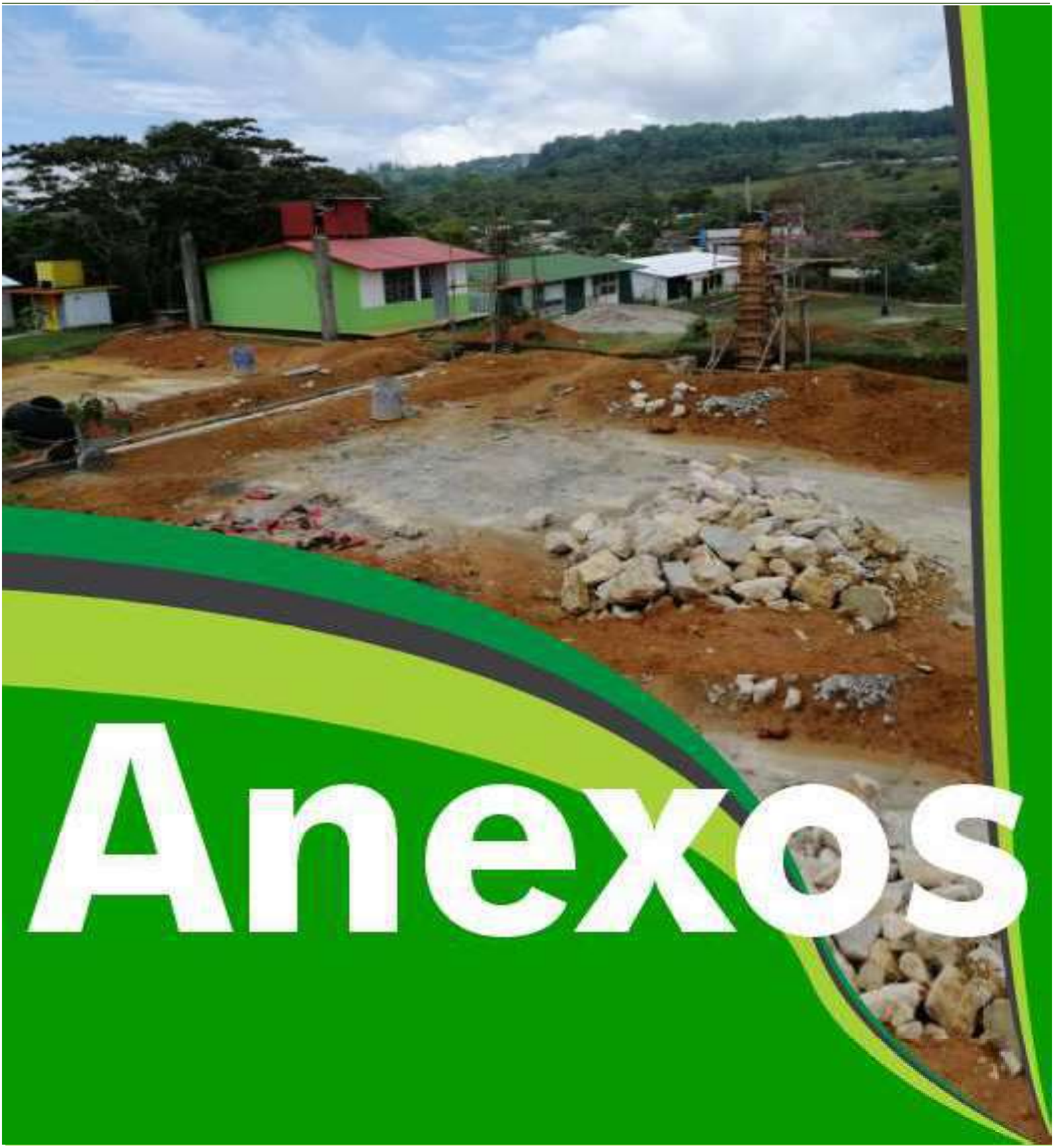

Anexos

Alineación PMD-PED-PND

El Gobierno Municipal de Tumbalá, considera que el desarrollo del municipio se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, el cual respalda su operación en congruencia al Plan Estatal y al Nacional de Desarrollo en apego a lo que señala el artículo 28 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector de las acciones del Gobierno Municipal de Tumbalá y que habrá de fungir como la guía para alcanzar no solo para alcanzar no solo el desarrollo económico del municipio, sino también el desarrollo social y el bienestar de los ciudadanos

Para ello, presentamos la alineación de las políticas públicas del Gobierno Municipal con las del Gobierno Estatal, las cuales estan alineadas a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
Tumbalá, Chiapas

Alineación de las Politicas Públicas Municipal, Estatal y Nacional

Politica PMD	Politica PED	Objetivo Nacional
Eje Rector 1. Servicios Públicos		
Tema 1.1 Servicios Públicos para Todos		
1.1.1 Municipio Con Manejo de Residuos Sólidos	5.2.5 Protección Ambiental y Desarrollo de Energías	Objetivo 2.5 Garantizar el Derecho a un Medio Amiente Sano con Enfoque de Sostenibilidad de los Ecosistemas, la Biodiversidad, el Patrimonio y los Paisajes Bioculturales.
1.1.2 Infraestructura Urbana Para Una Sociedad en Crecimiento	4.2.5 Infraestructura para Una Sociedad Inclusiva	Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesivilidad y la movilidad Eficiente.
Eje Rector 2. Gobierno Seguro y Preventivo con Modernidad		
2.1.1 Gobierno por la Seguridad	1.3.1 Seguridad ciudadana	Objetivo 1.4. Construir la paz, la seguridad con respeto a los derechos humanos.
2.1.2 Gobierno Preocupado por la Prevención del Delito y la Violencia de Género	1.3.2. Prevencion social de la violencia	Objetivo 1.2. Fortalecer la cultura democratica, abri el gobierno a la participacion social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atencion a las mujeres y los grupos historicamente discriminados y marginados.
2.2.1 Gobierno Por La Prevención de Riesgos	1.1.2 Resilencia y gestion de riesgos	Objetivo 1.9. Construir un pais mas resilente, sostenible y seguro.
2.3.1 Gobierno Municipal Moderno por la Igualdad de Género y la Infancia	1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza	Objetivo 1.3. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
Eje Rector 3. Bienestar Social		
3.1.1 Tumbalá con Bienestar	2.1.1 Sociedad Con Bienestar	Objetivo 2.1. Brindar atencion prioritaria a grupos historicamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales
		Objetivo 2.3. Promover y Garantizar el derecho a la alimentacion nutritiva, suficiente y de calidad.
		Objetivo 2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.

Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
Tumbalá, Chiapas

Alineación de las Políticas Públicas Municipal, Estatal y Nacional

Política PMD	Política PED	Objetivo Nacional
3.2.1 Gobierno Preocupado por la Población Vulnerable	2.1.1 Sociedad Incluyente	Objetivo 1.3. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
3.3.1 Por Un Tumbalá Saludable	2.2.3 Cobertura Universal de los Servicios de Salud	Objetivo 2. 4. Promover y garantizxar el accesoefectivo, universal y gratuito de la poblacion a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentios, bajo los principios de participacion social, competencia tecnica, calidad medica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio
3.4.1 Niñez y Juventud con Educación	3.2.2 Atención al Abando Escolar en Educación Básica 3.2.5 Atención al Rezago en Infraestructura Física Educativa	Objetivo 2.2 Garantizar el Derecho a la Educación Laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad entodos los tipos, nivel y modalidades del sistema Educativo Naciona y para todas las personas.
3.5.1 Gobierno Municipal por Una Juventud por el Deporte	2.3.1 Juventud con Bienestar	Objetivo 2.10 Garantizar la cultura física y la practica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integracion de las comunidades.
3.6.1 Gobierno Por La Igualdad Entre Hombres y Mujeres	1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza	Objetivo 1.3. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
Ejer Rector 4. Economía e Infraestructura Para el Desarrollo		
4.1.1 Infraestructura para el Bienestar	4.2.2 Infraestructura Para el Desarrollo Social	Objetivo 2.6 Promover y Garantizar el Acceso Incluyente al Agua Potable en Calidad y Cantidad y al saneamiento priorizando a los grupos historicamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas. Objetivo 2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.

Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024
Tumbalá, Chiapas

Alineación de las Políticas Públicas Municipal, Estatal y Nacional

Política PMD	Política PED	Objetivo Nacional
4.2.1 Infrestructura de Comunicación para el Desarrollo	4.2.3 Conectividad Territorial	Objetivo 3.6 Desarrollar de Manera transparente una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas facilite el traslado de bienes y servicios y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.
4.3.1 Agro con Capacidad Productiva	4.3.2 Agricultura Sostenible 4.3.3 Ganadería Sostenible y Rentable	Objetivo 3.8 Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuarios y acuícolas - pesqueros en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
4.4.1 Capacitación para el Empleo para Mujeres y Hombres del Municipio	4.1.3 Inclusión Laboral y Productividad	Objetivo 2.11 Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.
4.5.1 Infraestructura para el Desarrollo Comunitario	4.2.5 Infraestructura Para Una Sociedad Inclusiva	Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesivilidad y la movilidad Eficiente.
Ejer Rector 5. Medio Ambiente		
Tema 5.1 Medio Ambiente Sustentable para Todos		
5.1.1 Municipio Ambiental y Sustentable.	5.2.1 Educación y Cultura Ambiental 5.2.2 Desarrollo Forestal Sustentable 5.2.3 Manejo de los Recursos Hídricos	Objetivo 2.5 Garantizar el Derecho a un Medio Amiente Sano con Enfoque de Sostenibilidad de los Ecosistemas, la Biodiversidad, el Patrimonio y los Paisajes Bioculturales.

Anexos Estadísticos

En el presente apartado se presentan los mapas, tablas e ilustraciones en congruencia con la información plasmada en cinco ejes rectores, 15 temas y 18 políticas públicas que dan forma al Plan Municipal de Desarrollo del Gobierno Municipal de Tumbalá para el Periodo 2021 – 2024.

Territorio.

Mapa Región XIV Tulijá Tseltal Chol

Extensión Territorial Municipal
(INEGI, Censo Población y Vivienda 2010)

Municipio	Extensión Territorial	%
Chilón	1,683.56	36.25
Sabanilla	253.44	5.46
Salto de Agua	1,198.83	25.81
Sitalá	105.78	2.28
Tila	787.21	16.95
Tumbalá	408.60	8.80
Yajalón	206.64	4.45
	4,644.06	100.00

Hidrografía del Municipio

Climas del Municipio

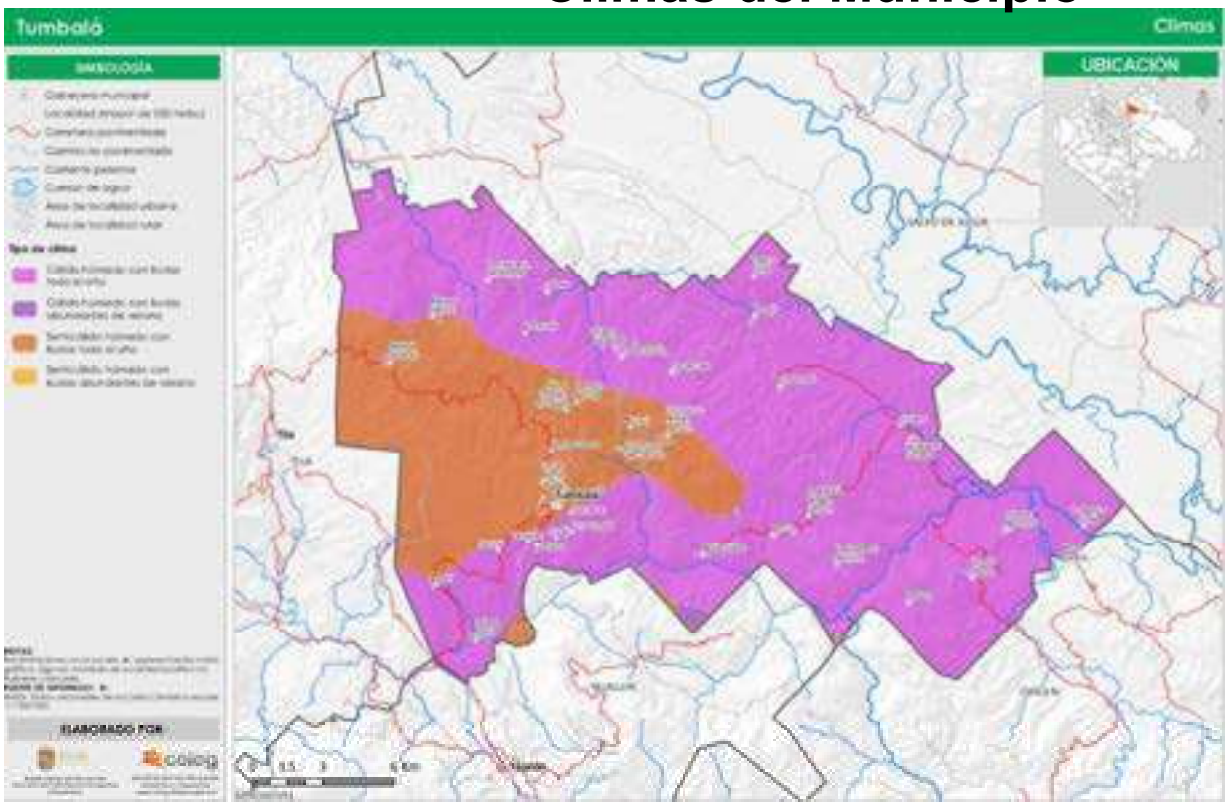

Fisiografía del Municipio

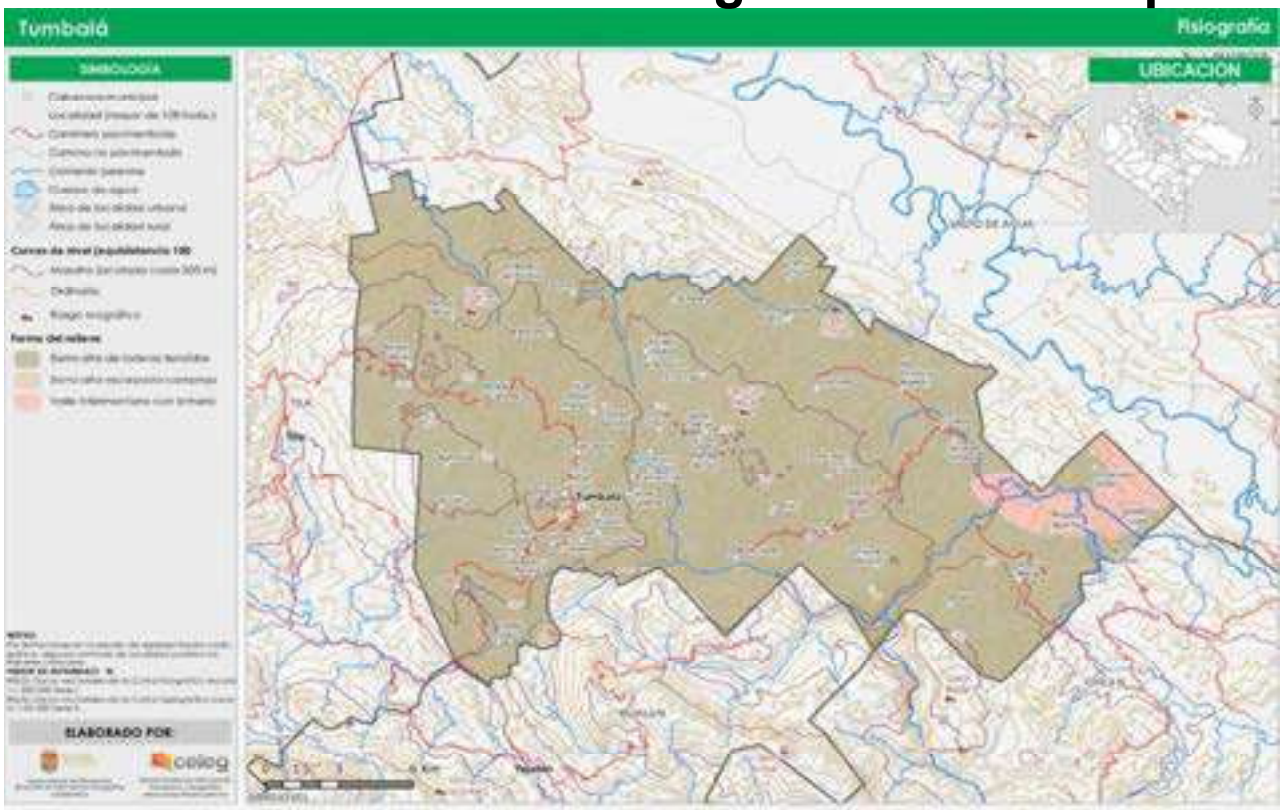

Geología del Municipio

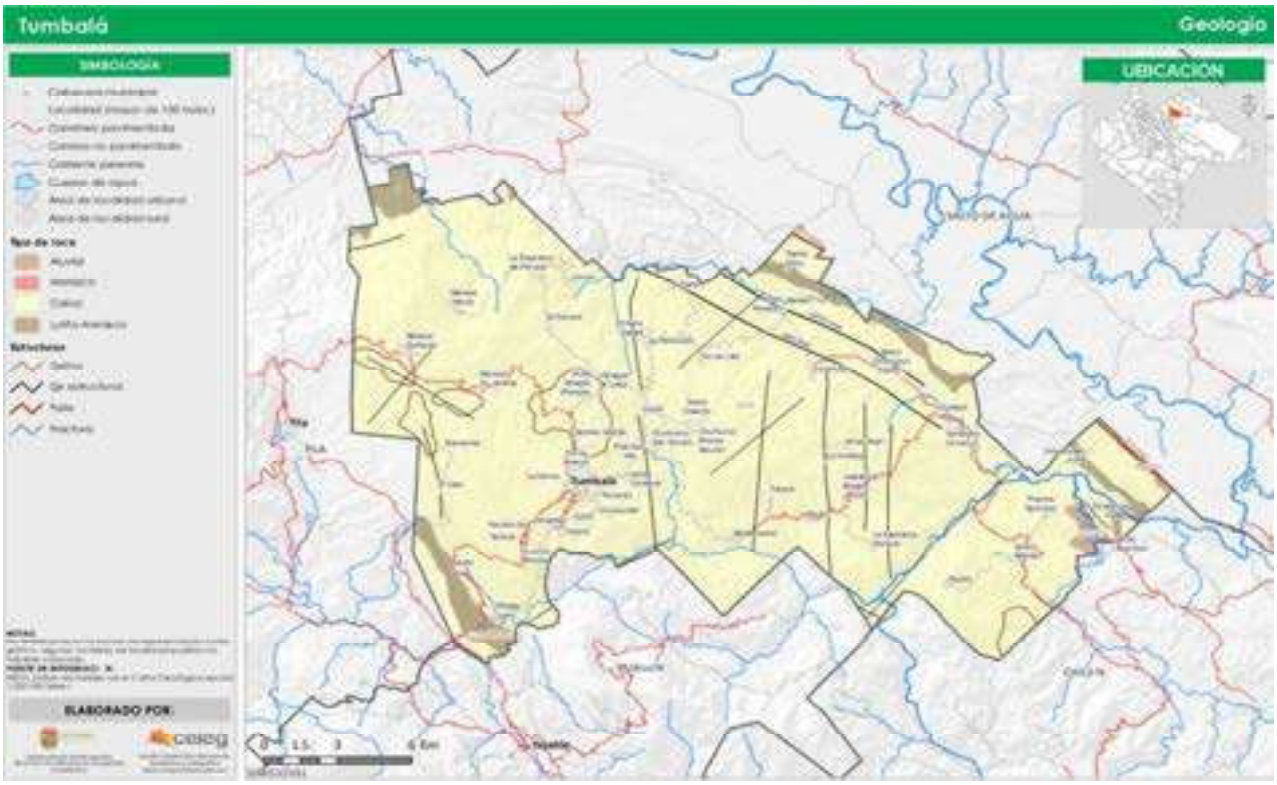

Vegetación y Usos de Suelo 2015 (Mapas Comparativos)

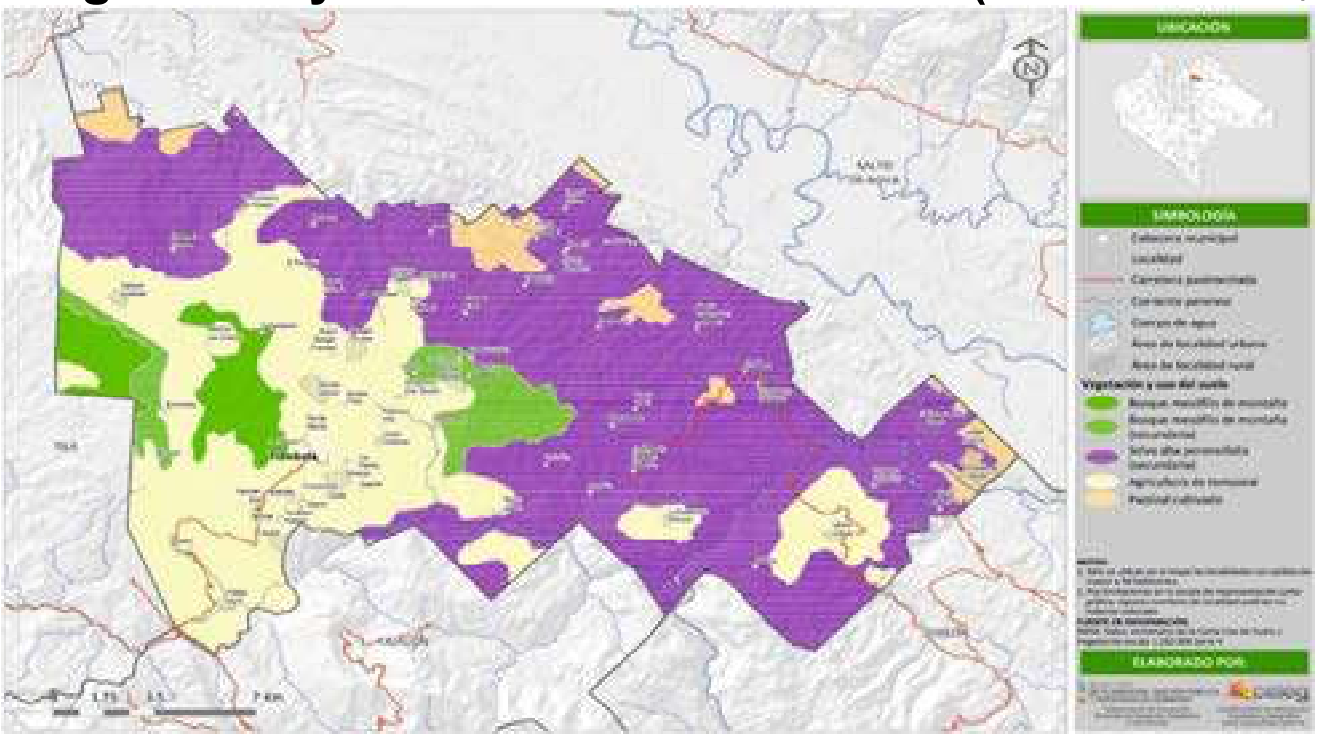

Vegetación y Uso del Suelo 2021

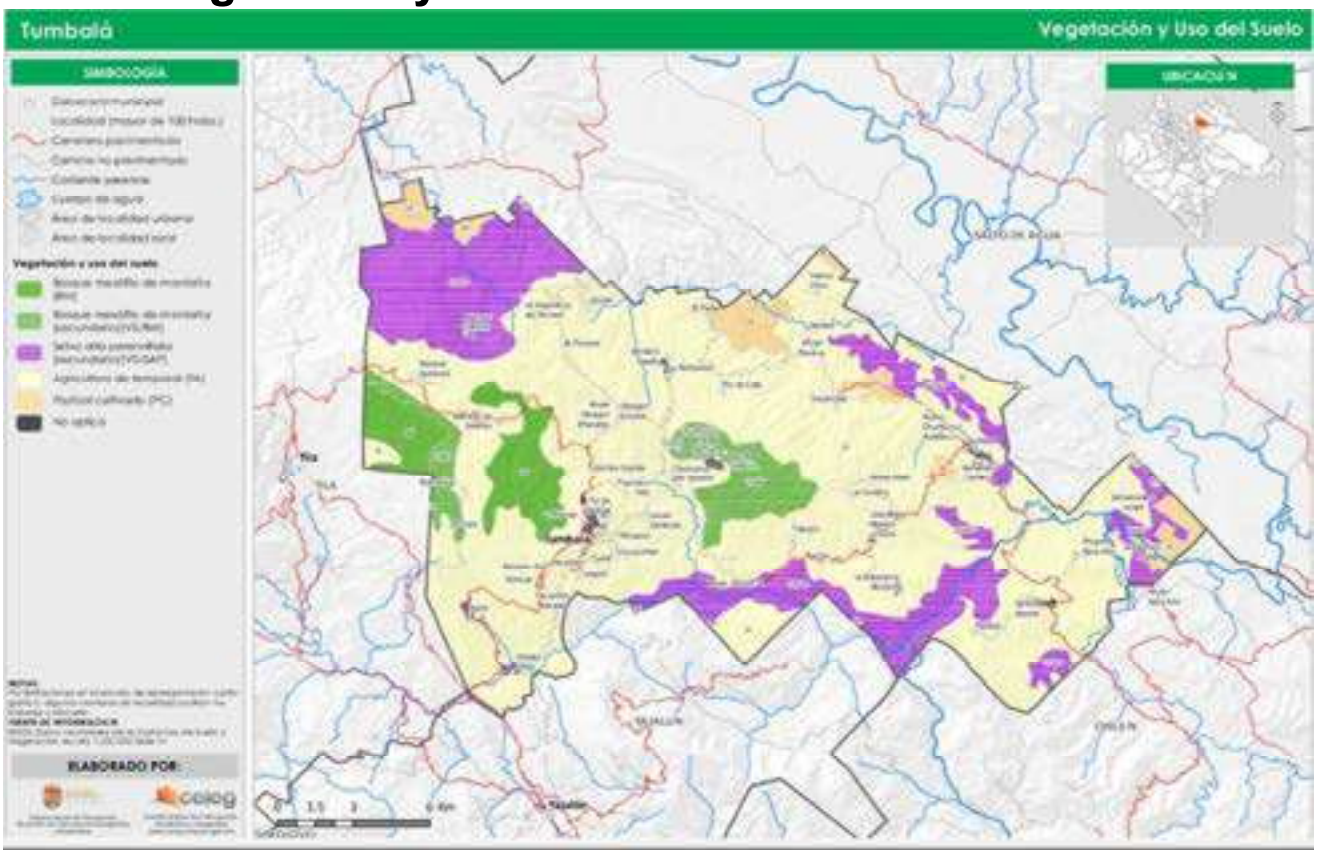

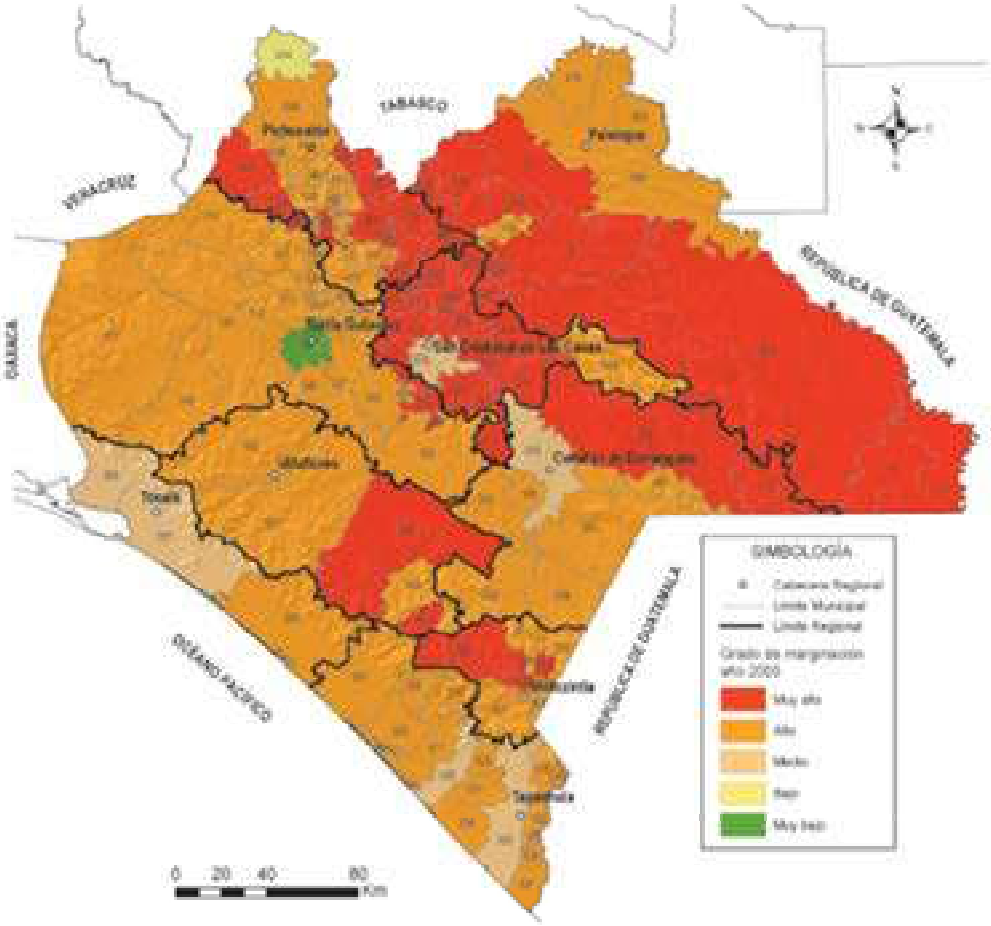

Fuente: Consejo Nacional de Población, 2006.

Población en Condiciones de Pobreza en el Municipio

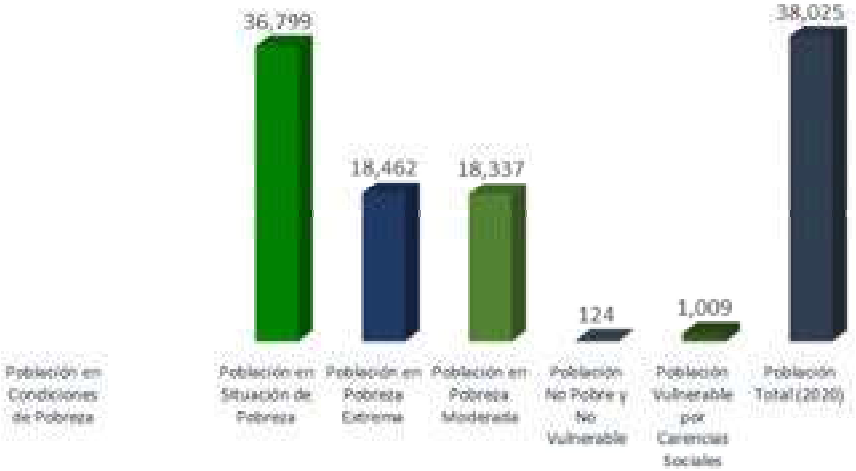

Pobreza y Rezago Social

Salud

Establecimientos de Salud en el Municipio

CLUES	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CLAVE DE LA ENTIDAD	NOMBRE DEL MUNICIPIO	CLAVE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	CLAVE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JURISDICCION	CLAVE DE LA JURISDICCION	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CLAVE DE LA INSTITUCION	NOMBRE TIPO ESTABLECIMIENTO
CSIMC004942	CHIAPAS	07	TUMBALA	100	HIDALGO JOSHIL	0032	PALENQUE	06	INSTITUTO MEXICA	IMSS-BIENESTAR	DE CONSULTA EXTERNA
CSIMC004954	CHIAPAS	07	TUMBALA	100	JOLLAMIL	0025	PALENQUE	06	INSTITUTO MEXICA	IMSS-BIENESTAR	DE CONSULTA EXTERNA
CSIMC004966	CHIAPAS	07	TUMBALA	100	EL PORVENIR	0041	PALENQUE	06	INSTITUTO MEXICA	IMSS-BIENESTAR	DE CONSULTA EXTERNA
CSIMC004971	CHIAPAS	07	TUMBALA	100	MARISCAL SUBIK	0045	PALENQUE	06	INSTITUTO MEXICA	IMSS-BIENESTAR	DE CONSULTA EXTERNA
CSIMC004983	CHIAPAS	07	TUMBALA	100	VENUSTIANO CAR	0049	PALENQUE	06	INSTITUTO MEXICA	IMSS-BIENESTAR	DE CONSULTA EXTERNA
CSIMC004995	CHIAPAS	07	TUMBALA	100	LA ESPERANZA MC	0020	PALENQUE	06	INSTITUTO MEXICA	IMSS-BIENESTAR	DE CONSULTA EXTERNA
CSIMC005000	CHIAPAS	07	TUMBALA	100	CHOCHUCRUZ 20	0050	PALENQUE	06	INSTITUTO MEXICA	IMSS-BIENESTAR	DE CONSULTA EXTERNA
CSIMC005712	CHIAPAS	07	TUMBALA	100	TUMBALA	0001	PALENQUE	06	INSTITUTO MEXICA	IMSS-BIENESTAR	DE CONSULTA EXTERNA
CSSSA007494	CHIAPAS	07	TUMBALA	100	TUMBALA	0001	PALENQUE	06	SECRETARIA DE SALUD	SSA	DE CONSULTA EXTERNA
CSSSA007506	CHIAPAS	07	TUMBALA	100	IGNACIO ALLENDE	0005	PALENQUE	06	SECRETARIA DE SALUD	SSA	DE CONSULTA EXTERNA
CSSSA007511	CHIAPAS	07	TUMBALA	100	CACAHUATAL	0009	PALENQUE	06	SECRETARIA DE SALUD	SSA	DE CONSULTA EXTERNA
CSSSA007523	CHIAPAS	07	TUMBALA	100	EMILIANO ZAPATA	0021	PALENQUE	06	SECRETARIA DE SALUD	SSA	DE CONSULTA EXTERNA
CSSSA007535	CHIAPAS	07	TUMBALA	100	BENITO JUAREZ	0054	PALENQUE	06	SECRETARIA DE SALUD	SSA	DE CONSULTA EXTERNA
CSSSA009514	CHIAPAS	07	TUMBALA	100	TUMBALA	0003	PALENQUE	06	SECRETARIA DE SALUD	SSA	DE CONSULTA EXTERNA
CSSSA012336	CHIAPAS	07	TUMBALA	100	SOMBRA GRANDE	0046	PALENQUE	06	SECRETARIA DE SALUD	SSA	DE CONSULTA EXTERNA
CSSSA018052	CHIAPAS	07	TUMBALA	100	ARROYO AGUA AZ	0060	PALENQUE	06	SECRETARIA DE SALUD	SSA	DE CONSULTA EXTERNA
CSSSA019872	CHIAPAS	07	TUMBALA	100	CUCTIEPA	0017	PALENQUE	06	SECRETARIA DE SALUD	SSA	DE CONSULTA EXTERNA
CSSSA019884	CHIAPAS	07	TUMBALA	100	ARROYO AGUA AZ	0060	PALENQUE	06	SECRETARIA DE SALUD	SSA	DE CONSULTA EXTERNA

Información: Secretaría de Salud Federal; Septiembre de 2021

Evolución de la Población por Derechohabiencia

Población Derechohabiente por Institución	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Población Derechohabiente Total	16,542	ND	ND	27,840	28,615	28,054	26,938	28,682
Población Derechohabiente IMSS	1,103	0	0	ND	ND	ND	ND	ND
Población Derechohabiente ISSSTE	165	0	0	ND	556	ND	753	762
Población Derechohabiente ISSTECH	20	47	49	44	46	41	41	43
Población Derechohabiente Seg. Popular	14,528	25,371	25,499	27,796	28,013	28,013	26,144	27,877

Localidades del Municipio de Tumbalá que se Encuentran Dentro del Territorio Ocupado por el APFF "Cascadas de Agua Azul"

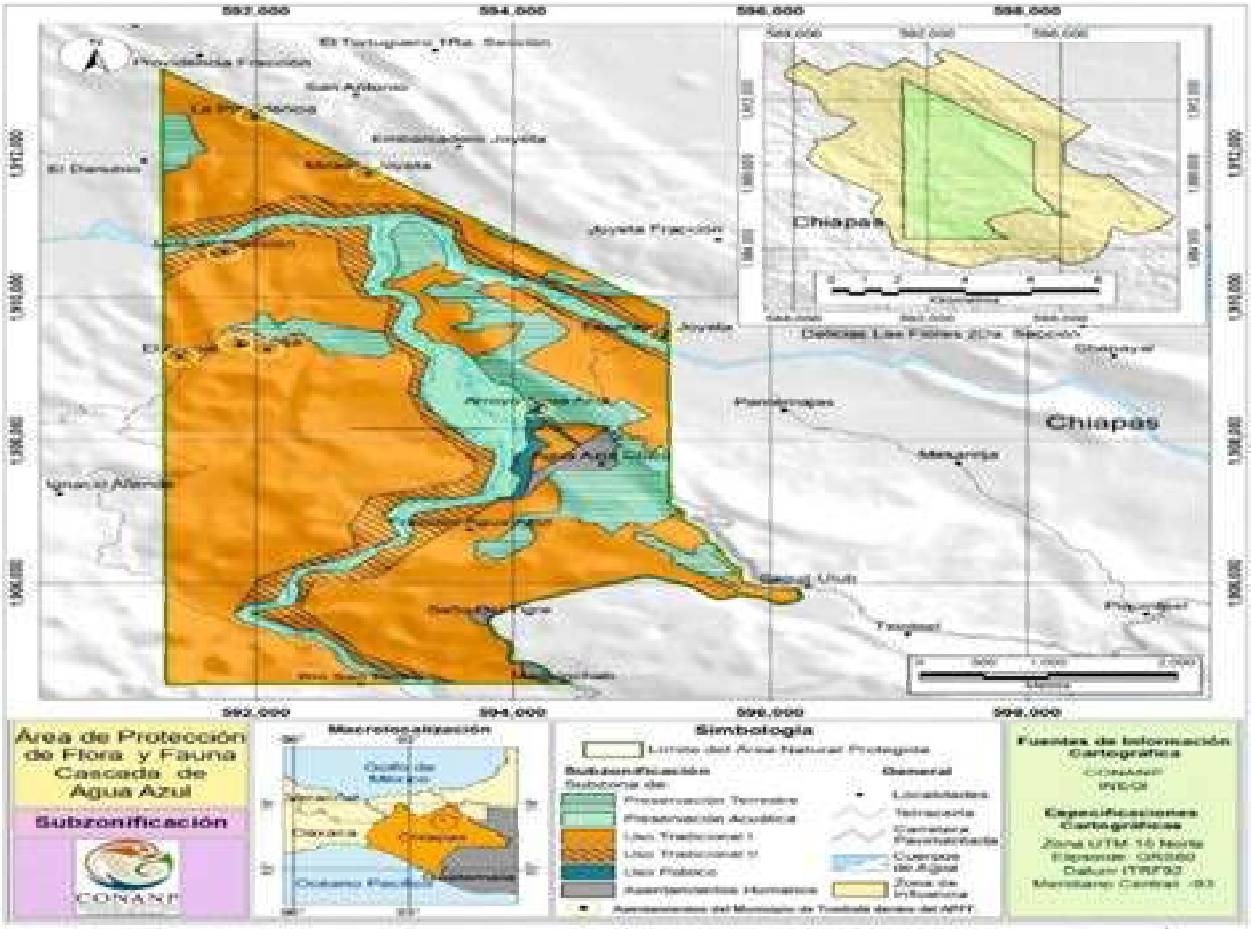

Cartografía Modificada. Para Fines Ilustrativos y Saber las Localidades que Corresponden al Municipio de Tumbalá y que se Localizan Dentro del Área de Influencia de la Área de Protección de Flora y Fauna Agua Azul. (De Tomo del Proyecto de Resumen del PM del APFF Cascadas de Agua Azul, CONANP)

Área Natural Protegida

Información INEGI

Censo de Población y Vivienda 2020; INEGI

Alineación Agenda 2030

Las políticas públicas del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tumbalá, Chiapas 2021-2024, en el marco de la Agenda 2030 Sobre el Desarrollo Sostenible se encuentran alineadas a los objetivos de esta.

Dicha Agenda se encuentra suscrita por 193 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), donde el Estado mexicano es parte.

El Municipio de Tumbalá para el periodo 2021 – 2024 ha alineado las 18 Políticas Públicas a 12 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles, con la visión de poder contribuir desde el territorio municipal a las políticas públicas Estatales y de la Federación.

Alineación de las Políticas Públicas con la Agenda 2030

Bibliografía Consultada

CLUES 2021; Secretaría de Salud Federal.
Censo de Población y Vivienda 2020; INEGI
Encuesta Intercensal 2015; INEGI
Ficha Prediagnóstico Municipal; Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Chiapas, 2012
Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2016
Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2017
Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2018
Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2019
Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021
Informe del Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública; Centro Nacional de Información 2018.
Informe del Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública; Centro Nacional de Información 2019.
Medición de la Pobreza 2010 - 2015; CONEVAL; 2015.
Panorama Sociodmográfico de Chiapas; INEGI 2011
Panorama Sociodmográfico de Chiapas; INEGI 2015
Panorama Sociodmográfico de Chiapas; INEGI 2020
Perfiles Municipales http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/Inicio
Programa Regional de Desarrollo Región XIV Tulija Tseltal Chol; Gobierno del Estado de Chiapas 2011.
Programa Regional de Desarrollo Región XIV Tulija Tseltal Chol; Gobierno del Estado de Chiapas 2013.
Resumen Ejecutivo Atlas Estatal de Peligros y Riesgos del Estado de Chiapas;

Tumbalá
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024
Trabajando Juntos